# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LA REVOLUCIÓN (1910-1920)

Moisés Ornelas Hernández\*

Durante el siglo XIX mexicano, una preocupación constante de los gobiernos republicanos fue promover la instrucción pública, con el pleno convencimiento de que la educación era la base indispensable para la prosperidad de un pueblo y el mejor medio para formar ciudadanos responsables.1 Cabe recordar las consideraciones apuntadas por José María Luis Mora, en 1833, que afirmaban que el progreso de la sociedad mexicana sólo se lograría operando las "revoluciones mentales", las únicas capaces de modificar el pensamiento del pueblo.<sup>2</sup> Así, los esfuerzos iniciales de los gobiernos se centraron en la enseñanza elemental cuyo fin era alfabetizar a la población, propósito con el que se decretaron leyes para colocar bajo el mando del gobierno federal la inspección de la instrucción primaria.<sup>3</sup>

Un importante paso para asumir el control en este rubro fue la Ley de Instrucción Pública del 15 de abril de 1861, obra de Ignacio Ramírez, ministro del ramo, que planteó una amplia reforma en todos los niveles de educación. De manera particular estableció que la instrucción primaria en el Distrito Federal y Territorios se impartinía en escuelas mixtas y estaría sujeta a la inspección del gobierno federal. Planteó también el establecimiento de un plantel de estudios preparatorios para la instrucción secundaria y las escuelas profesionales. La ley refrendaba así el compromiso del Estado por impartir una educación laica y libre de toda influencia religiosa. Sin embargo, su concreción se postergó hasta el triunfo de la República ante la Intervención Francesa, no obstante que el emperador también tuvo un plan educativo, de corte bastante liberal. El plan de instrucción que se desprendía de la ley juarista tardó, pero fue finalmente puesto en marcha.

Con el triunfo liberal de 1867, la agenda política del presidente Juárez retomó los planes para la reorganización de la instrucción pública, pues la consideraba un asunto impostergable porque debía promover "la ilustración del pueblo", asegurar la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes. Las ideas de reestructurar la instrucción, anunciadas años atrás, quedaron plasmadas en la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867. Ésta suprimió la enseñanza religiosa del programa de estudios de primaria y declaró que, en adelante, sería obligatoria y gratuita para los pobres.<sup>4</sup> La medida de excluir la enseñanza religiosa de las escuelas oficiales pretendió hacerse efectiva en el

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM.

Ernesto Meneses Morales, Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911, p. 148.

José María Luis Mora, México y sus revoluciones, t. 1, pp. 37-38. Carlos Alvear Acevedo, La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente, pp. 122-126.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>. "Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal promulgada por el presidente Benito Juárez y remitida a Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, el 2 de diciembre de 1867", en Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, t. x, pp. 193-205.



Acto inaugural de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en el estrado se encuentran, de izquierda a derecha, en séptimo lugar, Ezequiel A. Chávez, y en octavo, don Justo Sierra, 18 de septiembre de 1910, Анимам, Centenario, doc. 202-2.

resto de los estados, sin embargo encontró una fuerte oposición de los gobiernos locales por atentar contra la libertad de enseñanza y la soberanía para legislar en materia educativa.<sup>5</sup>

Si bien la Ley Orgánica atendía la educación primaria, se preocupó de manera particular por la educación media y superior, pues los años de la adolescencia eran cruciales para que el estudiante comprendiera y dominara el método positivo. Era por mucho un plan de estudios integral que recogía propuestas liberales anteriores, bajo un enfoque filosófico y metodológico que aspiraba

<sup>5</sup> Alberto Arnaut, La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994), p. 44. a ofrecer una enseñanza homogénea, enciclopédica y jerárquica, cuyos resultados se verían a largo plazo. El sistema educativo propuesto, que se desprendía del plan, dividía la enseñanza en dos áreas, la primaria y la secundaria que abarcaba los niveles medio y superior. La universidad no recibió ninguna mención específica, pues en lo referente a la instrucción secundaria, se determinó el establecimiento de Escuelas Nacionales o Profesionales que serían las encargadas de formar a los jóvenes del país que acudirían a la Ciudad de México, sede de los planteles en cuestión.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública fue el resultado de los trabajos de una Comisión Especial que integró a destacados abogados y cientí-

ficos, con profundas preocupaciones educativas, entre los que figuraron Francisco y José María Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio Ortega, Leopoldo Río de la Loza, Agustín de Bazán y Cervantes, Antonio Tagle y Alfonso Herrera. Fue convocada por el ministro de Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, con el fin de impulsar una reforma educativa de alcances mayores en el proceso de reconstrucción de las instituciones de la República. El presidente Juárez designó como coordinador de los trabajos de dicha comisión al médico Gabino Barreda, que había estudiado en Francia con el filósofo Augusto Comte; cuyo discurso, pronunciado el 15 de septiembre de 1867, en Guanajuato, con motivo de las fiestas patrias, llamó la atención de los liberales.6

Barreda en esa ocasión, inspirado en Comte, hizo una interpretación positivista del proceso histórico de la República. Afirmó que las constantes divergencias políticas habidas en su interior no obedecían a la incapacidad de los mexicanos para gobernarse, sino a un proceso natural que imponía a todo individuo o grupo social transitar por los tres estados: el teológico, el metafisico y el positivo o científico. La República, bajo esta explicación, después de salvar la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa se enfilaba hacia el tercero de ellos, que la llevarían al progreso; sólo faltaba realizar una reforma profunda en la educación para liberar al pueblo de la enseñanza escolástica.<sup>7</sup>

El discurso de alguna manera sintetizó las aspiraciones de dos generaciones de liberales, pues afirmó que era el momento de aplicar al desarrollo de la sociedad, las leyes científicas que la dominan y que hacen posible la previsión de los hechos venideros y la explicación de los pasados.<sup>8</sup> Sólo bastaba con preservar la paz y el orden, apuntó Barreda, para que de manera natural se estableciera una mejoría notable en la vida social. Postulaba así la ineludible divisa para el presente y el futuro: "libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base, y el progreso como fin".<sup>9</sup> En breve, Barreda fue nombrado director de la recién creada Escuela Nacional Preparatoria.

El gobierno del presidente Juárez, deseoso de alcanzar una reconciliación con los distintos grupos y partidos, tomó medidas encaminadas a cerrar las diferencias surgidas en la contienda política. El ramo educativo se lo permitiría, pues ordenó "rehabilitar" en sus derechos ciudadanos a los catedráticos y empleados de la Academia Nacional de San Carlos, que los habían perdido durante el Segundo Imperio, en función de un decreto expedido en 1862. Entre ellos figuraron Antonio Torres Torija, Santiago Rebull, Sebastián Navalón, Pelegrín Clavé, Juan Cordero, Luis G. Campa, Petronilo Monroy, Eugenio Landesio, Felipe Sojo y Juan Urruchi.<sup>10</sup> La misma situación se presentó en la Escuela Nacional de Medicina, donde recibieron ese beneficio los catedráticos José Ignacio Durán, Leopoldo Río de la Loza, Miguel Jiménez y Rafael Lucio.<sup>11</sup>

Los símbolos positivistas de la educación laica promovidos por Barreda quedaron plasmados en los muros de la preparatoria, en el mural de Juan Cordero: *El triunfo de la ciencia y el trabajo*,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Maria de Lourdes Alvarado, "La universidad en el siglo XIX", en Renate Marsiske (coord.), La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente, pp. 97-98.

Augusto Comte, La filosofia positivista, proemio, estudio introductorio, selección y análisis de los textos por Francisco Larroyo.
 \* Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> "Oración cívica de Gabino Barreda pronunciada en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de 1867", en Gabino Barreda, *La educación positivista en México*, p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Informe de Ramón G. Alcaraz al ministro de Justicia e Instrucción Pública, fechado el 23 de septiembre de 1867, en Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 1, exp. 47. Sebastián Lerdo de Tejada al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 18 de enero de 1868, en AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 1, exp. 47, d. s/n.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Carta de Sebastián Lerdo de Tejada, secretario de Gobernación, al ministro de Justicia e Instrucción Pública, 1867, en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), Fondo Escuela Nacional de Medicina (en adelante ENM), caja 21, exp. 2, fs. 6-15.

sobre la envidia y la ignorancia que estéticamente alentaron esos principios.<sup>12</sup>

Para Barreda el arte tenía un significado y una trascendencia como vía de transformación de la sociedad, al considerar que esa visión tenía cabida en la preparatoria.<sup>13</sup> La enseñanza en la Escuela Nacional Preparatoria fue controvertida desde sus inicios. Cambios de planes, discusiones acerca de los textos pertinentes e incluso elaboración de los mismos con el concurso de los alumnos, suscitaron discusiones no siempre cordiales, pero que hicieron de las juntas de profesores, espacios de trabajo académico.

Desde la década de los años ochenta del siglo XIX, Justo Sierra planteó la pertinencia de articular el sistema educativo del país, para lo cual era indispensable, a su juicio, crear una Escuela de Altos Estudios, y restablecer la universidad, con una orientación radicalmente distinta de la colonial.<sup>14</sup> En diversas ocasiones aludió a la necesidad de coronar el sistema educativo nacional mediante el establecimiento de ambas y, si bien se concretó durante las fiestas del centenario de la Independencia, varias circunstancias políticas, académicas y culturales coincidieron para hacer viable el proyecto.<sup>15</sup>

Por ejemplo, la consolidación de las Escuelas Nacionales que recibieron el apoyo del régimen porfirista, al igual que las actividades culturales y artísticas que reflejaron los avances modernizadores del país. La permanencia de los distintos

- <sup>12</sup> La obra fue destruida a principios del siglo XX. Sólo se conoce por la copia que realizó José María Mata Pacheco.
- <sup>13</sup> Para Augusto Comte, el arte constituye "la representación más completa y a la vez la más natural, de la unidad humana, ya que se enlaza directamente con los tres órdenes de nuestros fenómenos característicos: sentimientos, pensamientos y actos", en Augusto Comte, *La filosofía positivista*, p. 93.
- <sup>14</sup> Justo Sierra, "La Universidad Nacional. Proyecto de creación", en Obras completas, VIII. La educación nacional, pp. 65-69 y 333-337; al respecto véase Edmundo O'Gorman, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910", en Seis estudios históricos de tema mexicano; y Lourdes Alvarado, La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX.
- <sup>15</sup> "Discurso pronunciado por Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la inauguración de la Universidad Nacional de México, el 22 de septiembre de 1910", en *La Universidad Nacional de México 1910*, pp. 118-130.

congresos pedagógicos y de instrucción pública, que después se convirtieron en Congresos Nacionales de Instrucción Primaria, fomentaron una importante tradición de intercambio de opiniones en materia educativa que dejaron una honda huella.<sup>16</sup> Asimismo, los llamados "concursos científicos" —porque ahí concurrían representantes de agrupaciones que abordaban temas muy diversos— contribuyeron de manera significativa al avance en esa dirección.

Esa vía de discusión cobró<sup>3</sup>una consistencia mayor con la creación del Consejo Superior de Educación Pública, en 1902, espacio en el que se discutieron por varios años los grandes temas educativos del país; como la nueva Ley Reglamentaria de la Escuela Nacional Preparatoria y la Ley de Educación Primaria.<sup>17</sup>

Los cambios realizados en materia educativa durante los siguientes años fueron posibles gracias a los trabajos del Consejo Superior apoyados por el presidente; en función de las facultades extraordinarias que tenía para legislar en este campo. En tal sentido, permitió que en 1908 ese órgano consultivo discutiera el perfil académico que debía tener la Escuela de Altos Estudios, cuya ley de creación se promulgó el 7 de abril de 1910, sin mayores contratiempos.<sup>18</sup> Poco después, el Congreso conoció la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional, discutida y aprobada por ambas cámaras, lo que permitió la inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios y de la Universidad Nacional el 18 y 22 de septiembre de 1910, respectivamente.<sup>19</sup>

- <sup>17</sup> "Ley Constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública, 30 de agosto de 1902", en Diario Oficial de la Federación del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de septiembre de 1902, t. LXII, núm. 5, pp. 4-5.
- "Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios, México, 7 de abril de 1910", en La Universidad Nacional de México 1910, pp. 9-13.
- <sup>19</sup> "Discurso pronunciado por el señor licenciado Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la inauguración de la Escuela Nacional de Altos Estudios, México, 18 de septiembre de 1910", en La Universidad Nacional de México 1910, pp. 19-30.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Josefina Zoraida Vázquez, Nacionalismo y educación en México, pp. 93-96.

Después de su fundación, la universidad enfrentaría tropiezos y obstáculos de consideración que dificultarían su labor. La caída del gobierno de Díaz abrió una coyuntura política única en la que la institución universitaria sería objeto de exámenes y cuestionamientos referentes a sus fines y principios a la luz de la revolución.

Así pues, el objetivo del presente capítulo es analizar y describir los principales problemas que la universidad enfrentó durante su primera década de vida, caracterizada por la lucha revolucionaria y los gobiernos que de ella emanaron, impulsores de distintas políticas educativas determinantes en su relación con la universidad. La importancia del periodo en cuestión es innegable, pues la institución fraguó en esos años, su orientación institucional y principios, así como parte de su estructura académica interna y de orden operativo en escuelas e institutos. De dicho proceso, la institución emergió como una pieza importante para consolidar los proyectos educativos que demandaba el país y su presencia social tendría una visibilidad académica a través de los esfuerzos de extensión de la cultura.

En consecuencia, abordaremos, entre otros temas, los pormenores y antecedentes educativos de su fundación, los intentos de los diputados por retirarle el presupuesto y, en pleno gobierno maderista, la escisión en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1912, que culminó con la fundación de la Escuela Libre de Derecho y la militarización de la preparatoria, que buscó hacerse extensiva a las Escuelas Nacionales. En ese orden le siguieron otros procesos que incidieron en la organización y funcionamiento como el relevo en la rectoría, los reajustes jurídicos en sus leyes de gobierno y la participación o neutralidad política de los universitarios en los distintos gobiernos de la revolución, la creación de nuevas escuelas y la incorporación de institutos.

Al finalizar el periodo en cuestión, la universidad alcanzaría importancia en el país, gracias al empeño sistemático de los universitarios que se preocuparon porque la institución obtuviera una estructura sólida que asegurara su permanencia. El Consejo Universitario fue una pieza clave, ya que secundó las iniciativas planteadas por sus rectores en asuntos que delinearon el perfil y vocación de la universidad. Los estudiantes y profesores tuvieron una brillante participación ante los apremios que la revolución le impuso al país. El liderazgo académico y político que ejercieron, así como la forma en que la institución logró mantenerse "neutral", la convirtieron en pieza nodal del sistema educativo nacional.

#### Primeros pasos académicos

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, México experimentó una notable mejoría en sus condiciones económicas que permitieron, por primera vez en su historia, que el erario empleara de manera sistemática sus recursos en obras y servicios públicos de diversa índole. Los objetivos que asumió plenamente el régimen porfirista fueron mostrar al mundo los avances del país en todos los órdenes, incluidos la cultura, el arte, la ciencia y, al mismo tiempo, atraer inversión extranjera. Esto se puso de manifiesto en la Exposición Universal de París, realizada en 1889, con el propósito de conmemorar el centenario de la Revolución francesa. Díaz encargó a la Secretaría de Fomento la organización de la muestra, primera en la que México participaba de manera oficial. El ministro era el general Carlos Pacheco, uno de los pocos amigos de antaño que le quedaban al presidente. El régimen financió la participación mexicana en las exposiciones universales como parte intrínseca del esfuerzo por fomentar la industrialización de México; el Estado que en sí mismo incluía intereses privados fue el agente fundamental en esa empresa.20

En ese ambiente político, el primero de los concursos científicos se llevó a cabo el 18 de agosto de 1895, con el propósito de actualizar la discusión

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Mauricio Tenorio Trillo, Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930, pp. 31-49.

de diversos temas y para proponer la formación o modificación de leyes. Su realización fue promovida por la Academia de Jurisprudencia y corroboró la importancia que el Estado otorgaba a la cultura y a la ciencia. La reunión fue convocada a instancias de su presidente, Luis Méndez, y se esperaba que ayudaran a la actualización de la legislación ante los acelerados cambios experimentados en el país. Participaron alrededor de 30 trabajos, que abordaron temas tan diversos como: la colonización, la salud mental, el alcoholismo, el aprovechamiento de las aguas para la agricultura, la conservación y repoblamiento de los bosques, la enseñanza y la legislación farmacéutica. Se agregaron asuntos como la importancia de la astronomía en el orden político y administrativo, la responsabilidad criminal y las escuelas modernas de antropología; el Estado y la instrucción pública; el derecho y la correspondencia postal, telegráfica y telefónica.<sup>21</sup>

Las palabras de Justo Sierra, en la clausura del concurso, expresaron la postura de las clases dirigentes: "el progreso material siempre precedía al intelectual y tenía que estar en contacto con todas las fuerzas vivas de la democracia".<sup>22</sup> Reconoció el apoyo brindado por Díaz a las empresas cultu-

<sup>21</sup> Primer Concurso Científico Mexicano. Discursos de apertura y de las asociaciones: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Academia de Medicina, Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Real de Madrid, 7 y 8 de julio de 1895, vol. 1; Primer Concurso Científico Mexicano. Discursos de las asociaciones: de Ingenieros y Arquitectos, Farmacéutica Mexicana, Médica "Pedro Escobedo", de Historia Natural. Julio 22 a 1º de agosto de 1895, vol. II; Primer Concurso Científico Mexicano. Discursos de las asociaciones: Nacional Colegio de Abogados, Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, correspondiente de la Real de Madrid, Academia Mexicana de Jurisprudencia. Discurso solemne de clausura, 5 a 18 de agosto de 1895, vol. III. Los trabajos que se encuentran en el último volumen son: "El alcoholismo en la República Mexicana", de Trinidad Sánchez Santos, socio de número de la Sociedad Mexicana de Geografia y Estadística, organizadora de la sesión solemne celebrada por las Sociedades Científicas y Literarias de la Nación, así como "Las necesidades de la geografía en México"; del también socio de número de dicha sociedad, Ángel M. Domínguez. Primer Concurso Científico Mexicano. Sesión interbienal. Sociedad de Geografía y Estadística, 5 y 6 de junio de 1896, vol. IV.

<sup>22</sup> Justo Sierra, Concurso Científico, discurso de clausura, 18 de agosto de 1895, p. 3. rales y educativas que, en su opinión, resaltarían por encima de errores y desaciertos políticos.<sup>23</sup>

Un lustro después, los trabajos en los concursos científicos tomaron nueva fuerza y variaciones temáticas. Por ejemplo, el de Jesús Galindo y Villa: "La educación de la mujer mexicana a través del siglo XIX", el de Ezequiel Ordóñez: "La industria minera en México",<sup>24</sup> que sólo se conocen por referencias. También en ese contexto Nicolás Mariscal reiteró su tesis de la inexistencia de una arquitectura nacional,25 y José M. Gamboa en su trabajo: "Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX", hizo importantes señalamientos acerca de las reformas requeridas en este campo.<sup>26</sup> El trabajo de Filomeno Mata, a nombre de los profesores potosinos, insistió en la necesidad de frenar el avance de las ideas eclesiásticas en San Luis Potosí, interpretadas como peligrosas para el país. En efecto, para el director del Diario del Hogar, los tiempos estaban cambiando y, tras tocar varios asuntos, insistió en la leva y en el excesivo cobro de obvenciones y derechos parroquiales que realizaba la Iglesia en detrimento de las leyes liberales.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Ibid., p. 43.

<sup>24</sup> Discurso pronunciado por Luis Gutiérrez Otero en la solemne sesión de clausura del concurso científico nacional el 7 de enero de 1901; menciona algunos de los temas tratados, por ejemplo, la salvaguarda de los mineros, la reglamentación de la tala de los bosques, la amenaza cernida sobre nuestra exigua población por el desbordamiento de prolíficos inmigrados contra los que no podemos competir en educación y dedicación al trabajo. Hace referencia también a "los ensayos relativos a las ciencias sociales y políticas", como el dedicado al homestead sobre el derecho de propiedad y la familia; sobre la adopción de la "condena condicional", para evitar la promiscuidad de delincuentes con diversa clasificación criminal; y debates acerca del alcoholismo.

<sup>25</sup> El desarrollo de la arquitectura en México. Discurso leído por Nicolás Mariscal en la quinta sesión del Concurso Científico Nacional de 1900, el 15 de noviembre bajo la presidencia del Instituto Bibliográfico Mejicano, p. 31.

<sup>26</sup> Leyes constitucionales de México durante el siglo XIX, discurso que como delegado de la Academia Central Mexicana de Legislación y Jurisprudencia pronunció José M. Gamboa, en la sesión del Concurso Científico Nacional, el 24 de noviembre de 1900.

<sup>27</sup> "Discurso pronunciado por el profesor Filomeno Mata en la sesión del [22] de noviembre del Concurso Científico Nacional como delegado del profesorado potosino", en *Diario del Hogar*, México, sábado 24 de noviembre de 1900, año XX, núm. 60.



Inauguración de la Universidad Nacional de México. Entre los delegados representantes de las universidades invitadas por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se reconocen en la foto, en la primera fila, de izquierda a derecha: primero, profesor James Mark Baldwin, de la Universidad de Oxford; quinto, doctor Benjamín Ide Wheeler, de la Universidad de California, Berkeley; sexto, don Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; séptimo, profesor Ernest Martinenche, de la Universidad de París; décimo, profesor Franz Boas, undécimo, Víctor M. Braschi, ambos de la Universidad de Columbia. Tercera fila, de izquierda a derecha: segundo, el doctor Alfred M. Tozzer, de la Universidad de Harvard; sexto, Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; y, séptimo, doctor Leo S. Rowe, de la Universidad de Pensilvania, 22 de septiembre de 1910, AHUNAM, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. 410.

Las palabras de José Yves Limantour, secretario de Hacienda, en la sesión solemne de clausura del concurso, advertían las preocupaciones de una clase política que reconocía la existencia de leyes ineludibles en la vida de la sociedad; pero sin llegar al "quietismo" para alcanzar el progreso a partir de las raíces de cada pueblo, lo cual se reflejaría en el trabajo y en la ciencia.28 Esta visión evolutiva sobre la civilización como un proceso de larga duración se reforzó un lustro más tarde con la publicación de México, su evolución social, obra coordinada por Justo Sierra y publicada por Santiago Ballescá en una edición trilingüe. En ella colaboraron reconocidos especialistas y algunos jóvenes que años más tarde desempeñarían papeles destacados en la academia y en la política.29

En el ámbito intelectual del Porfiriato convivieron dos generaciones que crecieron a la sombra de las ideas positivistas. La primera se empeñaba en cerrar el ciclo del progreso, y la segunda, con el nombre de Sociedad de Conferencias e integrada por un grupo de jóvenes imprimiría, a partir de 1907, un nuevo rumbo a las manifestaciones culturales. El grupo dictaría en su primera etapa seis conferencias-conciertos que se celebrarían quincenalmente, los días miércoles, en el Casino de Santa María la Ribera.<sup>30</sup> Alfonso Cravioto abrió el programa el 29 de mayo, el cual versó sobre "La obra pictórica de Eugène Carrière"; Max Henríquez Ureña ejecutó el Scherzo número 2 de Chopin y Nemesio García Naranjo recitó, de su autoría, la poesía "La Dolora de Campoamor". En la segunda conferencia, realizada el 12 de junio Antonio Caso habló sobre "La influencia de Nietzsche en el pensamiento moderno", además hubo un número musical y la lectura de poesía de Rafael López.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Ibid.

El 26 de junio, en la tercera conferencia, Pedro Henríquez Ureña habló sobre "Un clásico del siglo xx", hubo un número musical, y recitó Sofia Camacho una poesía inédita de Luis Castillo Ledón. Durante la cuarta conferencia, realizada el 10 de julio, Rubén Valenti se ocupó de "La evolución de la crítica literaria", seguida de un número musical y terminó con la poesía de Roberto Argüelles Bringas. El programa de la quinta integró una conferencia de Jesús Acevedo titulada "El porvenir de nuestra arquitectura", la lectura de poesía de Abel C. Salazar y Eduardo Colín y un número musical. Finalmente, el miércoles 7 de agosto, en la sexta de las conferencias prometidas, figuraron las conferencias de Ricardo Gómez Robelo, que habló acerca de "La obra de Edgar Poe" y la poesía de Alfonso Reyes.<sup>32</sup>

Parte importante de esta atmósfera la propiciaron las actividades de la Preparatoria y de la Escuela de Jurisprudencia, cuyos profesores eran al mismo tiempo figuras políticas relevantes que vincularon a los jóvenes con ese ambiente. Basta recordar el afamado episodio de las honras fúnebres de Sebastián Lerdo de Tejada o cuando Sierra incorporó a varios jóvenes universitarios a funciones públicas. El caso más destacado sería el de Ezequiel A. Chávez -su principal colaborador, quien fue estudiante de la Preparatoria y de Jurisprudencia en el decenio de 1880, periodo de auge del positivismo, y quien pronto llegó a ser docente en la primera de ellas- subsecretario de Instrucción, a quien comisionó para estudiar los sistemas y organización de reconocidas universidades extranjeras, especialmente las estadounidenses.<sup>33</sup> Su primera comisión data de 1906, cuando fue enviado a San Francisco, California,<sup>34</sup> por dos meses,35 y a las universidades de Berkeley y de Stanford.<sup>36</sup> Visto a la luz de estos procesos, el proyecto para una universidad mexicana, desde

- <sup>35</sup> Ibid., vol. 248, exp. 7, f. 5.
- <sup>36</sup> Ibid., vol. 254, exp. 13, f. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Idem.

Justo Sierra, México, su evolución social. La visión global de la obra quedó plasmada en su organización capitular que hizo hincapié en los progresos habidos en el país centrados en su estructura política, jurídica, hacendaria, social y educativa.

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> Susana Quintanilla, Nosotros. La juventud del Ateneo de México. De Pedro Henríquez Ureña y Alfonso Reyes a José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán, pp. 63-64. Al respecto véase también Fernando Curiel Defossé, Ateneo de la Juventud.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Javier Garciadiego Dantán, Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución mexicana, pp. 25-26.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 247, exp. 41, f. 17.



El presidente de la República (general Porfirio Díaz) y su gabinete se dirigen hacia la Escuela Nacional Preparatoria, sede de la ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional de México, 22 de septiembre de 1910. Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, camina a la izquierda del presidente; Ezequiel A. Chávez se observa en el lado izquierdo de la fotografía, AHUNAM, Centenario, doc. 204-2.

varios años antes ya contaba con elementos para formar el esquema que debería de adoptar.

## La fundación de la universidad

Tras décadas de lucha por impulsar la alfabetización, la élite intelectual del porfirismo consideró que era el momento de avances importantes en el ámbito de la alta cultura. El 26 de abril de 1910, Justo Sierra se presentó ante la Cámara de Diputados, en su carácter de secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, para fundamentar la iniciativa del Ejecutivo para la creación de la Universidad Nacional. Esta era la segunda ocasión en que planteaba ante este organismo la creación de una institución de educación superior de alcance nacional y recordó a los diputados que en su primera exposición fue reprochado por intentar resucitar una cosa muerta. La imagen colonial de la antigua Universidad de México pesaba en el ánimo de los legisladores que la identificaban con la corriente del retroceso a la que no dudaban en achacarle el surgimiento de numerosos problemas a lo largo del siglo XIX. Sierra dejó en claro que así como la universidad colonial había sido instrumento de un pensamiento caduco y retrógrado, ahora podría significar progreso y modernidad; afirmó que "nada muere, todo resucita y vive si se apropia y sabe adaptarse a las nuevas necesidades, a los nuevos tiempos".<sup>37</sup>

Indicó además que la nueva iniciativa formaba parte de una estrategia educativa concebida tiempo atrás, en 1905, al tomar el mando de la recién formada Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuando acordó con el presidente un programa general de reorganización de la educación en el que se contempló la creación de la Universidad Nacional. Su fundación fue aplazada hasta que la estructura de la educación primaria no estuviera plenamente organizada y la educación secundaria comenzara a cosechar los frutos esperados. En esa dirección tendría que caminar la educación profesional y como máxima expresión de la alta cultura, la universidad no habría de fundarse hasta el establecimiento de la Escuela Nacional de Altos Estudios.<sup>38</sup>

Un fuerte argumento de Sierra, para justificar la fundación de una universidad, consistió en que la educación profesional había estado a cargo del gobierno directamente, pero el Estado reconocía los límites de su alta misión política, administrativa y social. En virtud de que la enseñanza superior no podía tener otra ley que el método, la universidad se encargaría de dictar las leyes propias de su dirección científica, gracias al concurso de numerosos hombres preparados en diversos campos del conocimiento, capaces de planear programas educativos y ofrecer solución a los problemas cotidianos de cualquier centro educativo. Pero aun así el gobierno les daría su aprobación final.<sup>39</sup>

El momento, afirmó, había llegado y tocaba al gobierno ceder a la Universidad Nacional las facultades para desarrollar y consolidar la ciencia en el país. La integrarían las escuelas nacionales siguientes: Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Bellas Artes (en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura) y la de Altos Estudios. Todas en funciones excepto esta última, fundada el 18 de septiembre de 1910. La inclusión de la preparatoria se justificó porque ahí los estudiantes recibirían las bases científicas de la investigación, sistema de enseñanza que permearía los programas y métodos de las escuelas universitarias. Así, la universidad formaría "un cuerpo docente" laico dotado de capacidad jurídica para adquirir recursos y usarlos con entera libertad en las áreas que alentaran su crecimiento.<sup>40</sup> Sierra puntualizó que la educación primaria y la escuela normal no serían absorbidas por la universidad, pues su administración permanecería bajo el control del gobierno federal.

Para Justo Sierra la Universidad Nacional de México tenía un objetivo primordial: realizar en sus elementos superiores, la obra de la educación nacional apoyada en la calidad de sus profesores y alumnos. Por esa razón necesitaba, en lo político, una pronta aceptación de la nación para cumplir con la misión de formar hombres de ciencia y de saber.<sup>41</sup> No se trataba, insistió, de formar una aristocracia de grupos distinguidos por el saber, separados del resto de la educación nacional, ní una "casta privilegiada", pues la labor de la universidad la regularían los más estrictos principios democráticos y sociales en beneficio del país.

La Ley Constitutiva estableció la organización que tendría la universidad. Su jefe sería el secretario de Instrucción Pública y su gobierno quedaría a cargo de un rector —nombrado por el presidente— cuya gestión duraría tres años, aunque podría reelegirse. El gobierno interno lo regiría un Consejo Universitario, integrado por el rector, en calidad de presidente, los directores de las Escuelas Nacionales y el director de Educación Primaria, con el carácter de consejeros *ex oficio*. Además de cuatro profesores nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Homenaje a don Justo Sierra, México, Secretaría de Educación Pública, 1962 (Biblioteca del Consejo Técnico de Educación), p. 75.

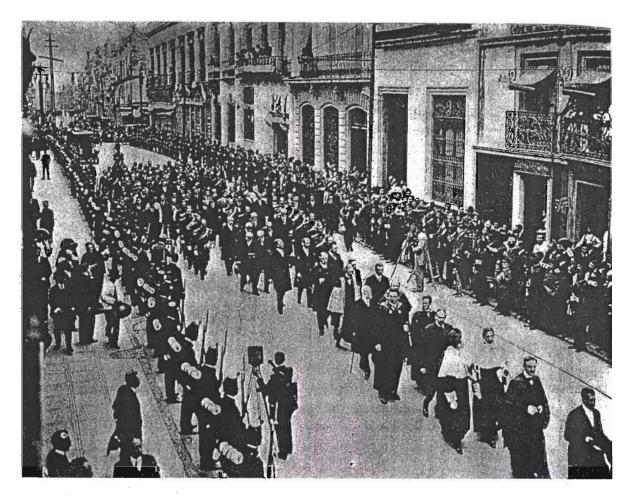
<sup>\*\*</sup> Idem.

<sup>30</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> "Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México, aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de mayo de 1910, remitida a Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes", en *La Universidad Nacional de México* 1910, pp. 33-43.

Ibid., p. 77.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::



Delegados universitarios caminan hacia la Escuela Nacional Preparatoria, sede de la ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional de México, 22 de septiembre de 1910, AHUNAM, Centenario, doc. 204-1.

gobierno federal, pero se escucharían las opiniones de los profesores y alumnos, a través de sus representantes. El rector vigilaría la ejecución de los acuerdos, aunque carecería de autoridad para decidir. Asimismo, la universidad tendría libertad en el manejo de sus fondos presupuestados y en la adquisición de bienes.

La Ley Constitutiva en sus artículos transitorios estableció las fechas de elección de los consejeros, los fondos de que dispondría la universidad para su instalación; y se estableció que en su reapertura, el presidente conferiría el grado de doctor *ex oficio* a los directores de las escuelas universitarias y a los profesores que tuviesen varios años de buenos servicios —para lo cual se tomaría en cuenta a las juntas de profesores de las escuelas respectivas— así como doctorados *honoris causa* a quienes hubiesen prestado servicios a la ciencia, a la humanidad o a la patria, sobre todo en la enseñanza y en el ejercicio de su profesión. El otorgamiento de dichos doctorados sería, en adelante, facultad del Consejo Universitario, de conformidad con lo señalado en el mencionado artículo 15 y podría conferirlos salvo veto del rector.<sup>44</sup>

Recapitulando, la iniciativa para la fundación de la Universidad Nacional dejaba claro el establecimiento de un cuerpo docente de carácter oficial,

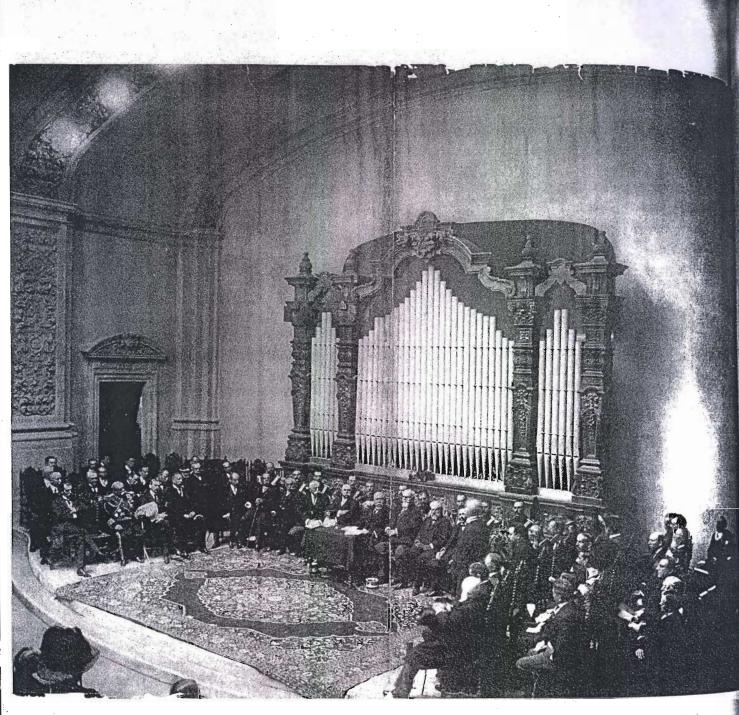
<sup>4</sup> Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, núm. 1, México, UNAM-CESU, 1982, p. 16.



Profesores caminan hacia la Escuela Nacional Preparatoria, sede de la ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional de México, 22 de septiembre de 1910, АНИNAM, Centenario, doc. 203-3.

capacitado legalmente para tener fondos propios y acrecentarlos, cuyo propósito era coordinar las funciones de las escuelas existentes y crear otras para realizar en sus elementos superiores la obra de educación nacional. En su carácter de secretario de Instrucción Pública, Sierra sería el jefe de la universidad y tendría la capacidad de determinar su futura orientación académica. Por su parte, el manejo de los fondos universitarios sería facultad exclusiva del Consejo Universitario y no tendría que consultar ni sujetarse a la aprobación de las autoridades gubernamentales.

El análisis del proyecto presentado por Sierra recayó en Manuel Flores, Porfirio Parra, Juan de la Torre y Lorenzo Sepúlveda, integrantes de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados. Su dictamen, presentado el 9 de mayo de 1910, tocó a fondo el tema de la orientación de la universidad, pues secundaron las ideas de Sierra que insistían en que ésta debía restablecerse pero en sintonía con los nuevos tiempos. Debía incluir el cultivo de las ciencias de aplicación práctica en las diferentes profesiones, sin olvidar los principios generales del conocimiento.<sup>45</sup> A juicio de la Comisión de Instrucción, el proyecto de creación de la universidad no era perfecto, pero resultaba viable; debía pulirse hasta alcanzar, con el paso de los años una vida autónoma, sin dejar



Ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional de México, en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria, 22 de septiembre de 1910, анимам, Universidad, doc. Centenario. :: La Universidad Nacional de México. Entre el antiguo régimen y la revolución (1910-1920) ::



Inauguración de la Universidad Nacional de México. En el balcón se encuentran, al centro Ezequiel A. Chávez, a la derecha la señora Carmen Romero Rubio de Díaz, el presidente Porfirio Díaz y don Justo Sierra, 22 de septiembre de 1910, анимам, Colección Universidad, doc. си-0009.

de recibir el apoyo del Estado porque ayudaría a consolidarla como una de las universidades más importantes del continente americano.<sup>46</sup> El dictamen de la comisión fue aprobado por la Cámara de Diputados y posteriormente se presentó en el Senado, el cual lo ratificó por unanimidad y sin discusión. Finalmente, el 26 de mayo de 1910 se promulgó la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México.

## La Escuela Nacional de Altos Estudios y la fundación de la universidad

La noche del 18 de septiembre de 1910 fue inaugurada la Escuela Nacional de Altos Estudios en el salón de actos de la Preparatoria. El discurso inaugural, a cargo de Ezequiel A. Chávez, fue el reflejo del plan general trazado por Justo Sierra, pues buscó ligar la nueva institución con los proyectos liberales, delineados por Juárez para la

" Ibid., p. 13.

organización de la educación en la República a partir de la ley del 2 de diciembre de 1867, continuados con la labor y mérito creativo de Gabino Barreda para sistematizar y uniformar la enseñanza subrayando la fundación de la Preparatoria, que dotó de un sentido científico a la educación secundaria. Chávez se refirió, asimismo, al papel determinante que jugarían las Escuelas Nacionales, también llamadas profesionales, en el nuevo proyecto educativo. Si bien reconoció que habían permanecido desligadas por su origen, consideró que los nuevos tiempos exigían la coordinación y la suma de esfuerzos; de tal manera que la continuidad histórica y la coordinación entre las partes del todo estarían a cargo de la Escuela Nacional de Altos Estudios.47

Como estaba previsto, con la solemnidad del caso, el 22 de septiembre de 1910, se inauguró la universidad. El acto se llevó a cabo en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, proyectado y construido por el arquitecto Samuel Chávez, que abrió sus puertas a las 9:15 horas de la mañana para recibir a los invitados. En la galería baja se encontraban los profesores de las escuelas universitarias que recibirían el grado de doctor ex oficio de la misma universidad, agrupados bajo los estandartes de dichas escuelas; estaban también los directores de los institutos nacionales Bacteriológico, Médico, Patológico, Astronómico y Geológico, así como del Observatorio Meteorológico Nacional; también los de la Comisión Exploradora de la Fauna y de la Flora Nacionales y los encargados de la Dirección Agraria y de la Dirección General de Agricultura, que formaban el núcleo representativo de la Escuela Nacional de Altos Estudios, con el director de ésta a la cabeza. Se hallaban también algunos altos funcionarios mexicanos y diversas familias distinguidas. En la parte alta tomaron asiento el resto de los invitados, los profesores y alumnos de las escuelas universitarias, llenándose de esta manera por completo la amplia sillería del anfiteatro. La plataforma del inmueble, especialmente habilitada, recibió à los miembros del cuerpo diplomático extranjero, representantes especiales de las naciones amigas de México, a los delegados de las universidades invitadas a la ceremonia y al rector Joaquín Eguía Lis.<sup>48</sup>

A su arribo a la Escuela Nacional Preparatoria, el presidente de la República, acompañado de los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, fue recibido por el secretario Sierra, en compañía del cuerpo de profesores de esa escuela. Cuando Díaz entró al anfiteatro, la orquesta de alumnos de la preparatoria ejecutó el Himno Nacional y una vez que el primer mandatario tomó asiento en el lugar de honor, Sierra pronunció el discurso inaugural.49 A lo largo de su alocución, el secretario de Instrucción Pública hizo hincapié en la trascendencia nacional y humana del establecimiento de la universidad, destacando que los problemas de corte social y político implicaban, por necesidad, un problema de educación. Imaginaba a la nueva institución, indisolublemente vinculada a la sociedad y a la "cultura humana", como una parte necesaria para nacionalizar la ciencia y mexicanizar el saber. Insistió en que tendría que lanzar al hombre, en consecuencia, a la lucha por la existencia en un campo social superior de investigación científica, sin olvidar el compromiso moral con la humanidad y con la patria, como apuntó Claudio Bernard.<sup>50</sup>

La universidad, afirmó, era concebida como la coronación de una labor integral comenzada en la escuela primaria. Su papel sería transformar la voluntad del niño en hombre, mediante el cultivo físico, intelectual y moral esencial para moldear su carácter. Si cumplía con las expectativas imprimiría con fuerza el carácter nacional a la educación, misión que el rector Joaquín Eguía

<sup>&</sup>quot;Discurso pronunciado por Ezequiel A. Chávez...", en La Universidad Nacional de México 1910, op. cit., pp. 19-30.

<sup>&</sup>quot;Crónica de la fiesta de inauguración de la Universidad Nacional de México", en La Universidad Nacional de México 1910, op. cit., pp. 99-104.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ibid.

<sup>&</sup>quot;Discurso pronunciado por Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la inauguración de la Universidad Nacional el 22 de septiembre de 1910", en *La Universidad Nacional de México 1910, op. cit.*, pp. 109-134.

Lis tendría que llevar a la práctica. Justo Sierra insistió en marcar las diferencias entre la universidad naciente y la colonial; si bien ambas tenían antecedentes estatales, surgían de concepciones diferentes. Para los fundadores de la antigua universidad "la verdad estaba definida, enseñada", y concebían a los universitarios como un grupo selecto encargado de imponer un ideal religioso y político resumido en estas palabras: Dios; rey y nosotros. En la nueva universidad la verdad la construirían los universitarios.<sup>51</sup>

Las universidades debían ser espacio de culto al progreso, aspiración que las tres universidades que fungían como madrinas de la mexicana cumplían de manera suficiente. La selección no era casual, pues cada una de ellas entrañaba un mensaje directo que la naciente institución debía atender. La Universidad de París, transformada y rescatada, probaba que la inteligencia sin libertad está condenada al fracaso. Salamanca representaba la tradición histórica y cultural que debía aceptarse, y la de California, por ser la de mayor avanzada en el contexto continental por su apertura a todas las corrientes de pensamiento. Con la creación de la Universidad Nacional, en teoría, el sistema educativo quedaba coronado por las facultades legales que el Estado otorgaba en su favor y que mostraban el compromiso del gobierno con la educación y el progreso del pueblo mexicano. Todo problema educativo, en opinión de Justo Sierra, no sólo reflejaba los conflictos sociales y políticos, sino que constituía el eslabón final de la preparación del porvenir que había conformado el gobierno de Díaz en materia educativa. En suma, la creación de la universidad representaba el anuncio de la liquidación de un sistema, cuya necesidad histórica reconocía, pero que al cumplir su objetivo requería transformarse radicalmente.52

La universidad debía funcionar como un cuerpo sensible a las pulsaciones de la realidad social, que debía construir el carácter nacional. Para sus miembros, el trabajo sería un compromiso irrenunciable para alcanzar la realización del ideal político y social: la democracia y la libertad. Dicha empresa imponía la búsqueda de una verdad no dada, sino en construcción, cuya fuerza radicaba en su capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancias. Las tareas de "humanizar" y "mexicanizar" la ciencia, encomendadas a la nueva institución, anunciaban una tendencia nacionalista.<sup>53</sup>

Terminada esta pieza oratoria, el presidente de la República realizó la declaración oficial de inauguración: "Hoy, 22 de septiembre de 1910, declaro inaugurada solemne y legalmente la Universidad Nacional de México".

Tras la declaración, Ezequiel A. Chávez, subsecretario de Instrucción, dio lectura a la lista de las personalidades que habían sido honradas con el doctorado *honoris causa* de la Universidad Nacional, por sus servicios prestados a la ciencia, a la patria o a la humanidad. La lista la integraron el rey de Italia, Víctor Manuel II; Rafael Altamira, Emilio Adolfo Behring, Andrés Carnegie, Carlos Alfonso Laveran, José Yves Limantour, José Líster, Gabriel Mancera, Agustín Rivera y Teodoro Roosevelt.<sup>54</sup>

También se dio a conocer la de los individuos que habían sido merecedores del doctorado *ex* oficio, integrada por los directores de las Escuelas Nacionales: Manuel Flores, de la Preparatoria; Pablo Macedo, de Jurisprudencia; Eduardo Liceaga, de Medicina; Luis Salazar, de Ingenieros; Antonio Rivas Mercado, de Bellas Artes, y Porfirio Parra, de Altos Estudios. Se sumaron, además, 46 profesores de distintas escuelas universitarias, entre ellos el rector Eguía Lis, Valentín Gama, Julio García, Roberto Gayol, Carlos Herrera, Carlos Lazo, Manuel Toussaint, José Terrés, Miguel E. Schulz y Antonio Torres Torija, entre

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ibid., p. 125.

<sup>52</sup> Ibid., pp. 128-129.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> "Lista de doctores honoris causa de la Universidad Nacional de México a quienes confirió el grado respectivo el presidente de la República el día de la inauguración de la misma universidad, de conformidad con lo dispuesto por la ley relativa", en La Universidad Nacional de México 1910, op. cit., pp. 157-160.

otros.<sup>33</sup> Ambas listas fueron acogidas con calurosos aplausos del público presente. Cada uno de los representantes extranjeros invitados como testigos al acto hizo uso de la palabra para dar la bienvenida a la universidad. Los más aplaudidos fueron los delegados padrinos de las universidades de París y de California, así como el profesor Ernest Matinenche y el doctor Benjamin Ide Wheeler.

Se organizó una procesión universitaria que los diarios de la época describieron como brillante, aunque sólo recorrió tres calles, del nuevo anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria al antiguo edificio de la Escuela Normal de Maestros, sede de las oficinas de la Universidad Nacional. Sería la primera de todas las realizadas durante las fiestas del centenario, que el presidente de la República y su gabinete recorrerían a pie. Al frente iban los directores de las escuelas universitarias portando las banderas de sus instituciones; enseguida los integrantes del Consejo Universitario, los doctores de las universidades extranjeras, los ex oficio mexicanos, el presidente, los ministros y al final el Estado Mayor presidencial. Todos ellos bordeados por militares y acompañados por las notas del Himno Nacional.<sup>56</sup>

A su llegada a la sede universitaria, la comitiva ascendió por una magnífica escalera y se instaló en el salón de sesiones del Consejo Universitario, edificio proyectado y adornado por Leopoldo Batres. Ahí el presidente Díaz tomó la protesta de ley a Joaquín Eguía Lis como primer rector, después de la cual recibió también los saludos de los delegados de las universidades extranjeras.<sup>57</sup> Al mediodía el primer mandatario se retiró y los invitados abordaron un tren a San Ángel Inn, donde la Secretaría de Instrucción Pública ofreció un banquete a los delegados invitados. Contó con la participación de un buen número de testigos de honor, la mayoría de ellos representantes de universidades estadounidenses.<sup>58</sup>

El contingente de doctores mexicanos estuvo formado por los directores de las escuelas profesionales que recibieron el doctorado *ex oficio* en la ceremonia inaugural.<sup>59</sup>

La selección de los profesores que recibieron este grado honorífico tuvo algunos inconvenientes, debido al crecido número de candidatos que algunas escuelas presentaron. La de Jurisprudencia mostró mesura y su director, de conformidad con Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez, acordó no otorgarlo a los profesores jóvenes amén de que cubrieran los requisitos, uno de ellos fue el abogado Jorge Vera Estañol, que tenía 28 años de edad. Se privilegió, pues, la trayectoria académica y las contribuciones científicas de los aspirantes.<sup>60</sup>

Como parte de los festejos del centenario se publicó el *Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria*,<sup>61</sup> que Porfirio Parra, su director, dedicó a las tres figuras egregias de la historia de la República en sus primeros cien años de vida: Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Gabino Barreda, estos dos últimos, artífices e impulsores de la Escuela Nacional Preparatoria. La publicación

<sup>&</sup>quot;Lista de doctores ex oficio de la Universidad Nacional de México, a quienes confirió el grado respectivo el presidente de la República el día de la inauguración de la misma universidad, de conformidad con lo dispuesto por la ley relativa", *Ibid.*, pp. 161-164.

 <sup>&</sup>quot;Crónica de la fiesta de inauguración de la Universidad Nacional de México...", op. cit., p. 104.
 Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Arnold Shankin de la Universidad de Washington; Edward H. Ochsner de la Universidad de Illinois; William S. Sutton y Eugene C. Barker de la Universidad de Texas; Alfred Marston Tozzer y Thomas Barbour de la Universidad de Harvard; Franz Boas y Victor M. Braschi de la Universidad de Columbia; Leo S. Rowe de la Universidad de Pensilvania; Manuel García Álvarez y Telésforo García de la Universidad de Oviedo; Ernst Matinenche y Charles Lesca de la Universidad de París; Eduard Seler y Henri Perret de la Universidad de Ginebra; Ernest C. Moor y John Ernst Matzke de la Universidad de Stanford; Benjamin Ide Wheeler de la Universidad de California; John Merle Coulter de la Universidad de Chicago; Thomas Frederick Crane de la Universidad de Cornell; George Cook de la Universidad de Syracuse; James Mark Baldwin de la Universidad de Oxford y A. L. Mills del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> "Lista de doctores ex oficio de la Universidad Nacional...", en La Universidad Nacional de México 1910, op. cit., p. 164.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Lista de profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia que recibirían el doctorado ex oficio fechada el 4 de agosto de 1910, AHUNAM, Fondo Escuela Nacional de Jurisprudencia (en adelante ENJ), vol. 64, exp. s/n, fs. 98-99.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria 1910. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de Independencia.

conmemorativa cobra especial significado, pues este libro, reflejo de la visión evolutiva de Justo Sierra sobre la educación mexicana, ofrece un recorrido histórico por los diferentes momentos vividos por la institución, marcando la evolución de sus programas de estudio en sus distintas etapas, que la llevaron a consolidarse como un referente educativo para la Universidad Nacional. La última modificación realizada al plan de estudios antes de los festejos fue producto de largas discusiones en el Consejo Superior de Educación Pública que finalmente se concretaron el 17 de enero de 1907, con la promulgación de la ley que formalizó el nuevo plan de estudios.62 El debate que propició la reforma de dicho plan involucró a muchas voces fuera del Consejo Superior como, por ejemplo, Alfonso Reyes que, en 1907, opinó que la preparatoria debía encontrar la uniformidad de criterios en su enseñanza, lo que beneficiaría a los estudiantes provenientes de las escuelas primarias, cumpliéndose así los objetivos de dicho plantel.63 Por su parte, Luis Eugenio Mac Gregor defendió la permanencia de la enseñanza de la lógica y de la historia patria, en el plan de estudios de la Preparatoria que, en su opinión, eran fundamentales para la formación de los estudiantes.64

En suma, la universidad inició labores académicas con una matrícula de 1969 alumnos, 238 profesores y 138 ayudantes. La integraban la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Nacional de Ingenieros, la Escuela Nacional de Medicina y la Escuela Nacional de Bellas Artes —en lo concerniente a la arquitectura— y la Escuela Nacional de Altos Estudios. Dependían de ella el Instituto Patológico, el Bacteriológico, el Médico, el Museo de Historia Natural y el de Arqueología, Historia y Etnología. El primer Consejo Universitario, elegido conforme a la ley universitaria, inició sus sesiones el 15 de octubre de 1910, encabezado por Ezequiel A. Chávez y el rector Joaquín Eguía Lis, y por los doctores *ex oficio*, además de Antonio Caso, que fungió como secretario. La sesión contó con la presencia de Miguel F. Martínez, director general de Educación Primaria y con los consejeros Jorge Vera Estañol, Salvador Altamirano, Alfonso Pruneda y Alfonso Castañares, nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública.<sup>65</sup>

## La polémica sobre la fundación de la universidad

A pocos días de su fundación, el proyecto educativo de Justo Sierra fue objeto de críticas por parte de un sector universitario que disentía de sus lineamientos ideológicos y académicos. Por ejemplo, Agustín Aragón, director de la Revista Positiva, se preguntaba: ¿podrá la universidad superar su tendencia positivista? Realizó un minucioso análisis de los discursos de Sierra, pronunciados en la Cámara de Diputados y en la inauguración de la universidad, en abierta crítica a su labor al frente de la Secretaría de Instrucción Pública, y señaló que tras nueve años de tejer y destejer había creado una confusión absoluta en las escuelas, con disposiciones contradictorias y leyes que no se cumplían. Refutó la tesis de que la institución coronaba el sistema educativo nacional, pues consideró que pesaba más la labor desempeñada por Gabino Barreda a favor de la educación del país. Sostuvo que la universidad sólo era una copia fiel de los viejos centros de enseñanza europeos y que disimulaba con esto falsas transformaciones. Era absurda, comentaba,

<sup>62</sup> Ibid., pp. 52-58.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Discurso de Alfonso Reyes pronunciado en la Escuela Nacional Preparatoria, el 23 de diciembre de 1907, AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria (en adelante ENP) exp. 2.1.5/ 394, f. 2v.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Carta de Luis Eugenio Mac Gregor fechada el 31 de diciembre de 1907, AHUNAM, Fondo ENP, exp. 2.1.5/394 f. 4v.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Los consejeros directores de las escuelas universitarias que asistieron a la sesión fueron: Emilio Pardo, Valentín Gama, Manuel Gutiérrez, Francisco Echegaray, Ezequiel Pérez, Manuel Torres Torija, Néstor Rubio Alpuche, y los alumnos José A. Cuevas, Alfonso Cabrera, Antonio Muñoz García, David B. Mendizábal y Santiago Rodríguez López, véase "Acta de la primera sesión del Consejo Universitario", en La Universidad Nacional..., op. cit., pp. 174-175.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

## 15 de octubre de 1910.



L día 15 de octubre, á las 6 p. m., reunidos en el salón de sesiones del Consejo Universitario los señores Lic. Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien presidió el acto, el Sr. Dr. don Joaquín Eguía Lis, Rector de la Universidad Nacional, y los

señores Consejeros Directores de las Escuelas Universitarias y Doctores ex-oficio, don Pablo Macedo, de la Escuela N. de Jurisprudencia, don Luis Salazar, de la Escuela N. de Ingenieros, y don Porfirio Parra, de la Escuela N. de Altos Estudios; don Miguel F. Martínez, Director General de Educación Primaria, y los señores Jorge Vera Estañol, Salvador Altamirano, Alfonso Pruneda y Adolfo Castañares, nombrados por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes miembros de este Consejo; así como también los señores Consejeros representantes de las Escuelas Universitarias, doctores don Emilio Pardo, don Valentín Gama, don Manuel Gutiérrez, don Francisco Echeagaray; profesores don Ezequiel Pérez, don Manuel Torres Torija y don Néstor Rubio Alpuche; y alumnos don José A. Cuevas, don Alfonso Cabrera, don Antonio Muñoz García, don David B. Mendizábal y don Santiago Rodríguez López; y el Secretario que esta acta suscribe, principió la sesión haciendo uso de la palabra el Sr. Lic. don Ezequiel A. Chávez en los términos del discurso anexo.

A continuación el Secretario del Consejo leyó los artícu. los 3°, 4° y 5°, fracciones I, III, VI y VII; 6°, 7°, 8°, 11°, 12°, 14°, 15°, y transitorio número 3 de la Ley Constitutiva de 26 de mayo del corriente año, á que había hecho alusión el Subsecretario de Instrucción Pública.

Concluida que fué la lectura anterior, el Sr. Lic. Ezequiel A. Chávez leyó á su vez la salutación de la Universidad de Ginebra á la de México y la entregó al Rector de la Universidad Nacional, y en seguida manifestó al Consejo que entre los asuntos de que tendría que ocuparse desde luego y que señalan otra vez el carácter internacional de la Universidad, está el que consiste en definir qué valor deberá atribuirse á constancias de estudios hechos en otras universidades: la de Ohio ha planteado recientemente cuestión de esta especie á la Secretaría de Instrucción Pública, y ésta á su vez no resolverá sino oyendo lo que el Consejo Universitario opine. Se interrogó en seguida á los señores Consejeros sobre si tenían alguna moción que hacer, y no habiendo hecho éstos ninguna iniciativa, se dió por terminada la sesión, á la cual por causas justificadas, que se hicieron conocer oportunamente, dejaron de concurrir los señores doctores Eduardo Licéaga, José R. Icaza y Nicolás Mariscal.

## DOY FÉ.

el secretario, Antonio Caso. la afirmación de que crearía ciencia, pues se había convertido en enemiga de las nuevas corrientes del pensamiento.

Para Agustín Aragón, en este sentido, la Universidad Nacional significaba un retroceso. Se empeñó en defender la labor de la preparatoria que no estaba exenta de tropiezos pero que funcionaba conforme a los principios de Barreda. El estatuto legal de la institución fue también causa de su desaprobación, pues afirmó que la universidad no estaba libre del influjo del Estado y se había convertido en un híbrido en ruinas.<sup>66</sup> Señaló que formaría una casta deficiente de profesores a los que injustamente se premió con los doctorados ex oficio sentando un mal precedente. Insistió en que el propósito de crear una institución para mexicanizar la ciencia era un absurdo, pues la investigación científica en México tenía ya un camino andado.<sup>67</sup>

Confusión y atraso, veía Aragón en los discursos de Sierra, y sentenció que en el curso de una década la universidad se vendría abajo. Pugnaba porque universitarios destacados participaran con empeño en la conquista de la democracia y la libertad en el país.<sup>68</sup> Concluyó la réplica a los discursos de Sierra señalando que su peor error fue olvidarse de la labor de Barreda, quien nunca se arrodilló ante Harvard ni la Sorbona, y brilló con luz propia.<sup>69</sup>

El día en que aparecieron los comentarios de Aragón en la *Revista Positiva* circuló un texto titulado: "Apuntes para la historia o diálogos entre el buen sentido común y uno de sus discípulos", de Horacio Barreda, que se sumó a las críticas contra la universidad. En el artículo se encontraba una suerte de credo que ponderaba los fundamentos de la filosofía positivista y del método científico que, en su opinión, el proyecto "sierrista" atacaba por ser contraria al orden y progreso.<sup>70</sup> Se advertían los peligros de mezclar los proyectos educativos con los políticos, pues en la práctica la enseñanza perdería la originalidad e independencia del Estado que tendía a monopolizarla.<sup>71</sup>

Tras la aparición de los diálogos relativos a la universidad, se insertó en la Revista Positiva un artículo que Antonio Caso publicó en Revista de Revistas, el 19 de marzo de 1911, el cual dio respuesta pública a las críticas positivistas hacia la universidad. El texto salió a la luz de manera un tanto extemporánea, pues Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez habían renunciado a la Secretaría y Subsecretaría de Instrucción Pública, cargos que ocuparon los licenciados Jorge Vera Estañol y Julio García, respectivamente. Caso señaló que no había contestado a los señalamientos de Aragón, pues la figura intelectual de Sierra no necesitaba defensa. Sin embargo, sí precisaban respuesta, ya que la revista agredió a la universidad, aunque identificó los ataques como producto de un odio sectario ante un proyecto de enseñanza genuino. La entendió más como una lucha de una generación que se veía perdida ante otra ávida de ciencia y libertad, cansada de la miseria positivista, basada en la catedral de los tres estados.72

La universidad, aseguró Caso, no pretendía imponer, sino abrir puertas a todos los sistemas de enseñanza científica respetando el derecho del pueblo mexicano a pensar libremente. Se refirió con sarcasmo al credo positivista aparecido en los Diálogos, que era digno de las carcajadas homéricas y calificó de absurda la pretensión de la revista de condenar a los universitarios de convertirse en apologistas del gobierno. Nuestra naciente universidad, señaló, no puede ser tachada de reaccionaria ni de medieval, pues en ella prevalece el espíritu liberal que fundó la preparatoria.73 Aludió a la opinión de Jorge Vera Estañol, entonces secretario de Instrucción Pública, que calificó a dicha institución como el monumento más grandioso y más alto que el gobierno de Díaz

Revista Positiva, t. x, núm. 127, 5 de noviembre de 1910, p. 588. Idem

D i

Revista Positiva, t. X, núm. 128, 3 de diciembre de 1910, p. 663. Ibid., p. 670. Ibid., p. 615.

<sup>71</sup> Ibid., p. 129.

<sup>72</sup> Revista Positiva, t. XI, núm. 132.

<sup>73</sup> Ibid., pp. 313-314.



Fachada de la Escuela Nacional de Altos Estudios, en la calle Licenciado Verdad, *ca.* 1910, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-2705.

había levantado para conmemorar la Independencia nacional.

En abril de 1911 se publicó el último de los *Diálogos* en relación a la universidad, ahí minimizaron sus objeciones, pues consideraron que con la renuncia de Justo Sierra, el proyecto educativo caería por su propio peso. La crítica a la universidad no se redujo a la *Revista Positiva*, pues Agustín Aragón, a nombre de la Confederación Cívica Independiente, presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para desaparecer la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios, que fue discutida en las sesiones de noviembre de 1912.<sup>74</sup> En suma, la universidad nacida en medio de la polémica era, como lo expresó Edmundo O'Gorman, porfiriana en su cuna, revolucionaria en su vigoroso desarrollo y en el cumplimiento de su noble misión.<sup>75</sup>

- <sup>51</sup> Diario Oficial de la Federación, México, 28 de noviembre de 1912 y 4 de diciembre de 1912.
- <sup>35</sup> Edmundo O'Gorman, Justo Sierra y la universidad moderna, p. 50.

## El Consejo Universitario y la revuelta maderista

A lo largo del prolongado gobierno de Porfirio Díaz, en especial durante sus últimos años, varios de sus seguidores plantearon al caudillo la posibilidad de retirarse de la vida pública pues, en su opinión, el país contaba con las bases políticas para gobernarse. Estos intentos incluyeron un manifiesto redactado por Justo Sierra y firmado, entre otros, por José Yves Limantour, secretario de Hacienda, el cual quedó sin respuesta del Ejecutivo. Más tarde, para la reelección de 1900, Díaz cuestionó a Sierra su falta de apoyo y señaló que obedeció a los peligros políticos que advertía en la reelección. En este punto, Limantour señaló al presidente las ventajas de formar un partido político de gobierno, que sería una vía de transición importante para que el país iniciara su vida democrática.

Las conocidas resistencias al cambio del oaxaqueño explican las grandes expectativas creadas tras sus declaraciones al periodista norteamericano James Creelman que abrieron esa posibilidad. Sin embargo, diversos grupos de las "clases directoras" convencieron al presidente de permanecer en el cargo y éste aceptó nuevamente su candidatura, acompañado por Ramón Corral, en la vicepresidencia.

La actividad política desarrollada por Francisco I. Madero, quien en su libro La sucesión presidencial en 1910 planteó la necesidad de formar un partido nacional, avanzaba con fuerza al recibir el apoyo de la población en distintas ciudades del país. La Convención Antirreeleccionista, celebrada en abril de 1910, postuló a Madero y a Francisco Vázquez Gómez a la presidencia y la vicepresidencia, respectivamente, quienes emprendieron una nueva campaña propagandística. Sin embargo, como las elecciones dieron el triunfo a Diaz y Corral, y la solicitud de nulidad del proceso electoral fue denegada, Madero tomó la determinación de llamar a la revolución. La participación de los profesionistas universitarios en esta primera fase de la lucha maderista fue decisiva.

Las primeras sesiones del Consejo Universitario, coincidentes con el acelerado proceso de cambios en la política nacional, estuvieron relacionadas con temas vinculados a los programas escolares, sobre todo en la Escuela Nacional Preparatoria: con la disciplina, la permanencia de los alumnos supernumerarios y la educación física. En este último punto, el rector reconoció su importancia para los alumnos, pero señaló que no todos tendrían la capacidad para realizar los ejercicios físicos y la gimnasia. Sugirió premiar esas cualidades, sin imponer sanciones a los menos aptos; insistió, pues, en la apertura respecto a las distintas aptitudes de los alumnos y fomentarlas.<sup>76</sup> El doctor Eduardo Liceaga coincidió con el rector, pero consideró que no debía ser un argumento para negar el pase a los estudios superiores. Otro argumento del rector consistió en que la preparatoria no contaba con la infraestructura necesaria para impartir prácticas al aire libre, como la Escuela de Agricultura en la que los alumnos practicaban además béisbol y futbol.77

Por su parte, Salvador Altamirano insistió en precisar qué se entendía por ejercicios físicos, porque si se pensaba en acrobacia, negar la inscripción a los estudios superiores a los estudiantes sería más que un disparate. Dicha materia debía verse como parte integral del desarrollo de los estudiantes y reglamentarse, de lo contrario el alumno no la tomaría con seriedad. La patria y la sociedad necesitaban de hombres fuertes: mens sana in corpore sano, para el cumplimiento de sus deberes y compromisos cívicos.78 El médico tendría que examinar a los alumnos para prescribir los ejercicios a realizar y con ello vigorizar sus organismos; la preocupación del consejo se explicaba porque los alumnos de la preparatoria eran en su mayoría adolescentes.79 Su ejecución tendría que salvar, como apuntamos, obstáculos de

 <sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ibid., véase también Acta de la sesión celebrada en el Consejo Universitario el 2 de enero de 1911, AHUNAM, Consejo Universitario (en adelante CU), caja 1, exp. 7, Docs. 68 fs. 1-5, f. 2.
 <sup>77</sup> Idem

Idem.
 Ibid., fs. 2-3.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> *Ibid.*, f. 4.

infraestructura, entre ellos la falta de un gimnasio y de espacios al aire libre. El rector decidió nombrar una comisión para buscar solución a éste y a otros problemas organizativos y de planeación.<sup>80</sup>

En tal sentido, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitó la opinión del consejo sobre la petición de dos alumnos que estudiaron agricultura en Estados Unidos y que pretendían revalidar materias en la preparatoria para continuar sus estudios superiores. A juicio de Manuel Torres Torija, la solicitud debía rechazarse, pues la permanencia de alumnos supernumerarios era nociva para la escuela, aunque reconoció el gesto bien intencionado de alentar la formación de los alumnos. En su calidad de consejero de la Escuela Nacional de Bellas Artes, señaló que el director de dicha institución lo resolvió con disciplina a fin de regularizar la matrícula, no sin antes señalar que el problema era común en las escuelas universitarias. En su opinión, los alumnos supernumerarios evidenciaban errores de planeación escolar, resultado de los diferentes programas que regian en las escuelas del interior de la República. En ese tenor, el consejo también formó una comisión relativa en las escuelas de Ingenieros y de Medicina.

En diversas regiones del país la rebelión maderista cobró fuerza, sin embargo, la Ciudad de México se mantuvo al margen del movimiento político. En este contexto, el 16 de enero de 1911, el Consejo Universitario realizó su séptima sesión ordinaria con la asistencia del rector Joaquín Eguía Lis, el secretario Antonio Caso y de la mayoría de los consejeros, entre ellos Porfirio Parra, José María Liceaga, Salvador Altamirano y Alfonso Pruneda. Durante la reunión, los asuntos abordados no reflejaron preocupación ante la inminente caída del régimen de Díaz.

Por ejemplo, el rector propuso colocar el retrato del fallecido doctor Emilio Pardo en la sala del consejo y presentó sus condolencias a la familia del profesor. Se abordaron otros temas en las sesiones, como las visitas de profesores extranjeros y la compra y donación de piezas arqueológicas.<sup>81</sup>

Los asuntos tratados en el Consejo Universitario, como se advierte, daban cuenta de las prioridades institucionales para sentar las bases de su funcionamiento, desde la normatividad que debía regir las sesiones hasta el asunto de la revalidación de estudios realizados en otras universidades. En este punto, Alfonso Pruneda señaló que era necesario que la universidad estableciera los criterios para aceptar títulos de otras universidades, lo que ameritaba una discusión con la junta de profesores antes de mandarse a una comisión del consejo. Mientras el movimiento revolucionario avanzaba en distintas regiones del país, el rector decidió prorrogar de enero a febrero el primer periodo ordinario de sesiones.

Al triunfo de la revolución y dado que Madero trató de conservar la continuidad institucional en relación con los poderes federales, se nombró un presidente interino. Las cámaras se mantuvieron hasta el término de su periodo y el poder judicial no sufrió modificaciones. En cambio, los gobernadores renunciaron, al igual que Díaz, y en su lugar quedaron mandatarios interinos, que convocaron a elecciones constitucionales. Durante el interinato de mayo a noviembre de 1911, se realizaron las elecciones que llevarían a Madero a la presidencia, quien al poco tiempo se distanció de Vázquez Gómez.

En el gobierno interino de Francisco León de la Barra, Vázquez Gómez ocupó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y José López Portillo se desempeño como subsecretario. Tanto su breve estancia al frente, como la de Vera Estañol, no trajeron cambios importantes a la vida universitaria. En el caso del segundo, se produjo un enfrentamiento con Antonio Caso que provocó su destitución como secretario de la universidad.

En octubre de 1911, efectuadas las elecciones que dieron el triunfo a Madero y a Pino Suárez,

<sup>&</sup>quot; Ibid., f. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Acta de la sesión celebrada en el Consejo Universitario el 16 de enero de 1911, AHUNAM, CU, caja 1, doc. 73, exp. 8, fs. 2-7.

éste se hizo cargo de la Secretaría de Instrucción Pública y le tocó encabezar la premiación de los alumnos con mayor aprovechamiento de las escuelas universitarias. El discurso en esa ocasión estuvo a cargo de Francisco Pascual García, secretario del Consejo Universitario, un connotado católico. Su intervención fue un indicio significativo de cómo los católicos encontraban cabida en la universidad; y juntos, asumieron la defensa de la institución. En la ceremonia insistió en recuperar la sabiduría de los tiempos pasados, que ejemplificó con los avances de la ciencia.<sup>82</sup>

Apenas iniciado el gobierno de Madero se suscitaron levantamientos armados en su contra, bajo el argumento de traición a sus promesas y principios democráticos. Así, Emiliano Zapata, Pascual Orozco, Emilio Vázquez Gómez, al igual que Bernardo Reyes, abrieron diversos frentes de lucha para combatir al gobierno.

El Consejo Universitario continuó con sus trabajos a fin de apuntalar la organización interna de la universidad. Los salarios de los profesores de las Escuelas Nacionales fue otro de los asuntos abordados. Los que impartían clases alternas recibieron un aumento de 3.30 pesos, incremento que Bellas Artes solicitó se hiciera extensivo a su personal.<sup>83</sup> De tal forma, para el presupuesto correspondiente a los años fiscales de 1910-1911 y 1911-1912, los directores aprobaron 3.30 pesos para los profesores con clases alternadas y de 4.25 y 4.15 pesos para los que impartían clases diariamente, debiéndose la diferencia de 10 centavos a la importancia o mayor complejidad técnica o científica de la materia.<sup>84</sup>

Se trató de homogeneizar también el sueldo del personal administrativo universitario, pues con anterioridad era común que un mismo trabajo fuera retribuido de manera distinta en las Escuelas Nacionales e institutos. Así, para que las plazas fueran acordes con las funciones, se optó por establecer que los empleados llamados "ayudantes" y los "preparadores" que desempeñaban tareas afines recibieran el mismo pago.<sup>85</sup> En los institutos científicos universitarios las condiciones eran parecidas y en algunos casos, aún más dispares, situación que las autoridades universitarias trataron de mejorar.

Mientras se discutían estos temas, la visita a la Ciudad de México del escritor y poeta argentino Manuel Ugarte, a principios de enero de 1912, fue motivo de tensión, particularmente entre los estudiantes universitarios, pues su prestigio provenía no de las letras sino de la política, luego de su crítica a Estados Unidos a raíz de su posición frente a los países latinoamericanos, expresada sobre todo en su trabajo El porvenir de América Latina. Ugarte arribó al país, invitado por el Ateneo de la Juventud para impartir una serie de conferencias sobre temas relativos a "la mujer y la poesía", pero en el último momento cambió de idea y decidió hablar sobre la penetración de Estados Unidos en Latinoamérica, a pesar de que había prometido evitar la discusión de temas políticos. Algunos sectores del gobierno primero intentaron disuadirlo y luego obstruirlo abiertamente.<sup>86</sup>

Dada la precaria relación habida entre México y Estados Unidos, en ese momento consideraron peligroso permitirle la impartición de las conferencias programadas, aunque finalmente, por insistencia de los estudiantes, éstas se realizaron ante un teatro lleno. En su exposición, Ugarte aprovechó la oportunidad para atacar al imperialismo norteamericano y propugnar por la unidad de América Latina.

Durante 1912 tuvo lugar en la Cámara de Diputados un interesante debate propiciado al discutirse el presupuesto de egresos de la universidad, mismo que derivó en una polémica entre algunos diputados que exigían su desaparición. Dicho

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Bolettn de Instrucción Pública, vol. XVIII, núms. 4, 5 y 6, septiembre-octubre-noviembre de 1911, pp. 454-471.

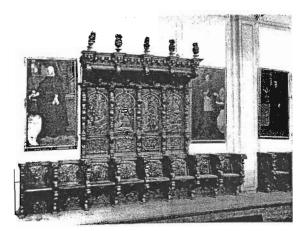
<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Exposición del proyecto de presupuesto para la Escuela Nacional de Bellas Artes para el año fiscal de 1911-1912, elaborado por su director Antonio Rivas Mercado, 3 de noviembre de 1911, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 263, exp. 2, f. 171.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Idem.

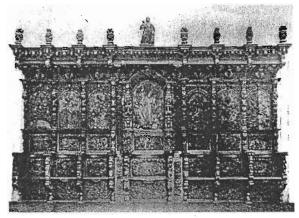
<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Exposición de motivos de la iniciativa del presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes formado por la Secretaría del ramo para el año fiscal 1910-1911, 10 de noviembre de 1911, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 263, exp. 1, f. 4.

Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., pp. 150-151.

:: La Universidad Nacional de México. Entre el antiguo régimen y la revolución (1910-1920) ::



Sitiales del salón el "Generalito", en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, sede de la rectoría de la Universidad Nacional de México, ca. 1910, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-2658.



Sillería del salón el "Generalito", del Antiguo Colegio de San Ildefonso. Los respaldos muestran tallas que narran pasajes bíblicos, recreando imágenes tomadas muy probablemente de los grabados de una biblia francesa del siglo xvII, ca. 1910, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-2660.

presupuesto, primero en el que, por cierto, en una sola partida, aparecía la institución con sus escuelas y dependencias.<sup>87</sup> El monto de la asignación que se recibió del Congreso fue de 44000 pesos anuales, suma que provocó la inconformidad de algunos, por considerarla excesiva. El diputado José María Lozano cuestionó la marcha de la Escuela de Altos Estudios que, en su opinión, estaba lejos de cumplir con las expectativas de su fundación. Su mayor debilidad la encontraba en que carecía de una planta de profesores propia, situación que la obligó a echar mano de profesores extranjeros, quienes impartían conferencias a un público que poco lograba entender. Apuntó que no valía la pena invertir y mucho menos continuar con el proyecto.

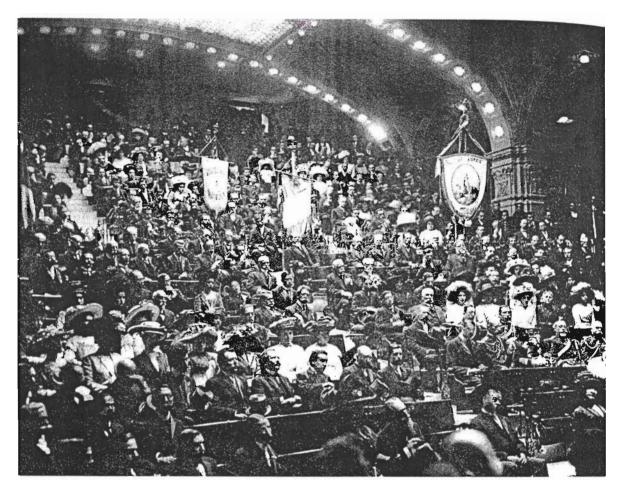
Para Ezequiel A. Chávez las críticas a la universidad eran desmedidas, aunque aceptó algunas de las objeciones apuntadas por Lozano; pero puntualizó que la mayoría se excedían porque pedían su caída sin darle la oportunidad de mostrar sus logros académicos a un año de su creación. Insistió en recordarle al diputado que la universidad era un proyecto de Estado con miras a convertirse en el órgano superior de cultura y libertad. El diputado Querido Moheno coincidió con Chávez, al señalar que una discusión de presupuesto no podía terminar con un proyecto educativo. Por ello, insistió en que dentro del marco de la ley debían otorgarse a la universidad los recursos necesarios.

Francisco de Olaguíbel, en la misma línea que José María Lozano, señaló que si bien la fundación de la institución no recibió críticas fue por respeto a don Justo Sierra. Sin embargo, apuntó que los tiempos políticos habían cambiado: ¿cómo no soñar —se preguntaba— cuando la patria era feliz? Después vino la revolución que cambió el prisma político del país; en este punto hizo referencia a las ideas expuestas por Luis Cabrera:

El despertar siniestro [...] se había roto ya la disciplina, se había relajado el orden, se había subvertido el principio de autoridad [y] se abrió para México esa era honda como un abismo [...] que no sabemos cuándo se cerrará, que se condensa en la frase vaga, jacobina, siniestra, infame, que manda exculpar todos los crímenes y sanciona todos los delitos, porque la revolución es la revolución.

Exposición de motivos de la iniciativa del presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes formado por la Secretaría del ramo para el año fiscal 1910-1911, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 263, exp. 1, f. 4.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::



Vista general de los asistentes durante la ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional de México, 22 de septiembre de 1910, анилам, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. 0415.

El cambio significaba rebasar los sueños para convertirse en hombres prácticos. La universidad nacida en esos ideales debía repensarse a partir de las emergencias sociales causadas por la lucha armada. Era absurdo, insistía, usar recursos para sostener la Escuela de Altos Estudios y pagarle a profesores extranjeros; sugirió destinarlos a la escuela primaria. Por su parte, Ezequiel A. Chávez no dejó de mostrar su extrañeza porque la aprobación de una partida presupuestal causara tanto revuelo, al extremo de pensar en suprimir la universidad. En tono irónico, recordó a los diputados que con anterioridad habían aprobado sin regateos el doble del presupuesto para los jardines de Balbuena y de Chapultepec. El diputado Antonio Ramos Pedrueza, profesor de Jurisprudencia, solicitó al diputado Lozano paciencia, pues señaló que en corto tiempo la institución universitaria ofrecería resultados. Advirtió que suprimirla sería un error grave para la independencia intelectual y científica de México, se precisaba mantenerla al margen de los vaivenes políticos; de lograrlo, ese Congreso sería recordado por las generaciones futuras.

En otra intervención, el diputado Olaguíbel mantuvo sus críticas subrayando el mal funcionamiento que, en su opinión, se agudizó con las medidas que los secretarios de Instrucción Pública llevaron a cabo luego de la salida de Sierra y que afectaron su organización interna, puestos y cátedras. En atención a las circunstancias políticas del país recomendó el cierre temporal de la universidad y propuso que los recursos de su presupuesto se destinaran a sufragar los gastos provocados por la revolución, como los militares y de asistencia a los heridos. Por su parte, Alberto J. Pani, subsecretario de Instrucción Pública, hizo hincapié en que la supresión de la partida presupuestal no significaba que la universidad dejara de existir, pero insistió en los riesgos legales que se correrían y calificó de suicida la propuesta.

El diputado Lozano no quitó el dedo del renglón y cuestionó la independencia con la que se designaba a los integrantes del Consejo Universitario, pues señaló que ésta la realizaba el ministro de Instrucción Pública y el presidente. Aunque no se refirió a los profesores insistió en lo relativo a los alumnos que sólo tenían voto consultivo y directo. En este punto, solicitó al Congreso recuperar facultades para intervenir en los nombramientos. Con sarcasmo hizo alusión al subsecretario Pani quien, en sustitución del titular del ramo, acudió a la sesión y le recordó que no tenía por qué dar a los diputados una lección de derecho. La Cámara, afirmó, tenía facultades indiscutibles sobre el presupuesto, que la colocaba en una posición de participar en la discusión. También respondió a la crítica de algunos diputados, quienes reclamaban que Lozano en su momento defendió el proyecto sierrista y ahora lo atacaba. En su descargo, argumentó que, en efecto, lo apoyó consciente del significado que tenía para el progreso del país, pero consideró la necesidad de recobrar la libertad de expresar las ideas para coincidir con la revolución.

Antonio Ramos Pedrueza salió en defensa de los mecanismos de elección de los integrantes del Consejo Universitario, en abierta respuesta a Lozano, indicando que de los 26 individuos que lo integraban, siete de ellos eran nombrados por la Secretaría de Instrucción y el resto no, por lo que prevalecía la independencia. En todo caso, insistió, debía continuar el análisis sobre su constitución a fin de mejorarlo, pero rechazó la posibilidad de que la universidad fuera suprimida. En ese punto, inquirió que Lozano presentara un proyecto de reglamentación, y concluyó con la siguiente exhortación: "que la universidad subsista [...] y más tarde tendrán ocasión nuestros pensadores futuros de organizarla".<sup>88</sup>

En la sesión del 11 de mayo de 1912, el Congreso aprobó la partida presupuestal de la universidad. Como pudimos advertir por el debate reseñado, la animadversión de los positivistas tenía diferentes causas, sin embargo, el distanciamiento no sería definitivo. Estos jóvenes abogados que atacaron a la universidad en el Congreso tenían una clara posición política, pues habían apoyado a Ramón Corral en su campaña de reelección. Para esta generación de ideas evolucionistas el imperativo mayor consistía en recuperar el orden político perdido a causa del movimiento armado, y precisaban la preparación del pueblo para la democracia.

La orientación de la universidad diseñada por los gobiernos revolucionarios propiciaría conflictos de consecuencias para la trayectoria de la institución, pues las ideas disidentes no tendrían cabida. Así, no fue extraño que connotados juristas como Pablo Macedo y Emilio Rabasa proyectaran la creación, en el verano de 1912, de la Escuela Libre de Derecho, como resultado de un conflicto estudiantil contra Luis Cabrera, director de la Escuela de Jurisprudencia, asunto que analizaremos más adelante.

Pese a las complicaciones, la universidad cumplió dos años de labores académicas. El 5 de diciembre de 1912, el rector Joaquín Eguía Lis presentó su primer informe de labores correspondiente a dos años en el cargo, en el que subrayó los logros obtenidos a pesar de los contratiempos políticos ocurridos en la Cámara y por los levantamientos revolucionarios.

En este primer balance el rector ponderó la fortaleza del proyecto educativo universitario, que salió avante de los ataques recibidos por los diputados que subrayaron la ignorancia de sus adver-

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, sesiones del 2 al 12 de mayo de 1912.

sarios, quienes pensaban que su labor docente era precaria. La universidad, apuntaba, no se reducía a un nombre y un edificio, tenía un designio mayor como coordinadora de la educación superior en el país. Ignorancia perniciosa, apuntaba el rector, pues advertía que incurrían en ella muchas personas de las que esperaba mayor criterio dada su cultura y posición social, pero que las convertía en los mayores enemigos de la alta cultura.<sup>89</sup>

En la parte final, el rector Eguía Lis refutó los ataques del comtismo ortodoxo a la universidad, que consideraba su inexistencia por retrograda ante los progresos de la ciencia moderna.<sup>90</sup> Eguía Lis respondió que ni la antigüedad era un signo de atraso, ni las universidades habían sido siempre enemigas de la evolución; la universidad no podía ser enemiga de ninguna idea y ciencia, antigua o moderna, ni tampoco ejercía una tiranía. La tiranía sobre la instrucción pública, advertía, la puede ejercer el Estado y de eso trataba de librarla la Ley Constitutiva. El ideal de la institución, sostuvo Eguía, era alcanzar una enseñanza libre del control del poder público, aunque reconoció que en la parte presupuestal era difícil prescindir de su ayuda, por lo tanto, la universidad debería continuar trabajando hasta encontrar el reconocimiento público producto de sus logros, hasta llegar a obtener su autonomía propia como un centro libre de cultura superior, encaminada al perfeccionamiento de la sociedad mexicana.91

Así pues, la universidad recibió ataques en sus dos primeros años de labores que no serían los últimos y, tal vez, fueron a consecuencia de su reciente creación, en un contexto político que dificultó su trabajo debido al levantamiento armado. En esas circunstancias salió fortalecida al defender con claridad que su creación no discrepaba con los nuevos tiempos del país. Lo anterior quizá explica que Olaguíbel y Lozano, detractores públicos de la universidad, decidieran colaborar con el gobierno de Victoriano Huerta, quien ofreció restablecer la paz y terminar con la anarquía. En ambos casos, los alegatos sirvieron de acicate a sus defensores para terminar de definir su orientación institucional. Al fundarse la universidad, Justo Sierra insistió en que ésta debería albergar a todas las corrientes de pensamiento como uno de sus valores principales, apertura que los comtianos consideraron la llevaría a un peligroso nomadismo intelectual.

La idea de Sierra de que la universidad albergara todas las corrientes de opinión fue visionaria, al considerarla como la única vía para que el proyecto educativo perdurase. Sin duda, percibió el advenimiento de cambios políticos y sociales en el país, así que no quiso comprometerla frente a cualquier eventualidad política. De ahí que en el caso particular de la universidad, su creador diseñara una Ley Constitutiva que fuese, más que un rígido contingente de principios, un marco para el cambio que comenzaba a anunciarse. Esta fue, con mucho, la clave de sú permanencia en medio de la vorágine política que desató la revolución.

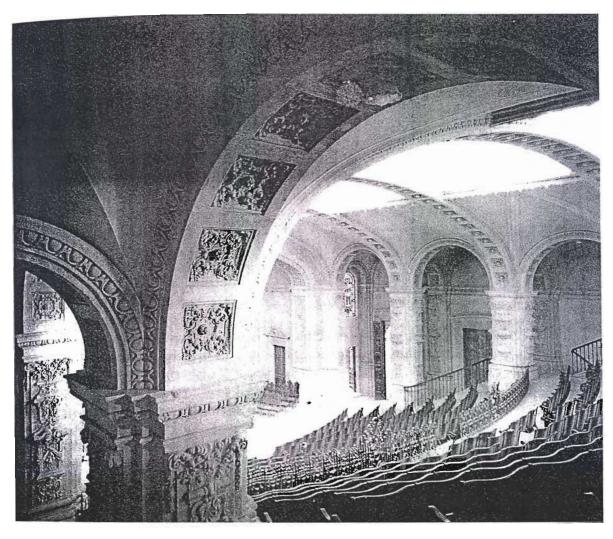
### La universidad y los gobiernos de la revolución

La universidad mantenía legalmente una relación estrecha con el Estado, pero eso no significó que la institución rindiera una obediencia ciega al discutirse los problemas de la enseñanza, organización y funcionamiento. El Consejo Universitario, directores de las escuelas y estudiantes, en no pocas ocasiones hicieron valer sus puntos de vista contra las líneas del régimen. Por ejemplo, en el nombramiento de Alfonso Reyes y en la pretendida expulsión de alumnos de la Escuela Preparatoria. La estrecha relación era evidente, muchos profesores de la Escuela Nacional de Altos Estudios trabajaban en el gobierno. Esta escuela comenzó una nueva época bajo la dirección de

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Joaquín Eguia Lis, Informe que el rector de la Universidad Nacional de México, don Joaquín Eguía Lis, eleva sobre las labores de la misma universidad, durante el periodo de septiembre de 1910 a septiembre de 1912, a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, p. 76.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Ibid., p. 77.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Ibid., pp. 79-80



Gradas del Anfiteatro Simón Bolívar, de la Escuela Nacional Preparatoria (Antiguo Colegio de San Ildefonso), ca. 1910, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-2663.

Ezequiel A. Chávez, que promovió los cursos libres, medida que, entre otras, ayudó a alcanzar los objetivos de fundación que Porfirio Parra estuvo lejos de lograr.<sup>92</sup> Cabe señalar que no sólo los profesores prestaron sus servicios de forma gratuita, sino también los estudiantes, como Manuel Sánchez Mejorada, quien colaboró en los cursos de química inorgánica,<sup>93</sup> y Manuel R. Urrutia, que

se desempeñó como contador de la comisión de administración de fondos propios.<sup>94</sup>

Los funcionarios que ocuparon cargos en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes provenían de las escuelas universitarias, eran profesores, consejeros universitarios o directores. Por ejemplo, Ezequiel A. Chávez, Alfonso Pruneda, Antonio Caso y Julio García. Un caso especial fue el de Jorge Vera Estañol, profesor de la Escuela

Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., pp. 128-129. Informe de Ezequiel A. Chávez sobre la marcha de la Escuela Nacional de Altos Estudios, AHUNAM, Fondo Ezequiel A. Chávez (en adelante EACH), vol. 3, exp. 21, doc. 3, f. 27.

Informe de Ezequiel A. Chávez sobre el apoyo de los alumnos a las funciones administrativas de la universidad, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 21, doc. 3, f. 31.

Nacional de Jurisprudencia y candidato a doctor *ex oficio*, que se desempeñó como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en las postrimerías del régimen de Díaz y durante el gobierno de facto de Victoriano Huerta.

En lo que toca a la educación superior, durante su corto mandato, el presidente Francisco León de la Barra mostró voluntad por apoyar a la universidad. Sabemos que el director de la Escuela de Medicina, aprovechando que el ministro Francisco Vázquez Gómez había realizado sus estudios e impartió cátedra en el antiguo edificio de la Inquisición, lo invitó a recorrerlo a fin de conseguir su apoyo para su reparación material. El ministro consciente del problema prometió restaurarlo, sin embargo, todo quedó en buenos deseos, pues durante su gestión no se recibió la ayuda prometida.<sup>95</sup>

La breve gestión de Vázquez Gómez al frente de la Secretaría de Instrucción Pública no estuvo exenta de conflictos, especialmente con el Consejo Universitario al cual trató con rudeza, lo que motivó la renuncia de Antonio Caso a la Secretaría de la universidad y la solicitud de licencia de Pedro Henríquez Ureña.<sup>96</sup> Los representantes de Altos Estudios y de Jurisprudencia en el Consejo no asistieron a las sesiones, debiéndose suspender varias de ellas por falta de cuórum.97 En cambio, con su antigua alma mater, la Escuela de Medicina, las relaciones fueron más cordiales, interesándose el secretario por que se realizaran algunas mejoras en sus instalaciones, aunado a la visita que consiguió hiciera el presidente interino.98 Además de la separación de Caso y Henríquez Ureña, de la universidad, también se fraguó la salida del director y subdirector de la preparatoria, Manuel Flores y Erasmo Castellanos Quinto, respectivamente, por su cercanía con los "científicos" <sup>94</sup> Por su parte, la Escuela Nacional de Altos Estudios estuvo a punto de perder a los profesores James Mark Baldwin y Franz Boas porque impartían sus cátedras en inglés, <sup>100</sup> pero Luis Cabrera se ofreció a traducir las lecciones impartidas en beneficio de los estudiantes.<sup>101</sup>

## Los proyectos de extensión universitaria

Los temas abordados en el Consejo Universitario, aun cuando al momento no llegaban a determinaciones puntuales, prefiguraron muchos de los rasgos de la vida universitaria. En efecto, en la sesión del 2 de abril de 1912, se discutió el tema de la necesidad de impartir conferencias públicas como parte fundamental de las tareas de extensión universitaria. También el cuerpo colegiado opinó en favor de los cursos especiales impartidos en las escuelas profesionales y fuera de ellas, como las visitas a lugares históricos. Consideró necesario llevarlos a la práctica y comenzar, en una primera etapa, por las conferençias; debido al éxito que habían tenido, particularmente las realizadas por alumnos y sociedades científicas en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria. En este punto, y ante la buena recepción, el Consejo Universitario pugnó porque se realizaran en un local con mayor aforo a fin de que alcanzaran un carácter popular. Asimismo, propuso que la Secretaría de Instrucción Pública facilitara a la Comisión de Extensión Universitaria el uso del Teatro Arbeu, propiedad del gobierno, los domingos a partir de las once de la mañana. En ese horario se salvarían el resto de las actividades programadas y aseguraba que las compañías teatrales accedieran de modo gratuito. Así, podría

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Informe de Fernando Zárraga director de la Escuela Nacional de Medicina, sobre el estado que guarda dicha escuela, letdo el 24 de enero de 1912, en la apertura de cursos de ese año, AHUNAM, Fondo ENM, vol. 25, exp. 113, fs. 1128-1129.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., p. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> Informe de Fernando Zárraga, director de la Escuela Nacional de Medicina, leído el 24 de enero de 1912 en la apertura de cursos, AHUNAM, Fondo ENM, vol. 25, exp. 113, fs. 1128-1129.

 <sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., p. 100.
 <sup>100</sup> Ibid., p. 100.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Carta de Mariano Canseco, secretario de la Escuela Nacional de Altos Estudios, a Juvencia R. de Chávez, fechada el 16 noviembre de 1910, AHUNAM, Fondo Escuela Nacional de Altos Estudios (en adelante ENAE), vol. 12, exp. 265, f. 6811.

acudir un público más amplio, entre ellos estudiantes y obreros; y de alcanzar regularidad no sería necesario anunciarlas en la prensa o en cualquier otro medio. La otra propuesta del consejo fue que debían continuar en el anfiteatro de la preparatoria las conferencias científicas realizadas los sábados por la noche y que necesitaban de un local pequeño. Manejó también la posibilidad de proporcionar ayuda pecuniaria a los conferencistas —estudiantes en su mayoría— a fin de asegurar un nivel aceptable. Las cantidades oscilarían entre los 50 y 100 pesos y correrían a cuenta de los fondos de la universidad. Señaló que la comisión universitaria debía elaborar con anticipación el programa, invitando a reconocidos intelectuales que estuvieran dispuestos a participar en las actividades de extensión universitaria. Para hacer más efectiva la organización se invitó a algunos empleados.

## Militarización de la Escuela Nacional Preparatoria

El Consejo Universitario recibió, en junio de 1912, una iniciativa del presidente Madero y del vicepresidente y secretario de Instrucción pública, José María Pino Suárez, que le proponía estudiar la posibilidad de establecer la enseñanza militar en las escuelas universitarias para fomentar la disciplina entre los estudiantes. Cabe señalar que la propuesta no era del todo nueva, pues había noticias de la presencia militar en las aulas universitarias, de modo particular en la preparatoria. Baste revisar la partida de gastos generales de la Secretaria de Instrucción Pública de 1908, que incluía en la escuela el salario de profesores de ejercicios militares a razón de 602 pesos al año.<sup>102</sup> Inspirada en ese antecedente, la comisión nombrada para el estudio de esta iniciativa determinó que se implantaría una organización disciplinaria tan semejante a la militar como lo permitiese la índole de la escuela. $^{103}$ 

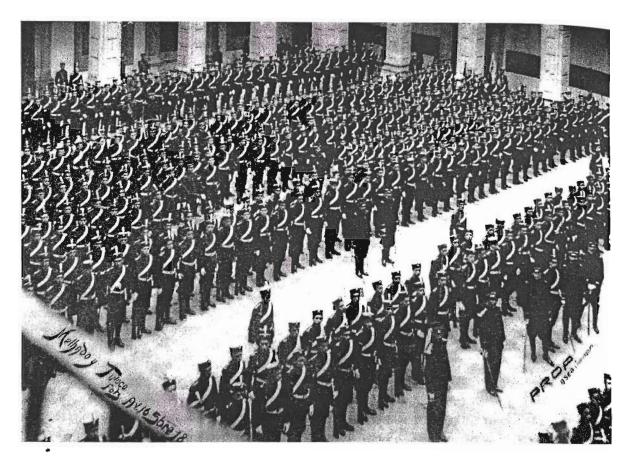
Se trataba de cursos de instrucción o educación militar que se aplicarían en la primaria y preparatoria, quedando excluidas las escuelas profesionales. En marzo de 1912, solicitó al consejo estudiar la propuesta para establecerla en la preparatoria,<sup>104</sup> que en la práctica se vio reducida a una asignatura obligatoria de ejercicios militares que comenzaba en el cuarto año de la primaria y concluía en el quinto año de la preparatoria y se impartía un día a la semana.<sup>105</sup>

El rector Eguía Lis, si bien partidario de la disciplina, rechazó la propuesta y, en su lugar, propuso a la secretaría distribuir a los estudiantes en dos edificios para ejercer un mayor control.<sup>106</sup> Con todo, la Junta de Profesores de la preparatoria discutió su implantación en una reunión celebrada el 7 de septiembre de 1912<sup>107</sup> y, puesta a votación, se aprobó por mayoría. Se puso entonces en marcha y consistía en que los alumnos bajo las órdenes de una comandancia se distribuirían en tres grupos; con los mayores, del cuarto y del quinto año se constituyó un escuadrón de caballería. Con otros, de edad menos avanzada, se formó la banda y el cuerpo de zapadores. Empero, el grupo más numeroso de estudiantes ingresaba a la rama de infantería.

La militarización en la Escuela Nacional Preparatoria se redujo entre 1911 y 1912 a una fórmula intrascendente, en lugar de encerrar a los alumnos en el gimnasio, los prefectos los alineaban a lo largo de los patios y corredores para llevar a

- <sup>103</sup> Informe del rector Joaquín Eguía Lis sobre la marcha general de las escuelas universitarias, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 21, f. 14.
- <sup>104</sup> Acta de la sesión de la Junta de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, 13 de agosto de 1912, AHUNAM, Fondo ENP, vol. 5, exp. 65, f. 1668.
- <sup>105</sup> Acta de sesión de la Junta de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, 7 de septiembre de 1912, AHUNAM, Fondo ENP, vol. 5, exp. 65, f. 1663.
- <sup>106</sup> Informe sobre la marcha general de las Escuelas Universitarias del rector Joaquín Eguía, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 21, fs. 14-15.
- <sup>107</sup> Acta de sesión de la Junta de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, 7 de septiembre de 1912, AHUNAM, Fondo ENP, vol. 5, exp. 65, f. s/n.

Exposición de motivos del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para el año fiscal de 1909-1910, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 261, exp. 4, f. 130.



Militarización de la Escuela Nacional Preparatoria durante el gobierno de Victoriano Huerta, 1913, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-5705.

cabo prácticas de instrucción militar. Situación que cambió durante el gobierno de Huerta, ya que el secretario de Instrucción Pública, Jorge Vera Estañol, instigado por el Ejecutivo, no vaciló en revivir la iniciativa original.<sup>108</sup> El 7 de agosto de 1913 los ejercicios subieron de tono, pues los alumnos de primer año, que alcanzaban un número total de 874, salían de la escuela y regresaban con máuseres desde la estación de San Lázaro. Un testigo de la época, y participante directo de estos hechos, Jaime Torres Bodet, alumno por esos años, relató con cierto detalle las prácticas que encontraban una visibilidad mayor en los desfiles del 16 de septiembre.<sup>109</sup> Describió el itinerario por las calles del centro de la ciudad, inyectado por la marcialidad, e hizo hincapié en la vestimenta militar de los estudiantes cuyo contingente cosechaba los vítores de los transeúntes y vecinos: ¡Viva la Escuela Preparatoria! Sin embargo, con sarcasmo señaló la incomodidad que causaban los arreos militares al referirse a ellos en estos términos:

¿Por qué rumbo iba yo a pasear mi cansancio de soldado de chocolate? Como criminal al lugar del crimen, me encaminé hacia el *Salón Rojo*. Había llovido. Las serpentinas y los claveles que tapizaban aún las aceras estaban sucios, pisoteados. Subí la escalera del cine, pagué mi entrada, me sumergí en una historia narcótica... En el intermedio, di una vuelta por los pasillos. De pronto, me descubrí en un espejo. Sentí horror

<sup>108</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Jaime Torres Bodet, Tiempo de arena, pp. 45-48.

de mi disfraz. Y me prometí no volver a usar aquel uniforme, sino cuando las ceremonias escolares lo requirieran.<sup>110</sup>

Así, se implantó la disciplina militar que levantó durante algunos días agitación y desorden entre los estudiantes preparatorianos, pero que no tuvo mayores consecuencias gracias a la prudente conducción de las autoridades escolares, que a pesar de las protestas no expulsaron a ningún estudiante universitario.<sup>111</sup>

## La Escuela Nacional de Jurisprudencia y la Libre de Derecho

Durante la revolución, la universidad enfrentó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia un grave conflicto luego de que Luis Cabrera se hiciera cargo de la dirección. Los problemas surgieron cuando el abogado poblano promovió modificaciones al plan de estudios y disciplinarios que junto con su conducta política despertaron el rechazo de los estudiantes. Para revertir la situación, éstos organizaron una huelga en junio de 1912 que tuvo consecuencias enormes, pues provocó una escisión que derivó en la fundación de la Escuela Libre de Derecho.

El 20 de abril de 1912 Luis Cabrera rindió protesta como director interino de la Escuela de Jurisprudencia, en sustitución de Pedro Lascuráin quien, llamado por el presidente Madero, se hizo cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El nombramiento de ambos juristas no tuvo carácter definitivo, ya que en su oportunidad fueron designados para reemplazar a Julio García, el titular, que desde enero de 1912 se encargaba de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, y arribó a la dirección en lugar de Pablo Macedo, que renunció al cargo el 14 de julio de 1911. La presencia de Cabrera en la dirección de Jurispruden-

#### Ibid.

cia representaba ante estudiantes y maestros el rompimiento entre la nueva élite política en el poder, con Madero al frente y los miembros del antiguo régimen. En este contexto, el nombramiento fue leído como una recompensa por los servicios prestados por el abogado poblano a la revolución, lo que hizo evidente el desplazamiento de los viejos directores de las instituciones no sólo en Jurisprudencia sino en gran parte de las escuelas nacionales universitarias.<sup>112</sup>

Cabrera no llegó a la dirección de Jurisprudencia con un prestigio académico y profesional como Macedo, García y Lascuráin, aunque tenía fama como periodista y crítico del régimen de Díaz, su presencia en la escuela era escasa para recibir el nombramiento. Se había incorporado al claustro de profesores como maestro interino de Derecho Civil, en febrero de 1908 y, poco después, renunció a su cátedra por sus compromisos políticos.<sup>113</sup> En su carrera profesional, hacia 1909, defendió los intereses de la Compañía Agrícola de Tlahualilo, asunto que lo enfrentó en juicio con Jorge Vera Estañol, abogado del gobierno mexicano. No había duda que la dirección de la escuela serviría a Cabrera de trampolín político.114

Al triunfo de la revolución maderista, en junio de 1911, regresó a la cátedra interina y, como apuntamos, en abril del siguiente año, fue nombrado director de la Escuela de Jurisprudencia. La imagen del nuevo director ante los estudiantes se complicó en mucho por las palabras poco afortunadas de José María Pino Suárez, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, pronunciadas en la inauguración de cursos del año escolar 1912-1913, realizada el 20 de abril de 1912. Se refirió a Cabrera como un ciudadano comprometido con la lucha revolucionaria, argumento político que pesó para nombrarlo director. Aunque

Informe sobre la marcha general..., op. cit, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 21, fs. 14-15.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Jaime del Arenal Fenochio, Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Eugenia Meyer, Luis Cabrera: teórico y crítico de la revolución, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Al respecto véase el folleto: Compañía Agrícola Industrial, Colonizadora Limitada del Tlahualilo contra el Gobierno Federal: juicio sobre aguas del Río Nazas.

la escuela de Jurisprudencia, agregó, funcionó a la deriva como si no tuviera director.<sup>119</sup>

Los estudiantes recibieron las anteriores palabras con disgusto, pues implicaban la sustitución de un sistema disciplinario basado "en el afecto personal" instituido por Pablo Macedo, por el de la "obediencia fundada en el cumplimiento estricto de las reglas vigentes y deberes que los alumnos debían cumplir en la escuela". La reforma promovida por Luis Cabrera provocó uno de los primeros movimientos estudiantiles organizados en la Ciudad de México, que derivó en la fundación de la Escuela Libre de Derecho,<sup>120</sup> ajena a todo fin político y credo religioso, la cual basaría su orden y disciplina en los principios instituidos por Macedo: el honor de los alumnos.<sup>121</sup>

Cabrera debió tener razones de fondo para promover las reformas disciplinarias en la Escuela de Jurisprudencia, pero tal vez le faltó tacto ante los estudiantes para llevarlas a la práctica, pues las interpretaron como autoritarias. Buscó modificar de un solo golpe viejos vicios en la escuela, cambiar el plan de estudios, exigir el cumplimiento del reglamento de disciplina, pero sin ganarse antes la confianza de los alumnos. La mala lectura de los objetivos provocó la movilización y la huelga, que resultó fortalecida por la politización que reinaba en las escuelas superiores de la capital. Con todo, y regresando a la ceremonia de inauguración de cursos, las palabras de Cabrera y Pino Suárez recibieron, al finalizar el acto, una respuesta espontánea de los estudiantes que gritaron vivas a Vera Estañol. Ese hecho abrió un enfrentamiento que se tornaría más dificil en los meses siguientes.

El curso escolar de 1912-1913 en la Escuela Nacional de Jurisprudencia comenzó con 239 alumnos numerarios inscritos y varios supernumerarios

El Tiempo, México, 23 de abril de 1912.

que no aparecían en los libros de inscripciones correspondientes. En la lista de estudiantes figuraron jóvenes que más tarde destacarían en el medio político y cultural del país como Martín Luis Guzmán, Alfonso Reyes, Julio Torri, Ezequiel Padilla, Jesús Moreno Baca, Gilberto Valenzuela, Hilario Medina, Aarón Sáenz, Carlos Díaz Dufoo, Joaquín Méndez Rivas, Pedro Henríquez Ureña, Antonio Manero y Manuel Herrera y Lasso.<sup>122</sup>

Por su parte, la planta docente la conformó José Rodríguez Gil, en sustitución de Julio García, en el primer curso de derecho civil; Antonio Caso, en sustitución de Carlos Pereyra, en sociología; Luciano Wiechers, en el primero de economía política; Carlos Vargas Galeana, en sustitución de Luis Cabrera, en el segundo curso de derecho civil; Enrique Martínez Sobral, en el segundo de economía política; Rafael Ortega, en el primer curso de procedimientos civiles; Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, en sustitución de Miguel Díaz Lombardo; Victoriano Pimentel, en el segundo curso de procedimientos civiles.<sup>J28</sup>

La lista de profesores la complementó Ricardo R. Guzmán, en el primer curso de derecho penal y procedimientos penales; Carlos F. Uribe, en sustitución de Jorge Vera Estañol, en derecho mercantil; Pascual Luna y Parra, en el tercer curso de procedimientos civiles; Antonio Ramos Pedrueza, Víctor Manuel Castillo, en derecho internacional; Roberto Esteva Ruiz, en sustitución de Rodolfo Reyes (en prisión), en derecho constitucional; Agustín Garza Galindo, en derecho administrativo; Demetrio Sodi, en sustitución de Jorge Vera Estañol, en el curso práctico de casos selectos; Eduardo Pallares, en síntesis del derecho; Manuel Mateos Alarcón, en sustitución de Joaquín Eguía Lis y Francisco P. Herrasti, en los cursos especiales de derecho romano, y Fernando Alamán, en sustitución del titular Miguel Alamán, secretario interino de la escuela.124 Durante

Informe de Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechado el 2 de julio de 1912, sobre las causas que motivaron la huelga estudiantil en dicha escuela, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

Escuela Libre de Derecho. Estatuto. Reglamento y otros documentos, p. 27. El reglamento fue aprobado en agosto de 1912.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Libro de Inscripciones de la Escuela Nacional de Jurisprudencia 1906-1912, AHUNAM, Fondo ENJ.

 <sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Libro copiador de la Escuela Nacional de Jurisprudencia del 22 de abril de 1912 al 20 de septiembre de 1912, AHUNAM, Fondo ENJ.
 <sup>121</sup> Ibid.

el año escolar, la planta docente bajo la dirección de Cabrera sufrió varios cambios por distintas circunstancias pero el director supo remediar para cumplir con los objetivos académicos. Los libros de texto para los alumnos de Jurisprudencia fueron aprobados por el Consejo Universitario.<sup>125</sup>

Con el ánimo intacto, Luis Cabrera dejó a un lado los incidentes con los estudiantes y comenzó su labor al frente de la dirección de la Escuela de Jurisprudencia, decidido a elevar el nivel académico de los cursos y a recuperar la disciplina en el plantel. Sin embargo, los primeros síntomas de descontento aparecieron cuando intentó restablecer la enseñanza obligatoria del derecho romano. El 28 de abril de 1912, el plan de reforma de Cabrera recibió el respaldo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que autorizó las modificaciones conforme a los deseos de su director. Serían dos cátedras de derecho romano las que de manera complementaria estudiarían los alumnos de segundo y tercer año de la carrera de abogado. En el primer caso, estudiarían las nociones históricas de la materia, hasta las nociones generales sobre instituciones de derecho civil: personas, familias, sucesiones y cosas. En el segundo, una breve síntesis del curso anterior y nociones sobre las obligaciones y las acciones.<sup>126</sup>

La marcha del proyecto del poblano cobró un nuevo giro el 20 de mayo de 1912, cuando Rodolfo Reyes aceptó colaborar, desde la prisión, en la elaboración del reglamento interior, reformar el plan de estudios vigente y revisar el programa del curso de derecho constitucional.<sup>127</sup> Se estudiaría la conveniencia de mantener el sistema de reconocimientos o volver al sistema de exámenes orales vigente en el curso anterior, incluso pensar en una combinación de ambas posibilidades o la adopción de uno diferente. El acercamiento tendría serias repercusiones para los acontecimientos de junio, relacionados con la huelga estudiantil.

El 28 de mayo de 1912, Cabrera envió a José María Pino Suárez, en su calidad de secretario de Instrucción Pública, un proyecto para reformar la práctica profesional que los pasantes de derecho debían realizar antes de su examen profesional; pues se había convertido en una suerte de requisito falso que los estudiantes acreditaban de manera frecuente con la ayuda y condescendencia de los jueces que expedían certificados de prácticas que no se realizaban. Pino Suárez secundó la iniciativa de Cabrera y envió una circular a la Secretaría de Justicia para que los tribunales civiles y penales en el Distrito Federal exigieran el cumplimiento de las prácticas profesionales, con base en un reglamento que elaboró el director de la escuela para regular dichas actividades.

El sistema de evaluación de los cursos sería otro motivo de enfrentamiento entre Cabrera y los estudiantes de Jurisprudencia, pues el director decidió, seguramente aconsejado por Rodolfo Reyes, valorar el aprovechamiento conforme al reglamento promulgado el 17 de diciembre de 1908,128 que consistía en una combinación del examen escrito o "reconocimiento" cada dos meses y un examen oral al finalizar el curso escolar. El sistema quedó interrumpido en la escuela en 1911, debido a los sucesos políticos acaecidos en la Ciudad de México, lo que obligó a evaluar a los estudiantes mediante un examen oral final. Estos pensaron que continuaría vigente en el curso de 1912-1913, pero al enterarse de las intenciones del director, aparecieron los primeros síntomas de descontento. Cabrera señaló que en su papel como director debía cumplir con lo dispuesto en la ley y correspondía a la Secretaría de Instrucción y al Consejo Universitario modificar la evaluación establecida.

Resumen de la marcha de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el primer semestre del año escolar de 1912-1913, AHUNAM, Fondo EN, Libro copiador..., ff. 445-451.

<sup>126</sup> El Imparcial, 29 de abril de 1912.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Luis Cabrera y Rodolfo Reyes mantenían una amistad de años, pues el entonces director de Jurisprudencia trabajó en el despacho del segundo de 1901 a 1904 y fue un decidido reyista.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> "Reglamento de evaluación de cursos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia promulgado el 17 de diciembre de 1908", en *Diario Oficial de la Federación*, México, 21 de diciembre de 1908.

A principios de junio de 1912, la relación de Cabrera con el claustro de profesores comenzó a complicarse y aunque anunciaron una junta que no se efectuó, en la que planeaban protestar, entre otras cosas, por el nombramiento de Roberto Esteva Ruiz como profesor de derecho internacional, realizado sin consultar al claustro. El 10 de junio de manera sorpresiva la prensa de la Ciudad de México anunciaba que en la Escuela de Jurisprudencia se preparaba una huelga general. Al descontento de la evaluación, los estudiantes agregaron el cierre del gimnasio y la prohibición de extraer libros de la biblioteca, disposición que afectó a los profesores. A partir de ese momento los catedráticos celebraron varias reuniones y creció la idea de solicitar al secretario de Instrucción Pública la destitución de Luis Cabrera o de lo contrario irían a la huelga. Los posibles sustitutos manejados por los profesores fueron Antonio Ramos Pedrueza, Victoriano Pimentel, Rafael Ortega y Jorge Vera Estañol, que gozaban de todas las simpatías del alumnado.129

El 19 de junio otro pequeño incidente volvió a complicar la relación de los alumnos con el director, al solicitar-la renuncia de José Rodríguez<sup>•</sup> Gil, profesor del primer curso de derecho civil, cuyo desempeño académico, argumentaban, era deficiente y exigían el regreso de Julio García, titular de la cátedra.

A los obstáculos referidos se agregó la campaña política de Luis Cabrera, que buscaba un escaño en el Congreso de la Unión como diputado en la XXVI Legislatura, que habría de elegirse en junio de 1912. Se postuló como candidato independiente el 27 de abril de ese año, cinco días antes de asumir el cargo en Jurisprudencia, por el XI distrito electoral en el Distrito Federal (San Ángel, Coyoacán y Tlalpan), durante este lapso combinó su campaña con la dirección de la escuela. La contienda electoral lo enfrentaría con los alumnos y profesores de la Escuela de Jurisprudencia, como Luis Ĵaso y Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Rodolfo Reyes, Carlos Vargas Galeana y Pascual Luna y Parra y ex profesores, como Jorge Vera Estañol.

Con todo, la primera Junta de Profesores, bajo la dirección de Luis Cabrera, se celebró el 21 de junio de 1912, en ella se discutieron los temas sobre las reformas promovidas por su director a su arribo, ya comentadas; algunos se resolvieron, pero otros quedaron pendientes. Tal fue el caso de la evaluación de los alumnos que cursaban el año escolar, lo que propició el descontento. En este punto, el director se inclinó por restablecer el reglamento de 1908, que consistía en el sistema de reconocimientos de exámenes bimestrales, escrito y oral, medida que se difundió en la escuela la primera semana de julio. En tal sentido, y habiendo terminado el bimestre, ordenó la suspensión de labores para que los estudiantes prepararan los exámenes, que serían aplicados con base en ese reglamento.

En airada réplica, los alumnos solicitaron a la Secretaría de Instrucción Pública no aceptar la propuesta de evaluación del director.<sup>130</sup> La dependencia en respuesta pidió a los estudiantes fundamentar los motivos, pero no hubo necesidad de ello, pues reunidos en asamblea resolvieron no presentarse a los reconocimientos e impedir que otros lo hicieran.<sup>131</sup>

El primero de julio Luis Cabrera ordenó la reanudación de labores, medida que consumaría la entrada en vigor del sistema de reconocimientos. En consecuencia, los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia, bajo el liderazgo de Ezequiel Padilla, Leopoldo Ortiz y Enrique Domínguez, después de analizar la propuesta, decidieron solicitar la renuncia del director. El abogado poblano

<sup>\*\* &</sup>quot;Amagos de huelga. En Jurisprudencia se prepara una huelga general. Hay muchos alumnos descontentos por las disposiciones del Director Licenciado Luis Cabrera", en La Prensa, México, 10 de junio de 1912, citado en Jaime del Arenal Fenochio, Luis Cabrera, director..., op. cit., pp. 50-51.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Informe sobre la Marcha General de las Escuelas Universitarias del rector Joaquín Eguía Lis, 1913, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 21, f. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Informe de Luis Cabrera, director de la Escuela de Jurisprudencia, al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes fechado el 2 de julio de 1912, sobre las causas que motivaron la huelga estudiantil en ese establecimiento, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

la petición y señaló que dimitir no sólo a la disciplina escolar sino su trayectoria nal, porque se pensaría en la deserción.<sup>132</sup> nflicto tomó visos complicados y parecía to de mayor complejidad que un mero b de rebeldía juvenil contra una autoriansigente, pero sin duda alcanzó ese ninfrentamiento y polarización ante la falta b político de Luis Cabrera, que incluso os estudiantes a declarar la huelga, que ría con la fundación de la Escuela Libre cho.<sup>133</sup>

era interpretó la decisión de los estudiana la huelga como resultado de la particie agentes políticos externos que operaban prudencia y que trataban de aprovechar tura y el descontento del alumnado para r su caída.

conamiento encuentra lógica, sin embara que reconocer que si bien con la revoi política se introdujo con firmeza en las la Escuela Nacional de Jurisprudencia, su a era abierta desde el Porfiriato e incluso a a los años de la República Restaurada. ulgunos, la escisión en Jurisprudencia deatrarse no sólo en este punto sino en la i libertad de cátedra que las disposiciolabrera contradecían, "en una institución diente del poder público y ajena a todo co y religioso". Ello explica el abierto ue reconocidos abogados brindaron al i, como Luis Méndez, Emilio Rabasa, Caso, Demetrio Sodi, Diego Fernández,

de Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisa, a los alumnos de dicha escuela, fechada el 2 de julio . AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

ecto véase Lucio Mendieta y Núñez, Historia de la ? de Derecho; Germán Fernández del Castillo, "Notibricas sobre la Escuela Libre de Derecho", en Revista de la Escuela Libre de Derecho, t. IV, núms. 1-12, enerore de 1928; Jaime del Arenal Fenochio, "Vasconcelos, y Lasso y la Escuela Libre de Derecho", en Revista igaciones Jurídicas, del mismo autor "Inéditos de Heasso sobre los orígenes de la Escuela Libre de Dere-1 Estudios Jurídicos con motivo del 75 Aniversario; de Maria y Campos, Estudio histórico-jurídico de la tad Nacional (1881-1929), y Gilberto Guevara Nieluchas estudiantiles en México. Jorge Vera Estañol, José María Lozano, Rafael Ortega, Agustín Rodríguez y Ricardo R. Guzmán, entre otros.<sup>134</sup>

El movimiento de huelga pronto recibió el respaldo de los estudiantes de la República que exigieron la renuncia del director de Jurisprudencia, mientras que la prensa gobiernista atacaba en sus páginas a los huelguistas. El 2 de julio, Luis Cabrera no accedió a recibir a los alumnos disidentes y solicitó a la Secretaría de Instrucción Pública autorización para instrumentar una serie de medidas a fin de recuperar el orden. Pidió un servicio de policía que vigilaría el interior de la escuela, el cierre del plantel durante 15 días, la cancelación de la matrícula de los huelguistas y la expulsión de los principales líderes del movimiento.<sup>135</sup> El secretario Pino Suárez respaldó al director autorizando cada una de las peticiones sin restricción alguna.136

Con todo, al día siguiente Cabrera tuvo que hacer uso de la policía para dispersar de la escuela a un grupo de alumnos disidentes que realizaba propaganda en favor del movimiento, que incluso impidió a sus compañeros la entrada a las instalaciones. En relación con la amenaza de cancelar la matrícula de los huelguistas, la respuesta de los alumnos rebasó a las autoridades del plantel, pues 122 estudiantes renunciaron a su inscripción de manera voluntaria.<sup>137</sup> La Secretaría de Instrucción Pública conoció la posición de los estudiantes el 10 de julio de 1912,<sup>138</sup> aunque

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Jaime del Arenal Fenochio, Luis Cabrera, director..., op. cit., pp. 24-25.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Informe de Luis Cabrera, director de la Escuela de Jurisprudencia, fechado el 2 de julio de 1912 al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes..., AHUNAM, Fondo ENI, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

y Bellas Artes..., AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n. Carta de José María Pino Suárez, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, a Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 2 de julio de 1912, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Carta de Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a José María Pino Suárez, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechada el 3 de julio de 1912, en la que denuncia la conducta de los alumnos huelguistas en las instalaciones del plantel, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Carta de Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a José María Pino Suárez, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechada el 10 de julio de 1912, a propó-

si bien solicitaban cancelar su inscripción insistían en permanecer en el interior del plantel, situación que Cabrera no toleró y pidió autorización a la secretaría para cerrarla temporalmente, demanda que recibió la aprobación de Alberto J. Pani, subsecretario de Instrucción Pública, que de paso consintió el uso de la fuerza pública en el conflicto.<sup>139</sup>

Frente a los acontecimientos, creció la idea entre los huelguistas de fundar una escuela libre de leyes autoritarias. El 4 de julio, la Escuela de Jurisprudencia quedó clausurada. Al día siguiente los alumnos se entrevistaron con el presidente Madero, quien aplaudió la idea de la fundación de la Escuela Libre de Derecho pero, finalmente, los conminó a regresar a clases. El director, contrariado y perdiendo la mesura en el trato con los estudiantes que pedían su renuncia, señaló que los alumnos sólo eran usados como escalón político.<sup>440</sup>

Pocos días después, tomó represalias contra los huelguistas: a los alumnos menores de edad que cancelaron su matrícula sin autorización de sus padres, ordenó suspenderlos dos meses. Se determinó la expulsión definitiva de los 16 alumnos que encabezaban el movimiento, entre los que figuraban, como apuntamos, Ezequiel Padilla, Leopoldo Ortiz, Enrique Domínguez, los hermanos Luis E. y Vicente Mac Gregor y Manuel Herrera y Lasso. También castigó a 11 alumnos en su inscripción por dos años, mientras que 40 más serían suspendidos por el tiempo restante del año escolar. La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes apoyó las medidas tomadas por el director, pues consideró importante imponer dichos castigos para mantener sin menoscabo el prestigio de las autoridades encargadas de vigilar por ley la edùcación pública.<sup>141</sup>

En consecuencia, la Junta de Profesores de la Escuela de Jurisprudencia llamó la atención de las autoridades educativas señalando que se había violentado la normatividad vigente referente a las sanciones disciplinarias, debido a que el director los mantuvo al margen de la decisión. En estricto sentido, los profesores tenían derecho a opinar con base en las circulares del 20 de noviembre de 1880 y del 20 de junio de 1908, en particular, el artículo 23 de la primera de ellas, que ponderaba dicha consulta. La junta señaló que el director, sabedor de que el claustro no apoyaba su iniciativa, evitó involucrarlos, porque eran partidarios de solucionar el conflicto por otros medios sin llegar a la confrontación, pero sus intentos fracasaron.<sup>142</sup>

El proyecto de la Escuela Libre, en opinión de Cabrera, tenía una clara tendencia religiosa, calificación que fue desmentida por los estudiantes huelguistas. Con el ánimo de destrabar el conflicto, el director intentó un acercamiento con los estudiantes en medio de rumores que anunciaban su salida del país y solicitó a la Secretaría de Instrucción la amnistía para los alumnos expulsados. Los huelguistas, ante la posibilidad del indulto, declararon que aunque el director renunciara, ellos no regresarían a la Escuela de Jurisprudencia, pues estaban decididos a continuar con el proyecto de instaurar la Escuela Libre de Derecho en la que privaría una enseñanza libre, que de cristalizarse, derivaría en un servicio de importancia capital a la educación nacional.

En efecto, el 24 de julio de 1912 se inauguró la Escuela Libre de Derecho bajo la rectoría de Luis Méndez, apoyado por una mesa directiva

sito de la cancelación de matrícula solicitada por los alumnos huelguistas, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 6.

Carta de Alberto J. Pani, subsecretario de Instrucción Pública, a Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 9 de julio de 1912, a propósito de la clausura de dicha escuela, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 5, f. s/n.

<sup>&</sup>quot;Un escalón político", declaración de Luis Cabrera publicada en el periódico *El Tiempo*, 3 de julio de 1912, véase en Jaime del Arenal Fenochio, *Luis Cabrera, director..., op. cit.*, pp. 66-72.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Carta de Alberto J. Pani, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, a Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 12 de julio de 1912, a propósito de las medidas disciplinarias que se aplicarían a los alumnos huelguistas, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Acta de la Junta de Profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 10 de julio de 1912, Libro de Actas de Junta de Profesores. Secretaría 1886, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 64, exp. s/n, fojas, pp. 143-144.

integrada por los abogados Agustín Rodríguez, Francisco León de la Barra y Emilio Rabasa, y por un número de estudiantes que rebasó los 200, entre numerarios y supernumerarios, en su mayoría provenientes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Profesores como Jacinto Pallares, Demetrio Sodi, Antonio Caso y Luciano Wiechers también impartirían clases en la nueva escuela. Pese a ello, existe la sospecha, según opinan algunos autores, de que el conflicto fue preparado previamente con el objetivo de atacar la intervención del Estado en la Universidad Nacional y, por lo tanto, para causar problemas al gobierno de Madero.<sup>143</sup>

Después de la escisión, la Escuela Nacional de Jurisprudencia, con Cabrera en la dirección, intentó recuperar sus actividades docentes y académicas después de la huelga. En la reunión de la Junta de Profesores prevaleció el tema de la amnistía para los alumnos expulsados; ante esa disyuntiva entre los catedráticos, creció la idea de nombrar una comisión que abogara por el perdón, sin embargo, Cabrera reclamó como suya dicha atribución, pero sus esfuerzos resultaron infructuosos. En an intento por normalizar las actividades académicas y, bajo la premisa de que no todos los alumnos participaron en la huelga, el director propuso a las autoridades educativas la reapertura, que implicaba permitir el ingreso de los alumnos, condicionando, claro está, el reingreso de los expulsados, revisando caso por caso. Aquellos que recibieron el castigo académico por dos años, podrían regresar solicitando a la secretaría su readmisión.144

Jurisprudencia abrió sus puertas y volvió a sus labores docentes del ciclo escolar en curso, con una matrícula de estudiantes que alcanzó 137 alumnos, 31 de ellos supernumerarios. La Escuela Libre, por su parte, a mediados de agosto de 1912, contaba con 241 alumnos, 120 con derecho a examen.<sup>145</sup> La Escuela de Jurisprudencia no volvió a registrar problemas de este tipo, hasta que el gobierno maderista presentó, un mes después, el proyecto de militarización de las Escuelas Nacionales que recibió el rechazo del director. Cabrera resultó electo diputado y renunció al sueldo pero no al cargo de director.<sup>146</sup>

El 23 de noviembre de 1912 el Consejo Universitario y la Secretaría de Instrucción Pública aprobaron un sistema de evaluación para los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia, que consistía en exámenes orales. Los estudiantes externos, por su parte, cuando solicitaran la revalidación de estudios tendrían que presentar el examen oral y el escrito. Las labores de Luis Cabrera en la Escuela de Jurisprudencia se redujeron de manera notable debido a sus obligaciones parlamentarias, mismas que le restaron tiempo para atender los asuntos de la dirección.<sup>147</sup> Con todo, Jurisprudencia recuperó la normalidad, aunque la Secretaría de Instrucción a fin de evitar contratiempos se empeñó en recordar a los estudiantes que el reglamento de junio de 1908 regiría la vida disciplinaria del plantel.148

Por esos días, el rector de la universidad, Joaquín Eguía Lis, pronunció su informe de labores, correspondiente al periodo de septiembre de 1910 a septiembre de 1912. Al referirse a la Escuela de Jurisprudencia tocó las reformas de Luis Cabrera y, por lo tanto, hizo mención de la huelga estudiantil que derivó en la fundación de la Libre de Derecho. En este punto debe señalarse

<sup>143</sup> Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., pp. 178-179.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Juntas de profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechadas el 12 y 29 de octubre de 1912, bajo la presidencia del director Luis Cabrera, a fin de solucionar los problemas con los estudiantes después de la huelga estudiantil, AHUNAM, Fondo ENJ, Libro de Actas de Profesores..., ff. 145-148.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Jaime del Arenal Fenochio, Luis Cabrera, director..., op. cit., p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Informe sobre los trabajos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia que rinde en cumplimiento de lo dispuesto por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en circular del 19 de diciembre de 1907. Año escolar 1912-1913, AHUNAM, Fondo ENJ, Secretaría. Informes, s/n.

<sup>&</sup>lt;sup>H8</sup> Carta de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes al director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 14 de noviembre de 1912, en la que se recuerda las normas y disposiciones disciplinarias que regirán en dicha escuela, citado en Jaime del Arenal Fenochio, Luis Cabrera, director..., op. cit., pp. 107-109.

que el rector en ningún momento descalificó el movimiento ni el proyecto educativo, antes bien señaló que los propósitos que movieron a su fundación en nada se contraponían con los principios de la universidad, aunque reconoció la intronuisión de la política en la marcha de la escuela que repercutió sin duda en la escisión.<sup>149</sup>

<sup>1</sup> Más tarde se suscitaría un acontecimiento politico que ensombrecería el proceso democrático del pais y marcaría un nuevo destino a la lucha revolucionaria. Se planeaba la caída del gobierno maderista a través de un golpe militar en el que las instituciones educativas, como la universidad y sus escuelas, no se librarían de sus repercusiones a mediano plazo.

En efecto, Luis Cabrera alarmado por los sucesos políticos en la Ciudad de México y en el resto de la República, decidió abandonar el país. Se enteró seguramente de las maniobras que se planeaban ejecutar contra el gobierno de Madero a través de su amigo Rodolfo Reyes, uno de sus artifices intelectuales. Doce días antes del golpe militar, el 28 de enero de 1913, solicitó licencia para separarse de la dirección de la Escuela de Jurisprudencia a fin de atender problemas de salud que lo aquejaban. Finalmente, el 21 de febrero de 1913, desde Nueva York, envió a la Secretaría de Instrucción Pública, a cargo, curiosamente, de su enemigo público, Jorge Vera Estañol, su renuncia definitiva al cargo de director de Jurisprudencia. En su contestación el secretario aceptó la renuncia, aunque señaló que su nombramiento como director interino había quedado sin efecto, luego de que Julio García, el titular, regresara a la dirección de Jurisprudencia, y obtuvo por parte de la secretaría, el perdón de los alumnos expulsados;<sup>150</sup> con todo, dio las gracias por los serviçios prestados en esa dependencia universitaria.

El golpe militar contra Madero comenzó el 9 de febrero de 1913 cuando los sublevados Manuel Mondragón y Gregorio Ruiz pusieron en libertad a Félix Díaz y a Bernardo Reyes, e intentaron tomar después el Palacio Nacional. Las tropas fieles al gobierno, al mando del general Lauro Villar, dieron muerte a Reyes y obligaron a huir a los rebeldes que se dirigieron a La Ciudadela. El general Victoriano Huerta, jefe del ejército federal, traicionó al gobierno y ordenó a Aureliano Blanquet capturar a Madero y a Pino Suárez; luego pactó con los sublevados en la embajada de Estados Unidos. El 19 de febrero, tras la efimera permanencia en la presidencia del ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, el general Victoriano Huerta se hizo cargo de la primera magistratura. El gabinete huertista quedó integrado de la siguiente manera: Francisco León de la Barra, en Relaciones Exteriores; Alberto García Granados, en Gobernación; Rodolfo Reyes, en Justicia; Jorge Vera Estañol, en Instrucción Pública y Bellas Artes; Alberto Robles Gil, en Fomento; David de la Fuente, en Comunicaciones; Toribio Esquivel Obregón, en Hacienda, y Manuel Mondragón, en Guerra.

### La universidad y la lucha armada

El inicio del régimen de Victoriano Huerta dividió a los intelectuales de la época; algunos decidieron sumarse al constitucionalismo, surgido a finales de marzo de 1913 cuando se firmó el Plan de Guadalupe; entre los revolucionarios más destacados estuvieron Luis Cabrera, Isidro Fabela, Roque Estrada y Félix F. Palavicini. Por el contrario, hubo quienes colaboraron con el huertismo, algunos de ellos provenientes de las aulas universitarias, con lo que el antiguo profesor de Jurisprudencia, Jorge Vera Estañol, ocupó nuevamente la cartera de Instrucción Pública. El mismo origen tenían Francisco León de la Barra, Rodolfo Reyes, Julio

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Joaquin Eguia Lis, Informe que el rector de la Universidad Nacional de México, eleva sobre las labores durante el periodo de septiembre de 1910 a septiembre de 1912, a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en cumplimiento con la ley de 26 de mayo de 1910, leido en la Asamblea General del Profesorado de las Escuelas Universitarias, el 5 de diciembre de 1912, México, Imprenta I. Escalante, 1913.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Carta de Julio García, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a Jorge Vera Estañol, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 7, exp. 8, f. s/n.

García, Roberto Esteva Ruiz y Agustín Garza Galindo; la preparatoria aportó a Carlos Pereyra, Rubén Valenti, Enrique González Martínez y Nemesio García Naranjo.<sup>151</sup>

Mientras el futuro de la nación se resolvía en los campos de batalla, al interior de la universidad concluía el periodo de Joaquín Eguía como rector. Se perfilaron como posibles sucesores el senador Emilio Rabasa y Antonio Caso; al primero no le fue concedida licencia para abandonar su puesto y el segundo lo rechazó, fue elegido entonces Ezequiel A. Chávez.<sup>152</sup>

Participante cercano de los primeros planes para la fundación de la universidad, Chávez significaba cierta continuidad con el proyecto original pero también estuvo de acuerdo con la inevitable rebelión en contra del positivismo como doctrina que guiara los estudios en la universidad.<sup>153</sup>

Más tarde, el gobierno de Huerta empezó a estudiar la expedición de una nueva Ley Constitutiva de la universidad, promovida por Nemesio García Naranjo, el titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y el rector Ezequiel A. Chávez.

El 31 de enero de 1914, el rector informó a los integrantes del Consejo Universitario de la prórroga que en febrero tendrían sus sesiones ante la urgencia de concluir el estudio del proyecto de la Ley Constitutiva de la Universidad.<sup>154</sup> Entre las causas de tal decisión estaban los numerosos trabajos pendientes, entre ellos finalizar el estudio emprendido sobre la ley de la Escuela Nacional de Medicina; resolver lo referente a varias prescripciones importantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes; tomar decisiones acertadas relacionadas con los planes de estudios de las Escuelas Nacionales de Ingenieros y de Jurisprudencia.<sup>155</sup> Otro tipo de contratiempo fueron las ausencias de representantes, como Manuel Torres Torija, de la Academia de Bellas Artes, que obligó a convocar al suplente, Carlos M. Lasso.<sup>156</sup>

El consejo trabajaba desde diciembre de 1913 en dicha propuesta elaborada por el rector, cuyo estudio se prolongó hasta marzo del año siguiente. El rector envió a Nemesio García Naranjo el proyecto de ley con los pormenores de la discusión en el Consejo Universitario para adentrarlo en las particularidades surgidas en el seno de dicho órgano. Adelantó que el consejo aprobó, en lo general, todo lo relacionado con las reglas y estructura de gobierno de la universidad, aunque faltaba lo relativo a las juntas de profesores, directores y alumnos, razón que imposibilitó que la ley entrara en vigor como era la intención de García Naranjo. Sin embargo, durante la discusión, las opiniones de los consejeros terminaron de redondear la propuesta de ley.

El rector destacó los puntos novedosos del proyecto; por ejemplo, mencionó que contempló la incorporación a la universidad de los institutos de investigación que dependían de secretarías de Estado. En este punto, el rector justificó la integración señalando que debía seguirse el ejemplo de las universidades de Estados Unidos que permitieron la incorporación, ensanchando sus alcances en las distintas ramas científicas que incidieron en el progreso del país. Señaló que el consejo, a fin de establecer una verdadera comunidad científica, acordó la integración técnica de los institutos con la salvedad de que en lo administrativo dependieran del gobierno federal. El otro punto importante que el rector subrayó a Nemesio García Naranjo fue el otorgamiento de la "autonomía" a la universidad, misma que consideró

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., pp. 197-198.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> *Ibid.*, p. 262.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Discurso pronunciado por Ezequiel A. Chávez en el salón de sesiones del Consejo Universitario, el 13 de septiembre de 1913, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 24, f. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Carta del rector Ezequiel A. Chávez a los integrantes del Consejo Universitario, fechada el 31 de enero de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 546.

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> Carta del rector Ezequiel A. Chávez a los integrantes del Consejo Universitario, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 545. Se turnó a todos los consejeros con excepción de los alumnos.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Carta del rector Ezequiel A. Chávez a Manuel Torres Torija, director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, fechada el 14 de marzo de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, 14 de marzo de 1914.



Tarjeta postal del reloj de la glorieta de Bucareli destrozado por los combates entre federales y felicistas, durante la Decena Trágica, 18 de febrero de 1913, Fondo Gildardo y Octavio Magaña Cerda, doc. GMC-0325.



Calle donde se encontraba el periódico *El Heraldo*, y del que desde la azotea de su edificio son arrojados sus ejemplares debido al impedimento que hubo para su distribución por considerárseles inconvenientes para el gobierno. Al reverso de la foto se lee: "Uno de los postulados de la Revolución fue la libertad de pensamiento, expresión y prensa. Sin embargo, véase cómo el gobierno del señor Madero provocaba agitaciones para amordazar a la prensa independiente. Aquí se ve cómo la policía obedeciendo órdenes superiores, trataba de evitar que *El Heraldo Mexicano* fuera entregado a los papeleros, por lo que se vieron obligados a lanzárselos a los voceadores a la calle desde los balcones y <sup>l</sup>a azotea", abril 1912, ciudad de México, AHUNAM, Fondo Gildardo Magaña Cerda, doc. GMC-0233.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::



Integrantes de la mesa directiva del Congreso Local Estudiantil [México], 1917, AHUNAM, Colección Universidad, doc. cu-5708.

incorporarse luego del interés mostrado por su comunidad, que prometió mejorar la calidad de su enseñanza, aunque parece que pesó más el ejemplo estadounidense para incluirla.<sup>159</sup>

En tal sentido, el consejero Luis Salazar, director de la Escuela de Ingenieros, sacó a colación las razones para incorporar a la universidad las Estaciones Agronómicas y aclaró que no serían consideradas instituciones de investigación científica. El rector Ezequiel A. Chávez salió en su defensa bajo los mismos argumentos usados por Pruneda en el caso de la Escuela Odontológica y destacó como asunto de interés nacional los estudios de agricultura para mejorar las condiciones agrícolas de los campos de cultivo del país. Otro punto tratado fue la admisión de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad de Geografia y Estadística; en ambos casos, el rector descartó su integración, pues ninguna tenía la categoría de escuela o instituto, amén de que Antonio Caso destacó la importancia de los trabajos de la segunda asociación académica. Mejor suerte corrió la inclusión de la Biblioteca Nacional, que no tuvo ninguna objeción.<sup>160</sup>

Además de las cuestiones relacionadas con el gobierno de la universidad, la carrera y contratación de profesores en las escuelas fue un tema que la ley abordó con mucho interés por sus im-

159 Ibid.

plicaciones prácticas en la vida de las escuelas universitarias. Se propuso la contratación de profesores libres en lugar de los extraordinarios, como lo estipulaba la Ley Constitutiva vigente, cuya admisión debía autorizar la Secretaría de Instrucción Pública y la Rectoría. Las ventajas advertidas consistían en la generación de una suerte de carrera docente, pues los profesores libres, una vez probada su capacidad en los cursos, podrían contratarse como ordinarios. Se insistió en que las escuelas cuidarían que el contrato de los profesores interinos y supernumerarios no fuera superior a un año escolar.<sup>161</sup>

En estrecha relación con este punto, en otra parte del proyecto se propuso que las vacantes de profesores ordinarios en las Escuelas Nacionales las ocuparan los profesores libres que hubieran demostrado su capacidad. Se concluyó que el mejor sistema de elección de profesores era el de la Escuela Nacional de Medicina, que se inclinó por la oposición, lo que permitiría democratizar el ingreso de los docentes a las escuelas y terminaría con los favoritismos locales de cada plantel, acción que brindaría beneficios para los alumnos.<sup>162</sup> En suma, en las escuelas universitarias existía un entramado de seis categorías de profesores catalogado como vasto y a veces confuso, cuya designación involucraba a las juntas de profesores, directores de escuela, al Consejo Universitario, la rectoría, y a la secretaría de Instrucción Pública, según el tipo de plaza a tratar. Esto hacia evidente que el sistema de oposición fuera la mejor manera de elegir el ingreso.<sup>163</sup>

En lo que respecta a la representación en el Consejo Universitario, Manuel Ramos Pedrueza y Antonio Caso insistieron en reducir la representación que la Secretaría de Instrucción Pública tenía en dicho órgano, a fin de otorgarle mayor independencia. En la ley vigente, la secretaría tenía

Las seis categorias de profesores en cuestión son las siguientes: profesores suplentes interinos, nombrados por un mes; suplentes interinos y supernumerarios, por más de un mes; profesores libres, profesores ordinarios titulares, profesores ordinarios y titulares, y profesores extraordinarios. cuatro representantes y la nueva ley buscaba sólo a tres: el jefe de la sección universitaria y dos profesores universitarios. Modificación que se relacionaba con la búsqueda gradual de autonomía que pretendía alcanzar la universidad y que proponía la nueva Ley Constitutiva.

Finalmente, el último día de marzo de 1914, Ezequiel A. Chávez consideró concluida la discusión sobre el proyecto de ley de la universidad. Al final hizo una sentida referencia al apoyo que Nemesio García Naranjo brindaba a la institución, equiparado con el ofrecido en su momento por Justo Sierra, su fundador.<sup>164</sup>

Poco después, el 7 de abril, el mismo Chávez sugirió al titular de la Secretaría de Instrucción Pública que el artículo transitorio no empezara a regir al día siguiente de su publicación, sino hasta la primera quincena de mayo a fin de ampliar su difusión y mejorar su aplicación.<sup>165</sup> La ley fue publicada en el *Diario Oficial* el 17 de abril de 1914.<sup>166</sup> A pesar de lo anterior, la nueva Ley Constitutiva tuvo poca vigencia, pues su expedición ocurrió poco antes de la caída del gobierno de Huerta.

A principios de 1914 se <u>p</u>usieron en marcha algunas medidas, como la designación de la Comisión Administradora de los Fondos Propios de la Universidad, integrada por Victoriano Pimental, Domingo Orvañanos y Valentín Gama, cuyo objetivo era determinar la subvención que solicitó el Centro Nacional de Estudiantes.<sup>167</sup> Los trabajos del Consejo Universitario no estuvieron exentos de complicaciones; no fue posible efectuar la sesión en la que se discutiría el plan de estudios de la Escuela de Jurisprudencia, porque

<sup>166</sup> Carta del rector Ezequiel A. Chávez al secretario del Consejo Universitario, fechada el 21 de mayo de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 43, doc. 610.

<sup>167</sup> Acta de la sesión del Consejo Universitario, fechada el 9 de enero de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 543.

<sup>&</sup>quot; Ibid.

<sup>™</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional formulado por el rector Ezeguiel A. Chávez..., op. cit., doc. 557.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> Informe de Ezequiel A. Chávez, rector de la Universidad Nacional a Nemesio García Naranjo, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, fechado el 31 de marzo de 1914..., op. cit., f. 558 y 560.

no se presentaron justamente ni el director ni sus delegados. Dada la importancia del asunto, se citó a los consejeros con título de abogado –además de Julio García, director de dicha escuela, Antonio Caso, Antonio Ramos Pedrueza– y a Valentín Gama para que estudiaran el plan referido y presentaran su parecer al consejo en la sesión del lunes siguiente.<sup>168</sup> Pero esta convocatoria tampoco estuvo exenta de contratiempos, pues muchos de los consejeros se excusaron de la excesiva carga de trabajo que tenían en sus distintas escuelas y dependencias, como fue el caso de Alfredo Ramos Martínez en la Escuela Nacional de Bellas Artes.<sup>169</sup>

Por otra parte, el 25 de abril de 1914, Alfonso Pruneda, jefe de la Sección Universitaria, solicitó al Consejo Universitario una sesión extraordinaria<sup>170</sup> y que constara en el acta la manifestación pública que los universitarios hicieron en oposición a la presencia de las tropas norteamericanas en el puerto de Veracruz.<sup>171</sup> A raíz de la invasión armada el gobierno de Victoriano Huerta buscó hacer frente a la emergencia y ordenó impartir instrucción militar en las escuelas universitarias. El director de la preparatoria elaboró el reglamento de instrucción militar y buscó a toda costa evitar que los alumnos se alistaran sin su consentimiento.<sup>172</sup>

La capacitación militar se daría en una academia organizada por la preparatoria a la que podrían asistir todos sus alumnos al igual que los de Jurisprudencia y Altos Estudios; a excepción de aquellos que por enfermedad se vieran impedidos. Para alistarse, el reglamento estipuló que deberían contar con la autorización del director del plantel, amén de haber recibido la instrucción militar mínima exigida; asimismo, la solicitud debía ir acompañada del consentimiento de los padres y de un certificado médico.

Se buscó que profesores y alumnos no quedaran obligados a prestar servicio en el ejército salvo que tuvieran voluntad expresa y lo ameritara la defensa del país. En consecuencia, los directores de las escuelas profesionales trataron por sus propios medios de evitar la militarización de sus planteles, pues consideraron que la instrucción militar era ajena a la enseñanza y no debía impartirse en las escuelas, sobre todo si había otras instancias que se encargaban de hacerlo de manera independiente.<sup>173</sup> Los alumnos de la preparatoria, por su parte, advirtieron que la militarización sería una mancha indeleble que contravenía sus orígenes y principios, pues las autoridades olvidaban la trayectoria del plantel en cuyas aulas se formaron varias generaciones de jóvenes bajo los más altos valores morales.174

Victoriano Huerta renunció a la presidencia interina el 15 de julio de 1914, y abandonó el país junto con sus colaboradores más cercanos. Ezequiel A. Chávez permaneció en su cargo al frente de la rectoría de la universidad. Las fuerzas constitucionalistas arribaron a la capital el 20 de agosto y de inmediato se abocaron a la tarea de formar un gobierno estable, labor en la cual los universitarios empezarían a descollar. Luis Cabrera, por ejemplo, formó parte de la comisión que buscó un acercamiento con los zapatistas, quienes exigían la sumisión de todos los revolucionarios al Plan de Ayala.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Carta del rector Ezequiel A. Châvez a Julio Garcta, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fechada el 17 de enero de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 540.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Carta del rector Ezequiel A. Chávez a Alfredo Ramos Martínez, fechada el 17 de enero de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 542.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Carta de Rafael Sierra a los integrantes del Consejo Universitario, fechada el 27 de abril de 1914, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 564.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> La hoja fue agregada al acta de la junta informal del 24 de abril, AHUNAM, Fondo CU, 1910-1930, caja 6, exp. 42, doc. 563.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Bases reglamentarias del rector Ezequiel A. Chávez al Consejo Universitario para normar la organización de la instrucción militar que la misma Secretaría ha dispuesto se efectúe en la Escuela Nacional Preparatoria y que ha encomendado al director de la misma, AHUNAM, Fondo CU, vol. 7, exp. 47.

<sup>17.</sup> Acta de la Junta de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria fechada el 13 de junio de 1914, sobre la militarización del plantel tomado del Libro de Actas de Junta de Profesores 1912-1914, AHUNAM, Fondo ENJ, vol. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Carta de alumnos de la Preparatoria contra la militarización de la Preparatoria, AHUNAM, Fondo ENP, exp. 2.1.5/394, f. 36.

# El constitucionalismo y la neutralidad universitaria

La entrada del ejército constitucionalista a la Ciudad de México provocó una gran expectación en los estudiantes universitarios; por ejemplo, algunos expresaron su apoyo a los carrancistas sin medir las consecuencias, como ocurrió en la Escuela de Ingenieros. Su actitud fue reprobada por el rector Ezequiel A. Chávez, que pretendía mantener a la universidad en una postura neutral. Condenó la celebración de los alumnos porque además del significado político, la demostración violentó la disciplina, al provocar desorden y daños a las aulas del plantel; en suma, llamó a los estudiantes a asumir una actitud crítica como correspondía a todo universitario.<sup>175</sup>

El 24 de agosto de 1914 Carranza nombró a Félix F. Palavicini, entonces subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, como encargado del despacho; al frente de la Sección Universitaria quedó Alfonso Cravioto, que poco después sería reemplazado por Ramón López Velarde. Una de las primeras acciones tomadas por Palavicini en torno a la universidad fue reincorporar la preparatoria pero desmilitarizada. El rector Ezequiel A. Chávez informó al encargado del despacho el estado que guardaba la institución en sus distintos frentes; sin embargo, se esforzó para responder a una petición del gobierno de Carranza que buscaba conocer el nivel de colaboración de los directores de escuelas e institutos durante el gobierno de Huerta.

El rector acusó recibo y respondió la solicitud con mucha habilidad, pues lejos de aclarar la participación política de los directores subrayó su labor académica. Por ejemplo, de Julio García en Jurisprudencia destacó su trayectoria docente además de sus méritos como profesor de derecho civil y su trabajo en la subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. De su similar de la Escuela de Medicina, Ulises Valadés, resaltó la aprobación unánime que su designación despertó en el Consejo Universitario amén de que era un profesor de reconocidos méritos. Chávez ponderó su capacidad, que permitió mantener con alumnos y profesores una buena relación; por último, subrayó su fuerte espíritu universitario patente en su labor académica.<sup>176</sup>

A propósito de Alfredo Ramos Martínez, director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, señaló su capacidad como docente en relación con las novedades y técnicas de enseñanza que aplicaba en sus clases de pintura; asimismo, insistió en el compromiso mostrado como director al introducir progresos en las instalaciones del plantel. Con menos entusiasmo se refirió a Manuel Carmona, director de la Escuela Odontológica y a Luis Salazar, director de la Escuela Nacional de Ingenieros. Del primero señaló su desempeño como director, que lo llevó a elevar el nivel académico de la escuela; y del segundo, simplemente indicó que era el director más antiguo de las escuelas universitarias. Su mayor recomendación fue para Antonio Caso, director de la Escuela de Altos Estudios, del cual dijo que poseía una firmeza de espíritu que con la más alta nobleza entregaba siempre al servicio de los ideales universitarios.177

Los directores de los institutos adscritos a la universidad también recibieron elogios por el destacado papel que desempeñaban con sus aportaciones a la ciencia médica; por ejemplo, de Ángel Gaviño Iglesias ponderó su labor en la dirección del Instituto Bacteriológico, sobre todo por los servicios prestados a la República ante la amenaza de la peste bubónica. De la dirección de José Terrés al frente del Instituto Médico Nacional señaló los trabajos científicos en la rama de los estudios farmacéuticos; asimismo, de Jesús Díaz de León, director del Museo Nacional de Historia Natural, destacó su trayectoria como naturalista

Mensaje del rector Ezequiel A. Chávez a los alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 8, exp. 55, doc. 55, f. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Carta de Ezequiel A. Chávez, rector de la universidad, al oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública, fechada el 26 de agosto de 1914, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 6, exp. 85, f. 23.

<sup>177</sup> Idem.

distinguido y reconocido profesor.<sup>178</sup> Ezequiel A. Chávez no se limitó a ponderar los servicios de los directores sino que lo hizo extensivo a los empleados de la oficina de la rectoría; tal es el caso del profesor Rafael Sierra, de quien su secretario señaló que tenía una verdadera devoción por la universidad. Igual opinión otorgó al oficial con licencia Pedro Henríquez Ureña y a su suplente Luis Castillo Ledón.<sup>179</sup>

Los comentarios del rector Chávez pretendieron destacar la trayectoria docente de los profesores universitarios, así como su vocación académica y amor por la universidad que desde su óptica debía salvarlos de cualquier castigo político pero todo resultó inútil, pues los directores fueron destituidos.<sup>180</sup> Valentín Gama fue designado rector y Martín Luis Guzmán, secretario. Para directores de las escuelas se eligieron a José Natividad Macías en Jurisprudencia; José de Jesús Sánchez en Medicina; Jesús Díaz de León en Altos Estudios; Gerardo Murillo Dr. Atl, en Bellas Artes; y José Vasconcelos en la Preparatoria.<sup>181</sup> Así, con el nuevo gobierno perdieron sus cargos y cátedras en la preparatoria: Enrique González Martínez, Alfonso Teja Zabre, Miguel E. Schulz y Angel de la Peña; en Jurisprudencia, Rodolfo Reyes, Manuel Herrera y Lasso, Antonio Ramos Pedrueza, Ricardo R. Guzmán y Francisco Elguero; de Medicina Daniel Vergara López y Alberto López Hermosa.<sup>182</sup>

No obstante la sacudida que sufrió la planta de profesores y empleados universitarios con el gobierno de Carranza, prevaleció la idea de redefinir los objetivos de los universitarios a partir de una nueva Ley Constitutiva que otorgaría mayor independencia a la institución frente al Estado. En consecuencia, la ley promulgada por Victoriano Huerta sería ignorada por completo.

180 Javier Garciadiego, Rudos contra científicos..., op. cit., p. 271.

182 Ibid., pp. 274-275.

#### "Ha muerto el pasado, vamos a reconstruir"

A mediados de septiembre de 1914 el gobierno de Venustiano Carranza anunció la descentralización de la enseñanza pública. El Boletín de Instrucción Pública, ahora llamado Boletín de Educación, que iniciaba su nueva etapa bajo la dirección de Alfonso Cravioto, dio cuenta pormenorizada del proyecto.<sup>183</sup> De manera sucinta describió la reforma carrancista que partía de suprimir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes como requisito para iniciar la reorganización de la enseñanza, pues se había vuelto obsoleta frente a las necesidades educativas del país. En su lugar, se pretendía que, con independencia, la conducción de las diferentes áreas de enseñanza permaneciera en los cuerpos docentes y colegiados, lejos de la influencia del poder público.<sup>184</sup>

Por ejemplo, insistió en otorgar a la universidad una autonomía plena y perfecta, devolver a los municipios sus prerrogativas en la enseñanza, y restablecer instituciones suprimidas a fin de revertir el proceso centralizador promovido por gobiernos anteriores. La estructura carrancista de enseñanza se regiría por la Dirección General de Bellas Artes, que tendría influencia en lo relacionado con museos, bibliotecas, monumentos artísticos, históricos y arqueológicos, así como con la Dirección General de Educación Primaria, Normal y Preparatoria, y la Universidad Nacional. Estableció también la Dirección de Enseñanza Técnica, Agrícola, Comercial e Industrial, que incluía el Instituto Geológico y dependería de la Secretaría de Fomento. Se suprimió el sistema de las escuelas primarias rudimentarias, cuyo nivel de enseñanza sería impartido por los municipios.<sup>185</sup>

En lo que respecta a la Universidad Nacional, el 11 de septiembre de 1914, en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, durante la ceremonia de toma de posesión de Valentín Gama

<sup>178</sup> Idem.

<sup>179</sup> Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Idem.

<sup>183 &</sup>quot;La descentralización de la enseñanza", en Boletín de Educa-

ción, México, septiembre de 1914, t. I, núm. I, pp. 4-6.

<sup>184</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Ibid.

como rector de la universidad, a la que asistieron Carranza y los integrantes del gobierno, entre los que figuró Álvaro Obregón; Félix F. Palavicini, oficial mayor encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, expuso los planes del gobierno para la institución universitaria. Explicó el grado de autonomía plena anunciada con anterioridad, que consistía en otorgar una subvención considerable para el mantenimiento de los edificios y la conservación de su mobiliario. Sin embargo, los estudiantes estarían obligados a pagarse la educación universitaria, haciéndola independiente ante cualquier injerencia política.<sup>186</sup> Destacó que al frente de las escuelas universitarias se encontraban profesionales comprometidos v conocedores a fondo de su realidad. A favor de Valentín Gama expresó que no era un arribista político sino un universitario pleno al tanto de la universidad y estaba comprometido con el programa de enseñanza carrancista.<sup>187</sup>

Durante su intervención, el ingeniero Valentín Gama sacó a colación dos temas polémicos que causaban incomodidad a los intelectuales mexicanos: las características de la universidad y la incorporación o no de la Escuela Nacional Preparatoria. En este último punto, el rector Gama se inclinó porque la preparatoria continuara siendo parte de la institución, pues era un lazo de unión con el resto de las escuelas; dejarla fuera, insistió, sería herir de muerte a la universidad. En relación con la autonomía de la institución, propuesta por Palavicini, consideró que entraría en una vía de progreso que la llevaría a tener mayor independencia, pues estaría libre de la tutela del Estado que actuaba de freno permanente, aunque ello aumentaba su responsabilidad como rector.<sup>188</sup> En todo momento el rector Gama secundó el proyecto de reformas en la enseñanza del gobierno carrancista que surgiría luego de suprimir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Con ese ánimo renovador, el gobierno carrancista nombró director de la Escuela Nacional Preparatoria a José Vasconcelos, quien en su discurso no dejó pasar la oportunidad para señalar los atropellos que recibió la escuela a manos del gobierno huertista. No perdonó la profanación de la cual fue objeto y en tono enérgico apuntó que una de sus tareas centrales sería borrar el pasado y reconstruir la esencia académica de la escuela en los siguientes términos:

Se me ha informado, quedan todavía las pruebas de la profanación que aquí se hizo del plantel y de las conciencias libres; allí están algunos centenares de trajes carnavalescos que quemaremos luego. Y ojalá que así, como consumidas por el fuego, se borren las huellas que en el corazón de los jóvenes haya dejado el contacto con la clase militar de nuestro país.<sup>189</sup>

Vasconcelos llamó a los estudiantes universitarios a redoblar esfuerzos en sus tareas académicas, pues con ello el plantel recobraría su vitalidad y responderían a los esfuerzos hechos por el país para educarlos. También hizo el mismo llamado a los profesores, de quienes buscaría ganárse la confianza para trabajar en armonía a favor de la escuela.<sup>190</sup>

El anuncio de la desaparición de la Secretaría de Instrucción Pública provocó cambios y reajustes de consideración en la estructura de la enseñanza pública que tocaron de manera directa a la Universidad Nacional. Por ejemplo, se proyectó el cierre de algunos institutos científicos con el ánimo de optimizar sus tareas, pues prevalecía la idea de que un país sin avances en la alfabetización debía reducir los trabajos científicos.<sup>191</sup> Se proyectó la reorganización de los institutos nacionales Médico, Patológico y Bacteriológico, que

<sup>&</sup>quot;La toma de posesión del nuevo rector de la universidad", en Boletín de Educación, México, septiembre de 1914, t. I, núm. 1, pp. 27-38. Ibid.

<sup>\*</sup> Ibid.

 <sup>&</sup>quot;Discurso de José Vasconcelos al recibir la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria", en *Boletín de Educación*, México, septiembre de 1914, t. I, núm. 1, pp. 39-42.

<sup>190</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> "Proyecto de reorganización de los Institutos Nacionales Médico, Patológico y Bacteriológico", en *Boletín de Educación*, México, septiembre de 1914, t. I, núm. 1, pp. 153-159.

dependían de la universidad, a partir del diagnóstico del doctor Octaviano González Fabela. Este sugirió reformar el Bacteriológico y cerrar el Patológico, cuyos instrumentos y útiles serían trasladados a la Escuela Nacional de Medicina. Las reformas en el Bacteriológico consistieron en continuar con la elaboración de las vacunas contra el cólera y la peste, y suprimir aquellas de elevado costo. Asimismo, con el presupuesto existente se debía formar una sección de parasitología y anatomía patológica aplicada. Con base en lo anterior, sugirió que dicho instituto dependiera del Consejo Superior de Salubridad.<sup>192</sup> Con respecto al Instituto Patológico Nacional señaló que los pobres resultados sólo hacían pensar en suprimirlo y trasladar todo el material e instrumental, en apoyo a la docencia, a la Escuela Nacional de Medicina y clínicas anexas.

El 27 de agosto de 1914, la Escuela Nacional de Jurisprudencia vivió de cerca los reajustes del gobierno carrancista una vez que regresó del puerto de Veracruz y se dispuso a restablecer el orden constitucional; en efecto, un grupo de alumnos de Jurisprudencia visitó a Félix F. Palavicini, oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para solicitar la continuidad de Julio García al frente de la dirección de dicha escuela.<sup>193</sup> Palavicini aplaudió el gesto de los estudiantes y se unió a los elogios para el distinguido profesor. Sin embargo, señaló que la ley del 25 de enero de 1914 impedía la permanencia del profesor, pues ordenaba el cese de los empleados del gobierno huertista, lo que implicaba la salida de todos los directores de las escuelas profesionales y especiales. Aclaró que Carranza lo autorizó para seleccionar a los profesores y así salvar el ciclo escolar, en consecuencia, sólo serían separados aquellos que simpatizaron de manera abierta con el usurpador. Según ese criterio, Palavicini comunicó a los estudiantes que Julio García sería removido de la dirección de la Escuela de

Jurisprudencia y su lugar sería ocupado por José Natividad Macías, el cual tomó posesión de su cargo ese mismo día.<sup>194</sup>

La autonomía de la universidad fue un aspecto en el que, como vimos, el gobierno de Carranza no dejó de insistir dadas las ventajas que ofrecía para el futuro de la institución universitaria. A fin de concretarla Carranza derogó, el 30 de septiembre de 1914 ocho artículos de la Ley Constitutiva de la Universidad vigente, mientras el Consejo Universitario elaboraba una nueva ley.<sup>195</sup> Los cinco primeros artículos suprimidos se referían al gobierno de la institución, en especial a las funciones y atribuciones del rector y su dependencia del secretario de Instrucción Pública, amén de todo lo relacionado con el Consejo Universitario; en tanto que los últimos dos se relacionaban con la administración de los fondos propios de la universidad.<sup>196</sup>

El 7 de octubre, por un acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública, se formó una comisión integrada por Palavicini, el rector, el jefe de la Sección Universitaria y los directores de las escuelas a fin de elaborar una nueva Ley Constitutiva de la Universidad.<sup>197</sup> En atención a la disposición, correspondía al rector Valentín Gama participar en los trabajos de manera directa; sin embargo, existe la versión de que el rector fue marginado de la discusión, y que la propuesta de ley la elaboraron José Natividad Macías, director de Jurisprudencia, y Alfonso Cravioto, jefe de la Sección Universitaria.<sup>198</sup> Palavicini rechazó la versión y adjudicó la autoría al rector, pues aseguró que

- <sup>195</sup> "Decreto de Venustiano Carranza, primer jefe del ejército constitucionalista, del 30 de septiembre de 1914", en *Boletín de Educación*, México, septiembre de 1914, t. I, núm. 1, p. 183.
- <sup>196</sup> Los artículos en cuestión de la ley del 26 de mayo de 1910 son los siguientes: 3, 5, 6, 7, 8, 11 y 12.
- "Acuerdo del 7 de octubre de 1914 de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, para formar una comisión que elaborará una nueva ley reorganizadora de la universidad", AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 370, exp. 10, f. 1.

<sup>192</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>1931</sup> "El señor Palavicini y los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia", en *Boletín de Educación*, México, septiembre de 1914, t. I, núm. 1, pp. 166-167.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Ibid.

<sup>&</sup>quot;La supresión del Departamento Universitario. Entrevista a José Natividad Macías", *El Universal*, México, 11 de julio de 1917, en Guadalupe Appendini, *Historia de la Universidad* Nacional Autónoma de México.

antes de presentarla al resto de la comisión, él la modificó en algunos puntos con los que estaba de acuerdo con el rector Valentín Gama.<sup>199</sup>

La referida comisión se reunió en dos ocasiones, la primera de ellas el 27 de octubre de 1914, a la que asistió Juan León, secretario general de la Dirección General de Instrucción Pública. En esa ocasión Palavicini recordó a los asistentes que estaban reunidos con el fin de crear una verdadera universidad, ya que la existente no respondía a las necesidades del país; también aclaró que el proyecto había sufrido importantes cambios. Los puntos de mayor divergencia fueron la permanencia de la preparatoria en la universidad, y el nombramiento de los profesores. Gama defendió que la preparatoria permaneciera unida a la institución; por su parte, Palavicini sostuvo lo contrario. Tiempo después, el rector cambió de opinión y se manifestó por una universidad más compacta pero que no incluía a la preparatoria.

El rector, a fin de regularizar el ingreso de los profesores y empleados, propuso que se dotara a la universidad de una facultad, como la de escuelas que dependían de la Secretaría de Fomen-• to, para nombrarlos a través de ternas y evitar favoritismos.<sup>200</sup>

Asimismo, para contribuir al pago de sueldos de los profesores, Palavicini afirmó que las cuotas de inscripción aportadas por los alumnos, y contempladas en la ley, ayudarían a la universidad a lograr cierta independencia lejos de las injerencias políticas.<sup>201</sup>

Durante la reunión, el director de Jurisprudencia hizo hincapié en que la comisión, antes de continuar con la discusión, debía determinar la naturaleza de la universidad, es decir, definir si se trataba de una institución pública o privada, cuestión que no se aclaraba en la ley. Se pronunció a favor de una institución pública que recibiría fondos públicos para asegurar su subsistencia y que las cuotas de inscripción de los alumnos fortalecerían. El pago se dividiría en tres clases sociales: rica, media y pobre. Los primeros pagarían cuota completa, los segundos, media cuota y los terceros, nada.

En la segunda reunión de la comisión revisora se decidió aprobar los artículos del proyecto que se encontraban libres de controversia; por ejemplo, el referido a las facultades y atribuciones del rector; con el que todos estuvieron conformes, a excepción del párrafo que prohibía al rector impartir cátedra en las escuelas universitarias. El temor de que como profesor quedara sujeto al director del plantel causó desconfianza y terminó por dividir la opinión de la comisión, pues mientras unos no veían el problema por ningún lado, otros se opusieron con firmeza. Salió a colación que el propio rector Valentín Gama impartía el curso de mecánica analítica y que los propios alumnos solicitaban que no abandonara la cátedra cuando intentó hacerlo.

Por su parte, José Natividad Macías opinó que además de excluir al rector de la docencia tendría que limitar su participación política prohibiéndole que ocupara a la vez un cargo público, pues de lo contrario continuaría la injerencia del Estado en la universidad; Díaz de León rechazó la medida y recordó que muchos funcionarios habían impartido cátedra en las distintas escuelas profesionales.

La propuesta de formar una nueva Ley Constitutiva de la universidad tenía como idea central la autonomía de la institución con respecto al Estado, concepto con muchas acepciones que implicaba un debate teórico y político, sin olvidar sus implicaciones prácticas. Sin embargo, la medida, aunque pensada como provisional, despojaba a la universidad de sus órganos de gobierno y del control sobre su patrimonio. Las vicisitudes políticas, como el rompimiento del primer jefe, Venustiano Carranza, con la Convención, tan sólo 15 días después, vinieron a complicar las cosas y dejaron a la universidad con una Ley Constitutiva parcialmente suspendida y sin esperanzas de una nueva ley.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> "Acta de la sesión del Consejo Universitario celebrada el 27 de octubre de 1914", en Alfonso de Maria y Campos, *Estudio histórico-jurtídico..., op. cit.*, p. 148.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Ibid., p. 150.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Ibid., p. 148.

## La universidad y la Convención Revolucionaria

El 14 de octubre de 1914 la Convención se proclamó soberana y desconoció a Carranza, quien llamó a todos los generales a retirarse de la asamblea. El 5 de noviembre, Eulalio Gutiérrez fue designado presidente provisional de la República; el primer jefe abandonó la Ciudad de México y fijó en Veracruz la sede de los poderes de la nación, mientras que los villistas y los zapatistas ocupaban la capital del país.

Antes de su partida, Carranza ordenó que las escuelas universitarias cerraran sus puertas, lo que dejó a la comunidad en la zozobra, sobre todo a los estudiantes que realizaban los exámenes de fin de cursos; el rector Gama solicitó al general Álvaro Obregón que les permitiera la apertura de los planteles, por lo menos para que los alumnos fueran examinados.<sup>202</sup>

El 27 de octubre de 1914, acorde con las medidas del gobierno del presidente Carranza que buscaban dotar de vida propia a las dependencias adscritas a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, misma que sería suprimida, anunció la creación de la Dirección General de las Bellas Artes, con la intención de democratizar el arte y llevarlo con calidad a los sectores populares.<sup>203</sup> El nuevo organismo comprendería no sólo las instituciones artísticas sino aquellas catalogadas como secundarias que cooperaban con la difusión y cuidado del arte, además de dotarlas de una mayor aplicación lucrativa. Por ejemplo, la Escuela Nacional de Bellas Artes, que pertenecería a dicha dirección, abandonaría los métodos teóricos por los prácticos. Asimismo, se ordenó el traslado de la enseñanza de la arquitectura a la Escuela Nacional de Ingenieros, en la que los alumnos contarían con los medios materiales necesarios para su aprendizaje.<sup>204</sup>

Pese a la lucha contra los constitucionalistas, Eulalio Gutiérrez, que arribó a la Ciudad de México el 3 de diciembre, mostró interés por integrar a personajes marginados por su pasado huertista. en la política educativa. Los universitarios relegados por el gobierno de Carranza buscaron aprovechar la coyuntura e intentaron formular un proyecto de ley para la universidad que hizo referencia a la autonomía con la palabra independencia. Reunidos en diciembre de 1914, un grupo de profesores discutió y aprobó el borrador presentado por Ezequiel A. Chávez, este documento fue remitido al secretario de Instrucción Pública, acompañado de una memoria redactada por el propio Chávez en la que ofreció una amplia explicación de cada una de las propuestas y en la que atacó duramente el proyecto elaborado por la comisión nombrada por Palavicini.<sup>205</sup>

La lista de profesores permite advertir que algunos de ellos tal vez resultaron afectados por el gobierno de Carranza, lo que explicó la participación y su decidido apoyo a la independencia

<sup>&</sup>lt;sup>610</sup> Carta de Valentín Gama, rector de la Universidad Nacional, al general Álvaro Obregón, jefe supremo militar de la plaza de México, fechada el 21 de noviembre de 1914, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 6, exp. 80.

La Dirección General de las Bellas Artes quedó integrada por la Escuela Nacional de Bellas Artes, el Museo Nacional de Arqueología, Museo de Arte Colonial, Biblioteca Nacional, Propiedad Literaria y Artística, Conservatorio Nacional de Música y Arte Dramático, el Orfeón Popular, Exposición Permanente, Labores Escolares y de Bellas Artes, Pensiones en Europa que dependan de escuelas y sometidas a la Dirección, Espectáculos Cultos, y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artisticos.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> "Creación de la Dirección General de las Bellas Artes", en Boletín de Educación, México, noviembre de 1915, t. I, núm. 2, pp. 161-163.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Los nombres de los profesores que suscribieron el proyecto de independencia fueron los siguientes: Ángel Groso, Ezequiel A. Chávez, Antonio Caso, Miguel E. Schulz, Samuel García, Gonzalo Castañeda, Jesús Galindo y Villa, Enrique O. Aragón, Luis Castillo Ledón, Julián Sierra, Adolfo Castañares, Carlos M. Lazo, Alberto Vázquez del Mercado, Federico E. Mariscal, Manuel E. Velasco, Alejandro Quijano, S. Chávez, G. Fernández Mac Gregor, R. Caturegli, O. González Fabela, Juan Salvador Agraz, Antonio Castro, E. Schulz, Julio Torri, Manuel Toussaint, M. Gamio, Salvador Cordero, J. Engerrand, A. Loera y Chávez, Erasmo Castellanos Quinto, Adolfo Desentis, G. René Lajons, Antonio Cortés, Carlos González Peña, Ángel Vallarino, Alfonso Pruneda, Francisco Bulman, Nicolás Mariscal, José León Martínez, Ulises Valdés, Jesús Díaz de León, Luis Murillo, Daniel del Valle, Joaquín Gallo, Tomás Gutiérrez Perrín, Rafael Sierra, Luis G. Urbina, Mariano Silva y Aceves, Rubén M. Campos y Julio García.

del nuevo rector, responsabilidad que recayó en el doctor Miguel Silva, médico oftalmólogo que fue candidato de los estudiantes a ocupar la cartera de Instrucción.<sup>212</sup>

El 26 de mayo de 1915, una nueva comisión fue la encargada de elaborar otro proyecto de organización. En esta ocasión correspondió a Valentín Gama, Ramón López Velarde y Federico Cervantes; sin embargo, a los pocos días de formada sobrevino la sustitución de González Garza en la presidencia convencionista por Francisco Lagos Cházaro. El rector Gama, ante la imposibilidad de maniobrar, decidió suspender la entrada en vigor de Ley Constitutiva de la Universidad hasta que los tiempos políticos cambiaran y prefirió renunciar a su cargo.213

Así pues, Ramón López Velarde, en su carácter de secretario de la comisión, envió al oficial mayor de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el "Proyecto de Ley Reorganizadora de la Universidad Nacional", del que se desprendía una institución más compacta que la planteada por Ezequiel A. Chávez.<sup>214</sup> Si bien se rescataba la preparatoria y permanecían inamovibles las Escuelas de Medicina, Ingenieros, Jurisprudencia y Altos Estudios, se olvidó por completo de los institutos de investigación científica: Médico y Bacteriológico, la Biblioteca Nacional y el Museo de Arqueología, Historia y Etnología; aunque dejaron abierta la posibilidad de que el Estado pusiera bajo su mando estos centros de investigación y enseñanza.<sup>215</sup>

El gobierno de la universidad quedaba en manos del rector y del Consejo Universitario, dejando fuera a la Secretaría de Instrucción. El rector

an Ibid.

sería nombrado por el presidente de la República, y no podría al mismo tiempo ser director o profesor en cualquiera de las escuelas universitarias. Su elección se haría entre una terna propuesta por el Consejo Universitario. Estableció que toda la designación de los cargos en la universidad se haría mediante el sistema de ternas y determinó que la comunicación de los directores con la Secretaría de Instrucción Pública sería mediante el rector. En cuanto a los recursos económicos, se consideraron tres clases de fondos: los federales a través del presupuesto, los recaudados vía la inscripción de alumnos, exámenes, certificados y expedición de títulos, y los adquiridos por cualquier otro medio; estos últimos serían considerados como fondos propios.

Tras las salidas y entradas a la capital de las fuerzas de la Convención Revolucionaria y constitucionalistas, la Ciudad de México quedó, en agosto de 1915, en manos del general Pablo González, hecho que permitió a la Secretaría de Instrucción Pública reanudar sus labores. Ésta acordó incrementar el sueldo del personal docente de todas las escuelas, aunque la zozobra del personal administrativo y docente creció cuando recordó al rector el acuerdo carrancista dictado en febrero de ese año, que decretó el cese del personal identificado con el huertismo a excepción del que se trasladó a Veracruz. Bajo ese criterio todos los nombramientos posteriores serían provisionales; y obligaba a los que aspiraban a contar con uno definitivo a jurar el Plan de Guadalupe y leyes adicionales.<sup>216</sup> En relación con la universidad, la Rectoría debía nombrar a los directores de las escuelas de común acuerdo con la secretaría del ramo y se cancelarían las que no recibieran su aprobación.217

Nombramiento de Miguel Silva como rector de la universidad, fechado el 9 de abril de 1915, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 8, exp. 104, f. 3108.

Renuncia de Valentín Gama al cargo de rector de la universidad, dirigida al oficial mayor encargado del despacho de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, 11 de junio de

<sup>1915,</sup> AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 8, exp. 104, f. 3125. Carta del secretario de la comisión encargada de formular la ley reorganizadora de la universidad al oficial mayor de Instrucción Pública y Bellas Artes, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 370, exp. 10, f. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Carta del subsecretario interino de Instrucción Pública al rector de la universidad sobre el acuerdo del primer jefe constitucionalista para que las facultades universitarias permanezcan abiertas, 11 de agosto de 1915, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 7, exp. 92, f. 2655.

Carta del subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes al rector de la universidad, 24 de agosto de 1915, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 7, exp. 92, f. 2671.

En este contexto, Bartolo Vergara ocupó la dirección de la Escuela de Ingenieros;<sup>218</sup> Antonio Ramos Pedrueza, la de Jurisprudencia; Nicolás Ramírez de Arellano, la de Medicina; Tomás Gutiérrez Perrín, la Escuela Odontológica. El mando en Altos Estudios, aunque complicado, se resolvió a favor de Miguel E. Schulz.<sup>219</sup>

Asimismo, en lo que pareció una cacería de brujas del gobierno de Carranza hacia los seguidores del huertismo en la universidad, los empleados y profesores debieron contestar un cuestionario con el fin de establecer su trayectoria y participación política durante la lucha armada, de modo particular su relación con el huertismo, amén de conocer y hacer públicas sus simpatías por el gobierno de Carranza. La medida contradecía las declaraciones de Félix F. Palavicini en el sentido de que, como ideólogo de la política educativa del carrancismo, deseaba otorgar libertad a las instituciones para realizar su labor sin los inconvenientes producidos en su relación con el Estado.

Con todo, Palavicini subrayó los logros que como encargado del despacho obtuvo en el corto tiempo al frente de los asuntos educativos; por ejemplo, el aumento de sueldo a los empleados de la secretaría, la cancelación de los arrendamientos de inmuebles que el gobierno usurpador usaba para escuelas; asimismo, reducir los gastos administrativos de la dependencia con ahorros de consideración para el erario federal, que repercutieron en beneficio del programa educativo. También proyectó la creación de centros universitarios y escuelas normales en ciudades importantes del país.<sup>220</sup> En el terreno práctico destacó la fundación de una nueva organización administrativa en la Secretaría de Instrucción Pública, que distribuyó sus atribuciones en tres direcciones generales y en la Universidad Nacional; por ejemplo, trasladó a la Secretaría de Fomento el Instituto Médico Nacional y el Museo de Historia Natural; asimismo, incorporó a la Secretaría de Gobernación el Instituto Pedagógico, y el Archivo General y Público de la Nación pasó a la Secretaría de Instrucción que conducía Palavicini.<sup>221</sup>

Una de las decisiones más polémicas del carrancismo en materia de enseñanza fue la supresión en los estados de la intervención federal en la enseñanza, cediendo a los gobiernos locales las escuelas rudimentarias establecidas.

Con respecto a la universidad, la intención era dotarla de autonomía y reorganizar los planes de estudio de todas las escuelas, a fin de darles un carácter más práctico y ahorrar el tiempo y esfuerzo de los alumnos.<sup>222</sup>

A su vez, estableció la Dirección General de Educación Primaria, Normal y Preparatoria; reformó el plan de estudios de la preparatoria, que sería de cuatro años.

Finalmente, estableció la Dirección General de las Bellas Artes, y la Dirección General de Enseñanza Técnica.<sup>223</sup>

A partir de 1915, el gobierno de Carranza se empeñó en elaborar un proyecto de enseñanza nacional mejor estructurado que el de sus rivales políticos, en tal sentido, presentó un proyecto de ley de autonomía para la Universidad Nacional en el que ponderó los beneficios de hacerla inde-

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> Carta de la Secretaría de la Escuela Nacional de Ingenieros al rector de la universidad transcribiendo nota de Antonio M. Anza, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 7, exp. 92, f. 2662.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Carta de Honorato Bolaños, secretario de la Escuela Nacional de Altos Estudios, al rector de la universidad, 16 de agosto de 1915, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 7, exp. 92, f. 2663.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> "Informe de Félix F. Palavicini, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, a Venustiano Carranza, encargado del poder ejecutivo del gobierno constitucionalista", en *Boletín de Educación*, México, noviembre de 1915, t. I, núm. 2, pp. 221-228.

<sup>221</sup> Ibid.

<sup>222</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> Las escuelas "técnicas" dependientes de esta nueva dirección comprendían una variada gama y niveles de instituciones que iban desde la enseñanza de artes y oficios y enseñanzas comerciales, hasta las incipientes carreras de ingenieria mecánica y eléctrica. En este sentido, su incorporación a la universidad sería un tema de profunda discusión en los siguientes años, hasta la conformación, en 1925, del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial dependiente de la SEP. Al respecto véase Max Calvillo Velasco, La educación técnica en México desde la Independencia, 1810-2010.

pendiente del poder público y de la tutela ministerial con la que nació en 1910. Insistió en que dicha dependencia dañaba la formación académica de los estudiantes y había convertido a los profesores en un grupo reaccionario que se apoderó de las cátedras en detrimento de la enseñanza moral de la juventud.<sup>224</sup>

De manera sucinta la propuesta de autonomía consistía en liberarla del poder público, pero sin dejarla en el desamparo. Concedió el uso de edificios y mobiliario y la dotó de un presupuesto para pagar a su personal administrativo, alumbrado y conservación de las escuelas; además de una suma para cubrir cualquier déficit que se presentara en el futuro relacionado con el pago del personal docente.

La novedad de la propuesta carrancista era que dejaba a los alumnos la obligación de pagar su enseñanza profesional que, en su opinión, estimularía el aprovechamiento de su aprendizaje, ya que los haría conscientes de los sacrificios pecuniarios y del valor del tiempo dedicado a los estudios.225 Esa obligación económica actuaría como un proceso de selección entre los estudiantes, pues se graduarían los más aptos y se terminaría entonces con el exceso de egresados que engrosaban las filas de un creciente proletariado profesional. El centro de la argumentación del gobierno carrancista al promover el pago de cuotas de inscripción, si bien buscaba recursos para la enseñanza primaria, en el fondo renunciaba a proseguir financiando la educación superior de una clase privilegiada, mientras miles de familias mexicanas permanecían analfabetas. Por su parte, la ley intentó romper los círculos de poder universitarios en lo que se refiere a la contratación de profesores en las escuelas, y propuso el ingreso de profesores libres.<sup>226</sup>

De manera puntual la ley mantuvo intacta la estructura de gobierno de la universidad, aunque

" Ibid., pp. 22-23.

realizó algunos cambios significativos; por ejemplo, señaló que el gobierno federal podría incorporar a ella otros centros de enseñanza o de investigación científica, pero le otorgó la posibilidad de fundar los propios, que mantendría con recursos propios o con donaciones. La ley ratificó la personalidad jurídica universitaria, que le permitía a la institución adquirir bienes que serían dedicados en su beneficio.<sup>227</sup> El rector se elegiría por mayoría y duraría en su cargo seis años y no podría ocupar cargos de elección popular. Sería el encargado de presidir el Consejo Universitario y vigilaría todo lo relacionado con los asuntos de gobierno y académicos; en consecuencia, podría contratar a los profesores libres y abrir o cerrar los cursos. Los fondos de la universidad serían auditados anualmente. Los artículos 7 y 9 subrayaron el papel preponderante del Consejo Universitario como órgano rector de la vida académica y pública de la universidad, al detallar su estructura y atribuciones de manera puntual.<sup>228</sup>

El artículo 11 estableció que habría tres tipos de profesores: los ordinarios que sin previo contrato ocuparían las asignaturas establecidas en los planes de estudio de las escuelas universitarias; los extraordinarios que por contrato se encargarían de una o más materias y los libres que por disposiciones especiales establecerían las propias escuelas; las pruebas para los alumnos de estos cursos las formarían los ordinarios. Al final detalló los tres fondos o vías de financiamiento con los que contaría la universidad; el primero consistía en aquellos que el gobierno federal entregara en la ley de presupuestos; el segundo, los producidos por derechos de inscripción de clases, exámenes, certificados y expedición de títulos, y el tercero, los que adquiriera por cualquier otro medio. Las tres vías de recursos entrarían en la categoría de fondos propios de la institución universitaria.229

<sup>\*</sup> Proyecto de ley que declara la autonomia de la Universidad Nacional", en Boletín de Educación, México, noviembre de 1915, t. I, núm. 2, pp. 21-23. 25 Ibid., p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> "Ley que autoriza la autonomía de la Universidad Nacional", en Boletín de Educación, México, noviembre de 1915, t. 1, núm. 2, pp. 23-29. <sup>228</sup> Ibid.

un Ibid.

En los artículos transitorios se recordó que el gobierno federal aportaría una cantidad considerable para el pago del personal docente en caso de que los recursos de la universidad no fueran suficientes. Aclaraban también que la subvención anual, indicada en el artículo 1 de la ley, duraría mientras la institución no lograra mantenerse por sus propios medios. Finalmente, el artículo 3 de la ley estableció que el rector, los directores y profesores serían nombrados la primera vez por el presidente Carranza.<sup>230</sup>

## La universidad y la reorganización carrancista

Palavicini mantuvo vigentes los compromisos políticos contraídos con la educación pública al afirmar que el gobierno estaba dispuesto a otorgar la plena autonomía a la Universidad Nacional y continuar con la organización científica de las Direcciones Generales de Educación Primaria, Industrial y Artística. En consecuencia, se mantenía la idea de suprimir la Secretaría de Instrucción Pública. Así lo hizo saber en el discurso de inauguración de cursos universitarios de 1916, ocasión que aprovechó para recordar las dificultades enfrentadas por las escuelas el año anterior, ya que habían sufrido tropiezos, penurias e irregularidades que junto con las epidemias, afectaron la asistencia a las cátedras.231 La importancia que la universidad tenía para el país se reflejó en el apoyo recibido durante su gestión al frente de la secretaría. No dejó pasar la oportunidad para señalar los cambios que sufrió convirtiéndola en una institución laica, permitiendo a maestros y alumnos la libre disertación de ideas. Insistió en apuntar que la universidad estaba sostenida por una joven generación de intelectuales ajena a todo fanatismo o tradicionalismo, cuyos

miembros estaban llamados a convertirse en los nuevos sembradores de ideas.<sup>232</sup>

El único obstáculo para la institución, apuntó, era la Secretaría de Instrucción Pública, la cual desaparecería y el gobierno depositaría la enseñanza superior en la institución directamente interesada en su defensa. Subrayó las facilidades que como secretario otorgó a las escuelas al no intervenir en el debate de los planes de estudios y mantener el apoyo económico para poner en marcha los proyectos de "alta cultura". Aclaró que renunciar administrativa y políticamente a su injerencia en la universidad no significaba que permitiría que se convirtiera en un centro conservador. Subrayó que permitir que seleccionara libremente a sus maestros en sus escuelas haría de ella una institución de profesores libres, ya que su elección quedaría en manos de los propios alumnos y catedráticos.233

Resaltó la campaña que buscó incrementar el número de estudiantes en la universidad a través de una invitación a los gobiernos estatales; asimismo, destacó la reducción de años en los que se cursaría la preparatoria y que incidiría en la preparación de los alumnos en las escuelas libres. Hizo hincapié en el programa que desde la secretaría realizó en favor de la educación pública mediante la elaboración de programas para las escuelas primarias, normales y Escuelas Nacionales.<sup>234</sup> Llamó a los profesores universitarios a trabajar por la unificación de la enseñanza para terminar con la educación fragmentaria y vincularse con los maestros de escuela para fortalecer su preparación, cumpliendo así con la empresa educativa del gobierno mexicano.235

Otros discursos pronunciados durante la inauguración de cursos de 1916 coincidieron con esa visión optimista; por ejemplo, el ingeniero José Covarrubias, en la Escuela Nacional de Ingenieros, destacó el papel de dicha escuela para llevar a la sociedad mexicana el progreso material y

<sup>2.32</sup> Ibid.
 <sup>233</sup> Ibid.
 <sup>234</sup> Ibid.
 <sup>235</sup> Ibid.

<sup>230</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> "Discurso pronunciado por Félix F. Palavicini, en la inauguración de cursos universitarios, el 16 de marzo de 1916", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. I, núm. 4, pp. 27-32.

moral que requería, pues aplicaba la ciencia a las necesidades de la vida práctica. En tal sentido, señaló que el país después de los años de conmoción revolucionaria se preparaba para la "reconstrucción nacional", y en ese proceso, insistió, es en el que el papel de los ingenieros sería determinante en la construcción del progreso material del país.

La parte más interesante del discurso del ingeniero Covarrubias fue que identificó a la comunidad universitaria en una posición de *intermediaria* entre las clases que proporcionaban el capital para la ejecución de las obras materiales y los proletarios que ejecutaban las obras. Así, colocaba a los ingenieros y a la comunidad universitaria como un *puente social* entre unas y otras clases, con el objetivo de nivelar a los dos sectores.<sup>2236</sup>

Por su parte, el doctor José León Martínez reflexionó sobre los obstáculos que la Escuela de Medicina enfrentó luego de la revolución y, por la misma razón, el reto que representaba la apertura de cursos, para lo cual se trabajó en el diseño de un plan de estudios que favorecería la formación de los alumnos. En términos de su evaluación, consideró necesaria una gradual renovación de los profesores para responder a las necesidades de los nuevos tiempos; aunque sugirió que tendría que ser moderada, y no rápida, a fin de preparar el relevo en las cátedras de manera óptima. En suma, en el discurso se hablaba de manera clara del papel que jugaría la educación para la reconstrucción del país que comenzaba a planearse.

Jesús Díaz de León, director de Altos Estudios, no se quedó atrás, y en su discurso ponderó los objetivos fundacionales de la escuela, cuya función era formar a los profesores de las escuelas normales, preparatorias y de especialidades científicas. No dejó de señalar los obstáculos que la escuela vivió por largos años y donde el papel de los alumnos fue destacado; asimismo, colocó a Altos Estudios como otra pieza más de la reorganización carrancista que debía realizarse en todos los centros profesionales. Hizo votos porque los cursos que se inauguraban fueran sólo el principio de un proceso de reorganización y reconstrucción de sus planteles para mejorar la educación profesional en la universidad.<sup>238</sup>

El panorama en la Escuela Odontológica, a partir de su incorporación a la universidad, denotó grandes avances. Por ejemplo, el plan de estudios que benefició la preparación profesional de los alumnos ensanchando los contenidos prácticos y clínicos que el Consejo Universitario aprobó de manera decidida.<sup>239</sup>

En ese contexto de reconstrucción que predominaba, el 20 de mayo de 1916, y con base en la ley de Autonomía de la Universidad Nacional, Palavicini anunció la entrada en vigor de un proyecto que permitiría la admisión de "profesores libres" de asignatura, que impartirían sus clases en los locales de las escuelas profesionales. Los alumnos que cursaran con dichos profesores estarían sujetos a las mismas reglas de evaluación establecidas por los profesores ordinarios. Palavicini solicitó difundir dicho acuerdo en las escuelas a fin de permitir la inscripción de los profesores interesados en impartir dichos cursos bajo esa categoría.<sup>211</sup>

Mientras la universidad aparecía con mayor claridad en los planes para la reconstrucción del país, otros asuntos que le incumbían fueron atendidos por el gobierno constitucionalista. A fin de ejercer un mayor control sobre el ejercicio profesional de la medicina en la Ciudad de México, la Universidad Nacional solicitó al secretario Palavicini su intervención para regularizar y certificar

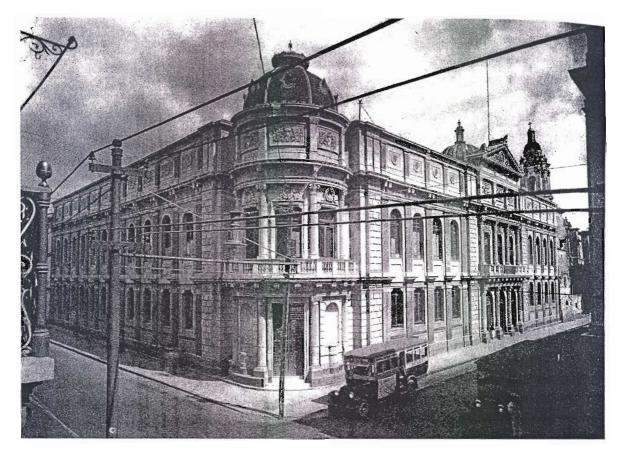
<sup>216</sup> "Admisión de profesores libres", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. I, núm. 4, p. 24.

<sup>&</sup>quot;Discurso de José Covarrubias en la apertura de cursos de la Escuela Nacional de Ingenieros", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. 1, núm. 4, pp. 45-49.

Discurso del doctor José León Martínez en la apertura de cursos de la Escuela Nacional de Medicina", en *Bolettn de Educación*, México, agosto de 1916, t. I, núm. 4, pp. 33-37.

 <sup>&</sup>quot;Discurso de Jesús Diaz de León en la apertura de cursos de 1916 en la Escuela Nacional de Altos Estudios", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. 1, núm. 4, pp. 51-54.
 "Discurso del doctor José J. Rojo en la apertura de los cursos de 1916 en la Escuela Odontológica", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. 1, núm. 4, pp. 51-54.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo xx. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::



Edificio que albergó a la rectoría de la Universidad Nacional de México durante sus inicios, en las calles de Guatemala y Licenciado Verdad, 1928, Анимам, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. EACH-0463.

dicho ejercicio. Por lo que se advierte había un número importante de médicos que, con cédula profesional obtenida en el extranjero, trabajaban sin que la universidad tuviera certeza de la autenticidad de los estudios. Así, crecía la posibilidad de que la charlatanería hiciera presa a los habitantes de la ciudad.

Para detener esto, Palavicini propuso que la institución exigiera la revalidación de los estudios profesionales a los médicos que hubieran estudiado en el extranjero. Con ello además se protegerían los intereses sociales y los legítimos derechos de las escuelas mexicanas. A su vez, solicitó la intervención del secretario de Justicia de la nación para normalizar legalmente el ejercicio profesional de los médicos (en las ramas de cirugía, obstetricia y farmacia). El encargado de Instrucción Pública anexó, en este sentido, una lista de las personas que ejercían la medicina en la Ciudad de México, sin que existiera constancia alguna en los archivos de la Universidad Nacional.<sup>211</sup>

Amén de los problemas de certificación y revalidación emanados de la reorganización carrancista, en la Escuela Nacional de Bellas Artes se impulsó la creación de una Escuela de Arquitectura que fue ampliamente discutida. A pesar de ello, el dictamen del titular de la Dirección General de las Bellas Artes al Consejo Universitario resultó negativo, porque se opuso a su creación con el argumento de que la arquitectura era un

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> "Carta de Félix F. Palavicini, secretario de Instrucción Pública, al secretario de Justicia, fechada el 26 de mayo de 1916", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. t. núm. 4, pp. 24-26.

arte y que la división no beneficiaría a la universidad. Realizó un recorrido histórico sobre la proyección de esta profesión; no había ningún antecedente claro en Europa de una facultad de esa naturaleza, sólo existía un proyecto similar en Estados Unidos. Sin embargo, el dictamen es interesante porque se vislumbraban los primeros pasos que la creación de una facultad de arquitectura tuvo que enfrentar para fundarse en medio de la oposición y abandonar la influencia de la Escuela Nacional de Bellas Artes.<sup>242</sup>

La revolución trastocó la vida académica de las instituciones también en la provincia mexicana; en consecuencia, muchas escuelas profesionales de los estados fueron clausuradas, lo que propició un éxodo importante de estudiantes hacia la Ciudad de México.

A fin de regular la incorporación de los estudiantes a las escuelas profesionales de la Universidad Nacional, Palavicini solicitó al rector José Natividad Macías, el 8 de abril de 1916, que la Escuela Nacional Preparatoria se encargara de certificar los estudios preparatorianos realizados en las escuelas del interior. Así, los alumnos presentarian a la Secretaría de la Universidad los documentos aprobatorios como requisito necesario para autorizar la inscripción en las escuelas profesionales y bajo la premisa de que no se obstaculizaría su ingreso por las diferencias habidas en cada estado, tanto en materias como en los años cursados que variaban con los de la universidad, pues algunas entidades exigían más años que los de la Nacional Preparatoria.<sup>243</sup>

La Escuela de Ciencias Químicas, uno de los planteles universitarios jóvenes que nació, recordemos, en medio de una situación precaria, tuvo avances, dada la importancia que las ciencias químicas alcanzaron en la industria nacional. Su director, el ingeniero Juan S. Agraz, informó que la escuela cumplía con los objetivos científicos e industriales propios de sus disciplinas y que en 1916 contaba con 230 estudiantes entre numerarios y de cursos prácticos, con un alto índice de aprovechamiento.<sup>244</sup> Para que la escuela continuara su camino ascendente necesitaba, insistió el director, mejoras materiales y técnicas sobre todo en laboratorios e instrumental; aunque reconoció que la rectoría cedió el laboratorio de química de Altos Estudios, lo que permitió mejorar las clases prácticas.<sup>245</sup>

Por su parte, la Escuela de Altos Estudios, que surgió para cubrir objetivos académicos concretos en el cultivo de la investigación y la difusión de la enseñanza, se ocupó de la preparación del magisterio e impartió cursos de especialización en distintas ramas de la ciencia médica que no formaban parte de la Escuela de Medicina; asimismo de antropología, arqueología e historia nacional para la preparación de un público amplio, por los que otorgaba grados académicos y universitarios.<sup>246</sup> Según datos de su director, Miguel E. Schulz, la escuela albergó en 1916, en distintas modalidades de inscripción, a cerca de 640 estudiantes que recibían las enseñanzas de 32 profesores ordinarios y 10 profesores libres; y celebró alrededor de 119 actos escolares entre conferencias, pláticas y cursos libres para estudiantes ordinarios y oyentes.247

Mariano Moctezuma, director de la Escuela Nacional de Ingenieros, de igual manera, detalló los avances de la escuela en el año escolar de 1916; por ejemplo, insistió en señalar que sus progresos obedecieron en parte al plan de estudios que entró en vigor ese año. El programa priorizó una enseñanza práctica por encima de la teórica y aumentó la asistencia de los estudiantes a

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "Dictamen sobre la creación de una Facultad de Arquitectura presentado por la Dirección General de las Bellas Artes al H. Consejo Universitario", en *Boletín de Educación*, México. agosto de 1916, t. t, núm. 4, pp. 121-128.

 <sup>&</sup>quot;Revalidación de los estudios preparatorios hechos en los estados", en *Boletín de Educación*, México, agosto de 1916, t. 1. núm. 4, p. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> "Informe de Juan S. Agraz, director de la Escuela de Ciencias Químicas, fechado el 9 de junio de 1917", en *Boletín de la Universidad*, México, t. I, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 98-101.

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> "Semblanza de la Escuela de Altos Estudios e informe anual de 1916", en *Boletín de la Universidad*, México, t. 1, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 102-111.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Ibid.

sencillos que se empleaban en la enseñanza de la escuela.<sup>255</sup>

Con la promulgación de la nueva Constitución, en febrero de 1917, desapareció la Secretaría de Instrucción Pública y en su lugar se creó el Departamento Universitario y de Bellas Artes, al frente del cual quedó José Natividad Macías, quien fungió como director del departamento y rector de la universidad.

Los nuevos tiempos, tras el restablecimiento del orden constitucional, implicaron más cambios en las escuelas nacionales, incluida la preparatoria; en todas ellas el pago de una cuota mensual se redujo a tres pesos oro nacional,<sup>256</sup> ya que el reglamento de inscripción de 1916 la había fijado en cinco pesos, sin importar el número de materias cursadas por los estudiantes;<sup>257</sup> sin embargo, el cobro de inscripción no significó un beneficio directo para los profesores universitarios que recibían, en pago de sus sueldos, bonos del gobierno que incluían un descuento, y que no se liquidaron sino hasta 1919.<sup>258</sup>

En algunas escuélas el número de alumnos disminuyó; en el caso de la odontológica su director lo atribuyó a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, aunque la facultad continuó recibiendo presupuesto a lo largo de esos años.<sup>259</sup> La baja en la matrícula posiblemente se debió al cambio en el plan de estudios, que exigió a los alumnos como requisito de ingreso haber completado la enseñanza superior certificada por la Escuela Nacional Preparatoria, que sería la requerida para el resto de las escuelas universitarias.<sup>260</sup> Se procuró una mejoría en los sueldos del personal docen y administrativo, que creció en paralelo a las e gencias profesionales.

El presidente de la República, en su inform ante el Congreso en septiembre de 1917, apun las tareas que su gobierno realizó a favor de educación nacional; por ejemplo, señaló los car bios que sufrió en su organización interna la S cretaría de Instrucción Pública, que propició surgimiento de direcciones generales que será órganos o cuerpos consultivos.<sup>261</sup>

Durante su informe al Congreso, Carranza d cribió los avances de las escuelas nacionales en pasado año escolar; por ejemplo, en la de Cie cias Químicas que logró elevar el número alumnos inscritos a 248, y quienes recibieron tedra tuvieron profesores mejor preparados, que redundaría en favor de la industria del país

El Consejo Universitario funcionó con regula dad durante parte de 1915 y todo el año de 19 periodo en el que destacó la discusión de planes de estudio de Jurisprudencia, Medicia Farmacia, Enfermeras, Parteras, Odontológica, genieros y Altos Estudios, y se insistió en que enseñanza fuera práctica y analítica con apli ción profesional, en cuya tarea la participac de los profesores fue importante.<sup>263</sup> El número alumnos inscritos en 1917 en las escuelas na nales de Jurisprudencia, Medicina y Altos E dios aumentó de manera considerable: la prim tenía 276, la segunda 860 y la última 681.<sup>291</sup>

Subrayó, también, la creación de la Direcc General de las Bellas Artes, que sería la engada de fomentar y divulgar el arte en todas manifestaciones, y vigilaría el desarrollo de establecimientos relacionados con dichas aci dades. La nueva dependencia aspiraba a unifi los criterios y orientaciones en la organizació

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Acuse de recibo del director de la Escuela de Medicina de la circular del rector de la universidad, fechada el 23 de marzo de 1917, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 294, exp. 43, f. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Acuerdo del 1º de enero de 1916 sobre las cuotas de inscripción de los alumnos universitarios, AHUNAM, Fondo Universidad, vol. 8, exp. 110, f. 3337.

<sup>25</sup>H Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Exposición de motivos del proyecto de presupuesto de la Escuela Odontológica para el año fiscal 1917-1918, AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 294, exp. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>2140</sup> Informe de José J. Rojo, director de la Facultad Odontológica, al rector de la Universidad Nacional, fechada el 17 de abril de

<sup>1917,</sup> AGNM, Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. exp. 45, f. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> "Informe de labores de Venustiano Carranza, primer je Congreso constitucional de 1917", en *Boletín de la Uni dad*, México, t. 1, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 11-22.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Ibid.

difusión del arte que en diversas secciones realizaba la Secretaría de Instrucción Pública; en suma, se encontraba en plena reestructuración para cumplir con las expectativas anunciadas por el gobierno constitucionalista que, señaló, después de la revolución no había gobierno que hubiera puesto tanto interés en la cultura nacional.<sup>265</sup>

La respuesta al informe estuvo a cargo del diputado Jesús Urueta, quien llenó de elogios las medidas del gobierno orientadas a la reconstrucción nacional; en particular, en materia de educación pública.<sup>266</sup>

# El séptimo aniversario de la universidad

Los trabajos académicos de la universidad en 1917 se apegaron a la propuesta del gobierno constitucional recién instaurado. De acuerdo con éste, su misión era abrir las puertas de sus aulas a todas las clases sociales para contribuir a la democratización de la sociedad con su acción pedagógica. Así lo sostuvo el rector José Natividad Macías, en su discurso durante la ceremonia del VII aniversario de fundación, el 22 de septiembre. Además hizo un recorrido sobre el origen de la acción social de las universidades con una interpretación positivista e insistió en la tarea de la universidad de formar ciudadanos útiles, labor en la que maestros y estudiantes eran pieza clave.<sup>267</sup> Recalcó que para cumplir con ese objetivo, necesitaba de amplias libertades de acción para infundir entre los integrantes de la comunidad universitaria sus ideales éticos y académicos; así pues, demandó al gobierno federal el otorgamiento de la autonomía, que la dotaría de una mayor presencia y lograría incorporar los institutos

\* Ibid.

científicos o, en su caso, fundarlos para cumplir con su alta misión y fortalecerla en su carácter.<sup>268</sup>

En esta ocasión el rector reconoció que la autonomía representaba un reto, pues obligaría a la universidad a demostrar su capacidad para administrar a fin de cumplir con su función social de difundir las ciencias, promoviendo la preparación intelectual, moral y estética de sus estudiantes, con una educación moderna que contribuiría a la reorganización del país.<sup>269</sup>

Durante la ceremonia, el estudiante de la Escuela de Jurisprudencia, Vicente Lombardo Toledano, tomando distancia del tono festivo de la celebración, preguntó al rector Macías de manera decidida cuál debía ser la misión y el carácter de la universidad que resumió en los principios del maestro fundador Justo Sierra.270 Después aprovechó la ocasión para señalar algunos problemas importantes que la rectoría y el gobierno de Carranza debían corregir; por ejemplo, insistió en la necesidad de que se cumpliera en las escuelas la ley universitaria en la elección de los profesores, cuya designación se había vuelto un verdadero vicio, pues pesaba más el favoritismo político que la capacidad académica, y apostó porque se estableciera un concurso de selección objetiva de los profesores.271

Pugnó porque la universidad articulara un verdadero proyecto de extensión universitaria y que no se conformara ésta con proyectos particulares que sus estudiantes impulsaban, como fue el caso de la *Revista Técnica Universitaria*. En efecto, la publicación nació a iniciativa del propio Lombardo Toledano, Antonio Caso, Alberto Vázquez del Mercado, Julio Jiménez Rueda, Valentín Gama, Alfonso Pruneda, Manuel Herrera Lasso, Saturnino Herrán, Enrique González Martínez, Gustavo E. Campa y Luis González Obregón.

<sup>\*\* &</sup>quot;Respuesta de Jesús Urueta, presidente del Congreso, al informe del presidente Venustiano Carranza", en *Boletín de la Universidad*, México, t. I, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 29-31.

Discurso del rector José Natividad Macías en la ceremonia del séptimo aniversario de la fundación de la Universidad Nacional", en *Boletín de la Universidad*, México, t. 1, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 185-197.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> "La Universidad Nacional. Estudio. Vicente Lombardo Toledano", 22 de septiembre de 1917, en *Boletín de la Universidad*, México, t. 1, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 249-264.
<sup>271</sup> *Ibid*.

Había que llenar, asimismo, el vacío en la extensión de la cultura y la Universidad Nacional estaba obligada a promover con mayor decisión ese tema que apenas cumplía de manera parcial. Puntualizó que la Universidad Popular Mexicana tomó la ventaja, pues apoyaba la educación de obreros y estudiantes, y concluyó que la *Revista Técnica Universitaria* sería el órgano cultural difusor de la Confederación de Estudiantes Mexicanos y que ésta no perseguía fines políticos.<sup>272</sup>

Lombardo Toledano insistió en que la universidad, además de los objetivos fundacionales, tenía la misión de forjar una educación nacional en todos los órdenes intelectuales y morales; asimismo, la de formar profesores capacitados.<sup>273</sup> En el ámbito moral, llevado por las ideas de Rodó, apuntó que la universidad debía educar a los jóvenes para la vida y la participación política. Subrayó también los desaciertos habidos en el gobierno de Carranza con respecto a la universidad, a los que consideró serias "mutilaciones", en especial la separación de la Escuela Nacional Preparatoria y de algunos institutos de investigación científica. Acusó a las autoridades universitarias de validar las medidas olvidando el peso y el valor de los planteles e institutos prestándose a una pantomima con el gobierno y su política educativa, donde se erigían como los nuevos "iluminados", tal como lo señaló Martín Luis Guzmán en su momento.274

Con todo, Lombardo Toledano fue tajante con el rector Macías al señalar que esperaba con fe que el gobierno constitucionalista cumpliera su promesa de otorgar la autonomía universitaria; mientras se concretaba, solicitó la reincorporación de la preparatoria e institutos separados, pues la universidad no podía permanecer mutilada cuando se iniciaba la reconstrucción nacional.<sup>275</sup>

Además de lo anterior, las reformas educativas promovidas por Carranza buscaron solucionar

<sup>273</sup> Ibid.

<sup>275</sup> Ibid.

otros ámbitos de la enseñanza nacional como la escuela primaria; en efecto, consideró que sólo un sistema educativo liberal y racionalista estructurado a partir del perfil étnico del pueblo mexicano podría resolverlo.<sup>276</sup> Subrayó el alto número de escuelas construidas en los estados y la ayuda a los profesores enviándolos a estudiar a Estados Unidos.<sup>277</sup>

Los elogios al gobierno de Carranza, aparecidos en el *Boletín de la Universidad* en diciembre de 1917, despertaron un severo comentario de Martín Luis Guzmán, quien no dejó de mostrar su extrañeza a las autoridades y profesores de la universidad por el desmedido apoyo a la gestión educativa del carrancismo.

Ahora bien, un desacuerdo con la publicación radicó en que convertía a Carranza en apóstol, categoría moral que, en su opinión, correspondía a la persona de Madero.<sup>278</sup> En síntesis, criticó el nivel de adulación que algunos sectores de la intelectualidad universitaria rendían en el *Boletín* al presidente, que sembraba el mal ejemplo en la juventud, pues no hubo mesura ni cuidado en los halagos; asimismo, reclamó que los funcionarios universitarios se autoproclamaran superiores a las mentes originales que, como Justo Sierra, fundaron la universidad:

¡Ahora que estos señores dirigen la universidad es cuando se encuentran al frente de ella "espíritus luminosos" y cuando empieza la institución a echar semilla en el surco! ¿Tanto así han variado los tiempos y los hombres?<sup>279</sup>

Se preguntó si las capacidades de Ezequiel A. Chávez, Valentín Gama, Antonio Caso y Alfonso Pruneda eran diferentes de las de los actuales funcionarios que tenía la universidad. Para Guzmán

279 Ibid., p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> "La Revista Técnica Universitaria", en Boletín de la Universidad, México, t. I, diciembre de 1917, núm. 1, pp. 239-243.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> "Informe del C. Primer Jefe al Congreso Constitucional de 1917", en *Boletín de la Universidad*, México, t. 1, diciembre de 1917, núm. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> "Eminente labor", en *Boletín de la Universidad*, México, L L diciembre de 1917, núm. 1, pp. 7-10.

<sup>278</sup> Martín Luis Guzmán, "El mal ejemplo de la universidad", en La querella de México, pp. 54-61.

no había ningún cambio de "luminosidades", sino una continuidad en los profesores con la incorporación de jóvenes.<sup>280</sup>

## Evolución e identidad institucional

El año 1918 sirvió como escaparate a la rectoría de la universidad para hacer visible la evolución alcanzada y despertar en los universitarios el amor por la institución después de avanzar en su orga-. nización académica y gobierno; asimismo, sirvió para llamar a los estudiantes a no claudicar en sus . tareas, pues ellos serían los futuros profesionistas, necesidad que se hizo patente ante las heridas que la primera guerra mundial heredó a la cultura occidental. Todos los espacios universitarios se aprovecharon para el exhorto; por ejemplo, en la inauguración de cursos en las escuelas, Alejandro Quijano, profesor de Jurisprudencia, subrayó la importancia de que en la universidad se impartiera una educación laica e integral que haría de los alumnos los forjadores del carácter universitario y, por lo tanto, de los mexicanos.<sup>281</sup>

Por su parte, Enrique O. Aragón pronunció un mensaje a la juventud universitaria, ganadora de premios con las bases e ideas de Ariel, de Rodó, sobre el papel que jugarían en la reconstrucción social del país. Recordó que desde el golpe de Estado de 1913, el gobierno carrancista dio a la universidad la oportunidad de trascender ubicándola en un lugar de privilegio, pues pronto sería autónoma.<sup>282</sup> Con el mismo ánimo, la profesora Palma Guillén insistió en la oportunidad que se presentaba a los universitarios de trascender en la construcción del carácter nacional,

™ Ibid.

pues en su opinión, no había una cultura propia, y ésta necesitaba crearse. El medio para lograrlo era la educación y ahí ponderó la importancia que tenía la Universidad Nacional, insistió, "la educación nos ha de hacer entre nosotros ese milagro". En suma, se tiene que construir una patria grande y más justa de la que hemos recibido con base en el esfuerzo colectivo.<sup>283</sup>

El ascenso de la universidad logrado con la gestión del rector José Natividad Macías mediante el apoyo del gobierno carrancista se hizo visible en el informe de labores del Departamento Universitario del ciclo escolar de 1917-1918. Por ejemplo, subrayó la autonomía y la libertad de acción que las escuelas profesionales tuvieron para realizar sus tareas, lo cual permitió establecer una enseñanza especial de carácter intensivo y así formar especialistas en las distintas carreras, pero sin olvidar las clases de moral.<sup>284</sup>

La Escuela de Altos Estudios registró un crecimiento en sus tareas académicas y en su planta de profesores; pero sin duda la apertura de "cursos libres preparatorios" impartidos por profesores sin sueldo fue uno de los logros más importantes, pues preparaban a los estudiantes para su ingreso a las escuelas profesionales. El plantel llegó a tener cerca de 700 alumnos, que tomaban clases en salones que recibieron mejoras materiales, la mayoría eran profesionistas, profesores, estudiantes y empleados. El instrumental de laboratorio y material de apoyo para las clases mejoró de manera considerable, pues recibió gabinetes de ciencias naturales, experimentales y de observación, además de donativos económicos de particulares.<sup>285</sup>

Jurisprudencia también incrementó el número de alumnos, que llegó a 460 entre supernumerarios

Discurso de Alejandro Quijano en la apertura del curso académico de 1918-1919, pronunciado el 7 de febrero de 1918",
 en Boletín de la Universidad, México, t. 1, noviembre de 1918, núm. 2, pp. 17-24.

Discurso del doctor Enrique O. Aragón durante la entrega de premios a los alumnos universitarios el 10 de marzo de 1918", en *Boletín de la Universidad*, México, t. I, noviembre de 1918, núm. 2, pp. 25-30.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> "Discurso de la señorita Palma Guillén en la entrega de premios a los alumnos universitarios el 10 de marzo de 1918", en *Boletín de la Universidad*, México, t. 1, noviembre de 1918, núm. 2, pp. 31-36.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> "Informe de labores del Departamento Universitario y de Bellas Artes correspondiente a 1917-1918 (informe presidencial)", en *Boletín de la Universidad*, México, t. I, noviembre de 1918, núm. 2, pp. 39-48.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> Ibid.

y oyentes; estos últimos provenían de escuelas del interior, quienes tenían que revalidar estudios conforme al plan vigente. El aprovechamiento de los cursos fue alto, ya que la mayoría los concluyó y 17 alumnos se graduaron.

La Escuela de Jurisprudencia se empeñó en el cumplimiento del plan de estudios mediante exámenes rigurosos; con ese fin, se revisó y se incluyeron las nuevas orientaciones habidas en la ciencia jurídica. Frente a la escasez de libros de texto jurídicos mexicanos, la escuela resolvió el vacío con el sistema de apuntes de los profesores, que serían reproducidos en mimeógrafo y distribuidos entre los alumnos, posteriormente, serían impresos y convertidos en libros de texto; por ejemplo, el *Tratado de prueba en materia civil* de Manuel Mateos Alarcón.<sup>286</sup>

La Escuela de Medicina, al igual que el resto de las escuelas universitarias, sufrió reformas importantes en su plan de estudios; por ejemplo, para presentar examen se exigió a los alumnos haber realizado las prácticas clínicas. La asistencia a los cursos aumentó pero no se estableció como requisito para la aprobación; la escuela registró un total de 828 alumnos inscritos siendo medicina y enfermería las más concurridas. El índice de aprovechamiento fue sobresaliente, pues terminaron los cursos 570 alumnos; en suma, concluyeron la carrera 48 alumnos de medicina, nueve de farmacia, 16 de enfermería y 18 de obstetricia. En esa época el rector y el Departamento de Salubridad trasladaron las prácticas clínicas de los estudiantes de medicina al Hospital General.<sup>287</sup>

La Escuela Nacional de Ingenieros superó a las anteriores, pues reportó una matrícula de 868 alumnos inscritos, de ellos 442 aprobaron de manera satisfactoria. La escuela proyectó una reorganización profunda del plantel que presentó a la Junta de Profesores. La carrera con mayor demanda fue la de ingeniero mecánico y electricista, aunque la ingeniería en minas, una nueva especialidad, cobraba importancia; asimismo, se elaboró

<sup>286</sup> Ibid.

un reglamento de disciplina y vigilancia en l cuela. Y el edificio que albergaba la escuela bió reparaciones dada su estrechez material.

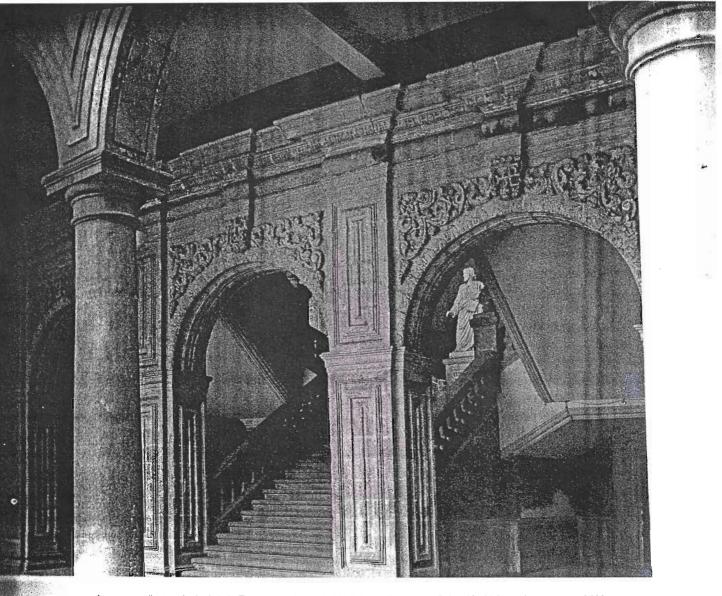
La Escuela Nacional de Ciencias Químicas bajó con empeño en los distintos ramos in triales que se aseguraba tenían un amplio fut como la farmacia y el petróleo. Se inscribie 157 alumnos y terminaron los cursos 125, al zando un promedio de 85 aprobados. Los la ratorios de investigación y de química orgán recibieron cambios sustanciales, además de trumental para las prácticas. Se proyectó la c ción de una oficina central de consulta y anál químico para los industriales del país; asimisr abrió talleres para el público en general.<sup>294</sup>

La Escuela Odontológica hizo un esfuerzo j aumentar el nivel académico y exigió para ingreso certificar cinco años de estudios super res; la medida ocasionó, a corto plazo un d censo en las inscripciones; sin embargo, pror repuntaron haciendo visibles las ventajas de la forma. Los cambios de cursos teóricos en p**rá** cos, la especialización, la ampliación de horar de clase en la cátedra de bacteriología y la **c** ción de asignaturas, como la de clínica proped tica, resultaron de suma trascendencia para gradual consolidación de la escuela. Un sig inequívoco del avance logrado es que recibió edificio propio bien dotado y céntrico que fa reció la asistencia a las clases prácticas de un blico numeroso.<sup>289</sup>

La Escuela Nacional de Bellas Artes proport nó ayuda económica para la elaboración de ob a los pintores Gonzalo Argüelles Bringas, Edu do Solares y Saturnino Herrán. Sus galerías riquecieron su acervo con la obra original célebre escultor francés Augusto Rodin: L'Af aux armes, que donó al gobierno de México. matrícula de alumnos inscritos fue de 841, o se distribuyó en arquitectura con 23, nueve escultura, 42 en cursos preparatorios y 56 en f tura, aunque la mayoría de los estudiantes de

<sup>288</sup> Ibid. <sup>289</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Ibid.



Arcos y escalinata principal de la Escuela Nacional de Medicina, s/f, Анилам, Colección Universidad, doc. cu-2700.

**esc**uela, que sumaban 711 en total, tomaba clases **noct**urnas.

Durante el año escolar de 1918 la universidad fundó la Escuela Nacional de Arte Teatral, surgida de las cátedras de teatro y cine de la Escuela Nacional de Música. La inauguración de cursos se realizó el 3 de mayo de 1918, con un emotivo discurso de Julio Jiménez Rueda. El plan de estudios contempló materias de historia general aplicada al teatro, francés, literatura española y conferencias de historia del arte que impartió el arquitecto Carlos Lasso, además de vestuario y caracterización.<sup>2(8)</sup> La Escuela Nacional de Música reportó, asimismo, un aumento en la inscripción de alumnos, que llegó a 400 estudiantes, e impartió un curso de educación musical escolar a profesores de educación primaria y finalmente incorporó el Orfeón Popular. En la parte académica la escuela realizó una importante reforma en la enseñanza del solfeo y otorgó mayor atención al conocimiento y aptitudes de la lectura de música, norma que formaba parte de una reforma general del plan de estudios que discutiría la Junta de Profesores.<sup>291</sup>

El Consejo Universitario funcionó de manera normal con reuniones los miércoles para revisar

294 Ibid.

los asuntos técnicos del Departamento Universitario, cuyo objetivo final era una nueva Ley Constitutiva de la Universidad. Por su parte, igual atención recibieron en el consejo los planes de estudio y programas académicos.

Como parte del proyecto de reorganización la universidad acordó que la enseñanza profesional no sería gratuita y fijó cuotas de inscripción a los estudiantes; la medida tuvo una buena recepción, pues a pesar de la precariedad económica obtuvo excelentes resultados. Se obtuvieron durante los últimos tres trimestres 17281 pesos, lo que ayudó a mejorar la situación financiera de la institución. A pesar de las agitaciones políticas externas la universidad continuó su camino ascendente al lograr el reconocimiento público por sus avances; por ejemplo, expidió 128 títulos profesionales, distribuidos en las carreras, a 41 estudiantes de jurisprudencia; le siguió medicina con el mismo número. El resto se expidió a alumnos de ingeniería y enfermería.292

El 22 de septiembre de 1918 tocó al rector José Natividad Macías encabezar el VIII aniversario de la universidad en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, acompañado de los directores de las escuelas universitarias, representantes diplomáticos y otras autoridades. Después de una interpretación de la Orquesta Sinfónica que dirigió el profesor Manuel M. Ponce, subió a la tribuna Manuel Gómez Morín, alumno de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En su discurso llamó a los profesores a continuar engrandeciendo a la universidad, la cual iba en ascenso una vez superado el duro tramo de la violencia revolucionaria. Exhortó a los maestros positivistas y a la nueva generación de profesores a trabajar de manera conjunta. No hubo, como otras veces, el enfrentamiento con el positivismo sino al contrario, se reconoció la labor de Justo Sierra en busca de una reconciliación. Después el rector tomó la palabra dando lectura a una alocución latina, que concluyó con vivas a la universidad.<sup>293</sup>

El rector convocó a maestros y alumnos uni versitarios a contribuir con la misión principal de la institución de difundir la ciencia en sus dirtintas disciplinas; asimismo, insistió en subrayar el papel relevante que tenía la universidad para llevar a la nación al progreso material y mo ral.<sup>294</sup> Sus palabras buscaron infundir, en profesores y estudiantes, el amor a la institución, que resultaría por completo en la consolidación y progreso de la universidad que construía con pie firme en esas alturas, una identidad institucional hecha extensiva a la comunidad universitaria.<sup>295</sup>

Los asistentes se dirigieron después de la ceremonia a la 5a. y 6a. calles de Donceles, donde José María de la Garza, presidente del cuerpo municipal de la ciudad, les cambió el nombre por el de Justo Sierra. También se dedicó un retrato al óleo del rector Joaquín Eguía Lis que se colocó en uno de los muros del claustro de la universidad. Por su parte, Antonio Ramos Pedrueza, profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y alumno de Eguía Lis, subrayó la trayectoria académica del ilustre maestro y otros profeso res como Porfirio Parra, Juan María Rodríguez, Manuel María Contreras y, claro está, la de Justo Sierra.<sup>296</sup>

Durante el banquete que los universitarios obsequiaron al rector Macías y al cuerpo diplomático, realizado en un restaurante de Chapultepec, Antonio Caso hizo uso de la palabra para señalar los progresos de la universidad, aunque insistió en las ventajas directas que recibiría la institución con la autonomía dotándola de vida y

<sup>296</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> "Crónica de los actos con que la Universidad Nacional ce lebró el octavo aniversario de su fundación, el 22 de sep tiembre de 1918", en *Boletín de la Universidad*, México, L1 noviembre de 1918, núm. 2, pp. 147-157.

 <sup>&</sup>lt;sup>294</sup> "Alocución de José Natividad Macías, rector de la Universidad Nacional, en el octavo aniversario de su fundación el 22 de septiembre de 1918", en *Boletín de la Universidad* México, t. I, noviembre de 1918, núm. 2, pp. 143-146.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> Ibid.

cursos propios, libre de la injerencia del gobierno. Criticó además lo que consideró una torpera: haber separado la Escuela Nacional Prepanoria; sin embargo, aplaudió la solidaridad de distinguidos profesores y estudiantes universitarios en la creación de la Preparatoria Libre, salvando a la juventud del vacío en un tramo crucial de su formación académica.<sup>207</sup>

El rector agradeció las palabras de Caso, y en su intervención ponderó la labor de Justo Sierra al frente del ministerio de Instrucción Pública y en favor de la educación de la juventud mexicana. Subrayó los avances alcanzados por la universidad durante su gestión como rector, pero señaló que el repunte se debió al apoyo incondicional que el presidente Carranza brindó a a institución universitaria, protegiéndola de los vientos desfavorables que años atrás hicieron pre**sa de ella**.<sup>298</sup> El embajador de Estados Unidos, Henry P. Fletcher, hizo una invitación a los universitarios para romper las barreras entre ambos países que impedían una relación distinta. Propuso al rector de la universidad y a otros intelectuales mexicanos, funcionarios del gobierno carrancista, trabajar en la construcción de un proyecto de intercambio académico de profesores y estudiantes.200

Después de hacer hincapié en los avances académicos de las escuelas universitarias durante otro año escolar, se confirmó la evolución que la universidad alcanzaba. Era palpable que la estabilidad política experimentada en el país con el gobierno constitucionalista permitió a la gestión del rector José Natividad Macías enfilar su vida académica por un camino ascendente; asimismo, la reorganización de los planes de estudio y los impulsos materiales hacían pensar a las autoridades universitarias en la necesidad de fomentar el amor hacia la universidad, para construir una identidad como comunidad académica.

Ibid.

### Más práctica y menos teoría: el principio carrancista de enseñanza

Si bien es cierto que las escuelas universitarias avanzaban en su organización, fue innegable también que los planes de estudio recibieron cambios de orientación promovidos por la política de enseñanza carrancista que pugnó por la especialización práctica de los egresados universitarios. La intención fue transitar de una preparación que subrayaba la teoría a una que acentuaba la importancia de la aplicación práctica de los conocimientos para hacer visible la participación de los alumnos en la solución de los problemas del país.

El informe de labores del Departamento Universitario, correspondiente a 1918-1919, ponderó la consolidación del sistema de enseñanza implantado en las escuelas universitarias por el plan carrancista, que consistía en fomentar la investigación y su aplicación práctica. En tal sentido, en la Escuela de Ingenieros resultaron de capital importancia para los estudiantes las prácticas efectuadas en distintos lugares de la República; por ejemplo, los alumnos de geología aplicada visitaron la mina de Las Dos Estrellas, en Tlalpujahua, Michoacán; los de mecánica aplicada, la fábrica de hilados Hércules, localizada en Querétaro, en la que estudiaron los distintos métodos en la conducción de las ruedas hidráulicas y, finalmente, los de topografía, en Mixcoac y Pachuca.<sup>300</sup>

Con los mismos fines, grupos de alumnos visitaron parte de la sierra occidental desde el Nevado de Toluca hasta la cañada de la Borda en la que hicieron estudios que aportaron valiosa información sobre los aspectos geológicos de la zona. Visitaron también el Observatorio Nacional de Tacubaya, las obras del desagüe del Valle de México y diferentes fábricas y talleres de la ciudad capital. Emprendieron en la región de Lagos, Jalisco, estudios hidráulicos del vaso de Santa Ana, que serían aprovechados en obras de irri-

 <sup>\*</sup>Crónica de los actos con que la Universidad Nacional celebró el octavo aniversario de su fundación", op. cit.
 \* Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> "Labores del Departamento Universitario, 1918-1919", en Boletín de la Universidad, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 5-26.

gación y fuerza motriz, pues se buscaba coadyuvar con sus prácticas de ingeniería a nivel regional al progreso del país. Los alumnos de la carrera de ensayadores y minas realizaron sus prácticas en la Casa de Moneda y en el Instituto de Geología; visitaron también las fábricas de papel de San Rafael y las fundiciones de hierro y acero de Monterrey. La Escuela de Ingenieros registró un aumento en el número de alumnos inscritos, que superó con 203 estudiantes el obtenido durante el curso escolar de 1918. Los resultados en la aplicación de los exámenes ordinarios y extraordinarios fueron favorables, con 619 alumnos aprobados; 24 de los estudiantes obtuvieron su título profesional.<sup>301</sup>

La Escuela de Ciencias Químicas, atenta a los progresos de la industria y las necesidades de la vida moderna, buscó preparar a sus estudiantes con un plan de estudios que armonizaba la teoría y la práctica. El programa recibió mejoras, pues buscó que la carrera de químico industrial que se estudiaba en seis años -dos de preparatoria y cuatro de profesional- se vinculara más a las exigencias de la ciencia y de la industria. Se suprimieron cursos no considerados prioritarios para la formación de los alumnos; en su lugar, se privilegiaron las prácticas de química general y análisis químico, base de la preparación de los futuros químicos industriales. Se buscó, asimismo, que los alumnos realizaran prácticas profesionales de química aplicada de manera individual, supervisados por sus profesores, en fábricas de jabón; además, con fines educativos, se promovió que los alumnos pagaran el material requerido en las prácticas.<sup>302</sup> Las instalaciones recibieron mejoras como la construcción y equipamiento de dos laboratorios para prácticas de análisis químico cualitativo y cuantitativo y las de química orgánica e inorgánica. Para la enseñanza práctica de mineralogía y geología se adquirió en el Instituto de Geología una colección de minerales y rocas para la enseñanza práctica.<sup>303</sup>

<sup>301</sup> Ibid.

<sup>303</sup> Ibid.

La Escuela de Jurisprudencia subrayó la asis tencia obligatoria a las clases de práctica forense tanto en tribunales como en el hospital, supervisados por los profesores, lo que sin duda complementaba su formación de abogados postulantes o funcionarios públicos. También se procuró mantener al día el programa de estudios al incluir los conocimientos necesarios para el estudio de la ciencia del derecho.<sup>304</sup>

La Escuela de Medicina, como otros planteles, recibió arreglos en sus instalaciones. El Departa mento de Anatomía resultó el principal beneficiado, pues mejoró la higiene de las piezas óseas y las instalaciones eléctricas reparadas, lo que ele varía las prácticas nocturnas. El Departamento de Fisiología colocó al plantel como el único en el país donde podía llevarse a cabo una práctica de manera completa. Los trabajos de investigación se triplicaron en el Hospital General de México y las clínicas anexas. Se formaron las secciones de investigación de bacteriología y parasitología, anatomía patológica y química, que colocaron a la escuela en un lugar preponderante en la materia. La planta baja del edificio de dicho plantel fue reparada de manera profunda, pues sería sede de la Academia Nacional de Medicina. Con un promedio alto de aprobación cerca de 600 alumnos terminaron sus cursos en las carreras de medicina, farmacia, enfermería y obstetricia.<sup>305</sup>

La Escuela Odontológica no fue la excepción, pues también recibió mejoras materiales visibles en clínicas, biblioteca y proveeduría. Las juntas de profesores que se realizaron con regularidad analizaron las propuestas e iniciativas a favor del progreso y la técnica que reclamaban los estudiantes; por ejemplo, se aprobó la creación de dos cátedras, clínica de prótesis de los maxilares y clínica dental médica quirúrgica. La matrícula de estudiantes aumentó a 47 inscritos, con buenos resultados en el número de aprobados.<sup>305</sup>

Por su parte, la Escuela de Bellas Artes no se quedó atrás, pues la dirección del plantel se

<sup>304</sup> Ibid.
 <sup>305</sup> Ibid.
 <sup>306</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Ibid.

preocupó por reorientar el tipo de enseñanza en pintura y escultura mediante modelos vivos, también modificó los de dibujo nocturno introduciendo ejercicios graduales.<sup>307</sup> El informe universitario correspondiente a 1918-1919 destacó de manera particular los avances de la Escuela Nacional de Altos Estudios, sobre todo en relación con "los cursos preparatorios libres" que tuvieron gran recepción, pues registró 810 alumnos inscritos. Éstos eran sostenidos por fondos que provenian de la iniciativa privada, y el plan de estudios era una adaptación del ideado por Gabino Barreda. Se inauguró una biblioteca especial de filosofia y comenzó la publicación de monografias de los cursos de especialidades médicas.<sup>308</sup>

Con el mismo ánimo práctico e institucional, el presidente Carranza, consciente de la misión de la universidad, otorgó en marzo de 1919 facultades para regular el ingreso de estudiantes a las escuelas profesionales. La medida estaba orientada a establecer reglas para permitir el ingreso. El decreto delegó a la universidad el poder para establecer qué tipo de enseñanza tanto en extensión y condiciones sería la necesaria para ingresar a las escuelas profesionales.<sup>309</sup> Fijó los requisitos que debian cubrir las instituciones educativas oficiales y particulares, nacionales y extranjeras para revalidar los estudios preparatorios y profesionales; asimismo, podría revocar, con acuerdo presidencial, los estudios que no cumplieran con los criterios académicos señalados. Se contempló la posibilidad de aplicar exámenes parciales y de admisión a los estudiantes cuando los certifica**dos** de estudio no fueran los requeridos.<sup>310</sup>

Los cursos preparatorios y profesionales de mexicanos realizados en el extranjero serían reconocidos y validados siempre y cuando las instituciones fueran aceptadas por la autoridad uni-

\* Ibid.

versitaria y el gobierno federal. Al tratarse de extranjeros deberían cubrir los mismos requisitos que los alumnos mexicanos; en consecuencia, los títulos y diplomas obtenidos en el extranjero tendrían que validarse ante la universidad; finalmente, por lo anterior, el decreto modificó los reglamentos vigentes en las diversas escuelas profesionales.<sup>311</sup> El decreto otorgó a los profesionistas que colaboraron con el gobierno carrancista durante el periodo preconstitucional y que tenían títulos de estudios en el extranjero, la posibilidad de revalidarlos. Señaló que eso podría hacerse efectivo siempre y cuando se realizara antes del primero de diciembre de 1920, presentando el título o diploma acompañado del nombramiento laboral del gobierno federal que acreditara los servicios prestados.

La apertura de cursos universitarios fue siempre aprovechada para despertar en los estudiantes el compromiso con sus tareas académicas y subrayar los apoyos del gobierno a la educación. El año escolar de 1919-1920 no fue la excepción, aunque en Jurisprudencia tomó matices más reflexivos precisamente cuando la universidad se acercaba a la primera década de vida académica; en efecto, Genaro Fernández Mac Gregor aprovechó la ocasión para preguntar si la estructura que tenía la institución universitaria debía cambiar o seguir con los mismos métodos y principios alcanzados; en tal sentido, sugirió detectar los problemas y resolver aquellos de mayor urgencia.<sup>312</sup>

Insistió en la necesidad de fortalecer la enseñanza moral que las escuelas profesionales y en su conjunto la universidad impartía a los alumnos, ya que muchas veces se soslayó al priorizar la educación científica. La preocupación hizo patente el desencanto social que provocó la primera guerra mundial al dejar en crisis el pensamiento occidental que tanto admiraban y que poco distaba ahora de la barbarie. La universidad, señaló, debía

<sup>🏧</sup> Ibid.

<sup>\*\* \*</sup>Acuerdo del presidente Venustiano Carranza fechado el l<sup>e</sup> de marzo de 1919, relativo a la revalidación de títulos y grados universitarios, dirigido al jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes", en Boletín de la Universidad, México. t. II. diciembre de 1919, núm. 1, pp. 5-26. Ibid.

<sup>311</sup> Ibid.

<sup>312</sup> "Discurso de Genaro Fernández Mac Gregor en la apertura del curso académico de 1919-1920 en la Escuela de Jurisprudencia", en Boletín de la Universidad, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 51-59.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo xx. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::



Fachada del edificio que albergó a la Escuela Nacional de Enfermería, incorporada a la Universidad Nacional de México en 1911, s/f, анихам, Colección Universidad, doc. cu-2721.

retomar con fuerza esos principios para sembrar los valores en la juventud y formar así el carácter nacional que tendría influencia directa en el Estado y sus ideales. Era, pues, necesario retomar la educación moral de los futuros profesionales egresados de la institución.<sup>313</sup> Por lo anterior, era necesario mantener a los estudiantes lejos de la política que llevó a muchos a la revolución, ávidos de poder como única meta, pues frente a los vaivenes podían quedarse incluso fuera de la obtención de un título profesional debido a las actividades extra universitarias.<sup>314</sup> Con todo, el claustro universitario no vio menguado su apego a las tradiciones y formalidades; el 20 de febrero de 1919, en el salón de actos de Jurisprudencia, la universidad rindió homenaje al profesor decano y jurisconsulto distinguido Antonio Ramos Pedrueza por sus 25 años como profesor en dicha escuela. Durante la velada hicieron uso de la palabra el profesor del plantel Alejandro Quijano y el pasante de derecho, Narciso Bassols, presidente de la Sociedad de Alumnos de Jurisprudencia. El rector hizo entrega de dos diplomas a Ramos Pedrueza en nombre de los estudiantes y de la universidad, cabe señalar que fue el primer profesor a quien la institución hacía tal distinción, no sólo por su antigüedad

<sup>313</sup> Ibid. <sup>314</sup> Ibid. docente, sino por sus merecimientos en el ejercicio de la cátedra.<sup>315</sup>

Meses después, Jurisprudencia fue testigo de otro sentido homenaje al abogado Manuel Mateos Alarcón, quien fungía como director; en efecto, el 16 de mayo de 1919, la universidad festejó las llamadas bodas de oro del abogado.<sup>316</sup> El rector José Natividad Macías hizo entrega de un diploma y destacó tres hechos significativos en la vida del profesor: sufrir el cese durante el gobierno de Porfirio Díaz por haberse negado a solapar un turbio negocio del gobernante; su renuncia como subsecretario de Justicia a la caída de Madero, así como su negativa de formar parte del gobierno de Huerta. Y por último, aplazó el ofrecimiento del presidente Carranza de jubilarse en atención a sus servicios, pues consideró que aún tenía fuerzas para seguir al frente de su curso.<sup>317</sup>

Lamentablemente dos semanas después, el 26 de mayo de 1919, la universidad sufrió una pérdida irreparable, al presentarse la muerte del doctor Jesús Díaz de León, distinguido profesor de la preparatoria y de Altos Estudios de la que fungió como director durante algún tiempo. Era miembro de organizaciones científicas y autor de obras importantes; sus funerales se realizaron en el Panteón Español ante estudiantes y profesores de distintas escuelas universitarias. La oración fúnebre estuvo a cargo de Ezequiel A. Chávez, quien destacó sus aportaciones a la universidad y al país; posteriormente, el 15 de julio de 1919, la institución ofreció una velada en su honor en el anfiteatro de la preparatoria que incluyó números musicales y la lectura de algunos textos del fallecido.318

Después de cumplir con esos actos ceremoniales, el 10 de julio de 1919, el rector José Natividad Macías viajó a Estados Unidos como invitado de la Universidad de Arizona. El rector realizó la visita para corresponder a la invitación que su similar de Arizona hizo en México, con el fin de construir vínculos de intercambio académico. Durante su estancia recibió la imposición del grado de doctor en leyes y visitó todas las dependencias de la Universidad de Arizona, pendiente de lo más relevante en materia educativa que pudiera servir a la universidad. Se trasladó después a Los Ángeles, California, donde visitó varias escuelas acompañado por Albert Shiels, quien explicó a detalle la organización de los planteles.<sup>319</sup>

Más tarde, el rector Macías se dirigió a San Francisco, California, y de ahí se trasladó a la Universidad de Berkeley, donde fue recibido por su rector el doctor Benjamin Ide Wheeler. Un grupo de profesores mostró al rector cada uno de los departamentos académicos de dicha universidad.<sup>320</sup> Después ambos rectores abordaron con amplitud un convenio de intercambio de profesores y alumnos que desde tiempo atrás se venía proponiendo. Cabe señalar que Wheeler estuvo presente en la ceremonia de fundación de la universidad en septiembre de 1910, como invitado distinguido en representación de su institución. Posteriormente, el rector Macías se trasladó a San Antonio, Texas, y poco después, acompañado del profesor Guillermo Hall, viajó a Austin, sede de la Universidad de Texas. Con sus autoridades trató también un atractivo proyecto de intercambio académico de estudiantes y profesores. Poco después emprendió el regreso a México.321

Después de realizar importantes acuerdos de vinculación académica con universidades de Estados Unidos, el rector Macías encabezó la

<sup>&</sup>quot;Homenaje al profesor Antonio Ramos Pedrueza", en *Boletín de la Universidad*, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, p. 263.

<sup>&</sup>quot;Las bodas de oro del licenciado Manuel Mateos Alarcón", en *Boletín de la Universidad*, México, t. II, diciembre de 1919, núm. I, pp. 265-266.

Ibid.

<sup>&</sup>quot;Muerte del doctor Jesús Díaz de León", en Boletín de la Universidad, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 267-268.

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> "El viaje del rector de la Universidad Nacional a los Estados Unidos", en *Boletín de la Universidad*, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 271-274.

 <sup>&</sup>lt;sup>320</sup> Ibid.
 <sup>321</sup> Ibid.

:: Historia general de la Universidad Nacional siglo XX. De los antecedentes a la Ley Orgánica de 1945 ::

ceremonia del IX aniversario de la universidad. En el acto subrayó los logros obtenidos en medio de una revolución e insistió en que la institución universitaria permaneció en pie como algo de lo más valioso que el pasado legó al país y ponderó sus fines y principios. Encareció el papel de la educación como motor social de la transformación de los individuos y, por lo tanto, del Estado, recordó que ninguna institución como la universidad tenía la misión de cumplir con ese encargo y llevar a la práctica las leyes a favor del país.<sup>322</sup>

Solemnizaron el festejo actos literarios y musicales a cargo de poetas y de la Orquesta Sinfónica Nacional, el programa se cerró con un banquete en Chapultepec al que asistió la mayoría de la comunidad universitaria entre directores y profesores. Destacó la presencia, junto al rector, de Antonio Caso, director de la Escuela de Altos Estudios, y Luis Cabrera, ministro de Hacienda; este último, deseoso de limpiar su imagen de enemigo de la autonomía ante la comunidad universitaria, propuso formar una comisión encargada de lograr la más completa independencia económica de la universidad.<sup>323</sup> La propuesta fue recibida con entusiasmo; la comisión quedó integrada por el rector Macías, Luis Cabrera, Antonio Ramos Pedrueza, el ingeniero Mariano Moctezuma y el doctor Alfonso Pruneda. La reunión finalizó con aclamaciones a Justo Sierra y, claro está, al presidente Carranza por el impulso y apoyo brindado a la universidad y también a un ausente en la reunión, el embajador de Estados Unidos, Henry P. Fletcher, decidido impulsor del intercambio académico universitario con México como un medio para estrechar la relación entre ambos pueblos.324

<sup>324</sup> Ibid.

#### "El desastre" y la cruzada vasconcelista

Si bien el otoño de 1919 parecía la etapa de mayor acercamiento entre la universidad y el gobierno, pronto ocurrieron acontecimientos que provocarían un vuelco en la vida de la institución educativa. La sucesión presidencial fue motivo del rompimiento entre Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, quien se sintió defraudado con la designación de Ignacio Bonillas como candidato oficial. Desde Sonora, Plutarco Elías Calles se rebeló contra el gobierno apoyado en el Plan de Agua Prieta, que reconoció la vigencia de la Constitución de 1917 y desconoció a Carranza, nombrando al gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, jefe del movimiento con facultades para la organización política y administrativa. Se contemplaba también que al triunfo del movimiento se nombraría un presidente provisional.

Brotes revolucionarios, surgidos en varios puntos de la República orillaron a Carranza a abandonar la capital con la intención de establecer su gobierno en Veracruz, como lo hizo en 1914; sin embargo, fue muerto en Tlaxcalantongo el 21 de mayo de 1920. Adolfo de la Huerta ocupó entonces la presidencia provisional de la República y José Vasconcelos, quien se encontraba fuera del país por diferencias con Carranza, fue invitado a colaborar con el nuevo gobierno, Miguel Alessio Robles fue el encargado de llevar la invitación al desterrado.

A pocos días de haber asumido la presidencia interina, De la Huerta nombró a José Vasconcelos rector de la universidad, en sustitución de Balbino Dávalos, quien ocupaba el puesto de manera interina. Vasconcelos tomó posesión de la rectoría el 9 de junio de 1920.<sup>325</sup> El *Boletín de la Universidad*, que inauguró su cuarta época, subrayó que el nuevo rector pertenecía a una nueva generación de intelectuales y que dada su preparación y trayectoria era el más indicado para

<sup>325</sup> Consuelo García Stahl, Síntesis histórica de la Universidad de México, p. 321, y José Vasconcelos, La tormenta, pp. 369 y 373.

<sup>&</sup>lt;sup>3222</sup> "Discurso pronunciado por el rector José Natividad Macías en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria con motivo del IX aníversario de la fundación de la Universidad Nacional", en *Boletín de la Universidad*, México, t. II, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 73-82.

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> "El IX aniversario de la fundación de la Universidad Nacional", en *Boletín de la Universidad*, México, t. 11, diciembre de 1919, núm. 1, pp. 275-277.

y social del país, argumentando que nunca fueron los dueños del mando y estuvieron la mayor parte del tiempo con las manos atadas. Además, declaró que el Departamento Universitario debía sufrir una profunda reorganización para servir a la causa de la educación nacional, pues estaba convertido en "un desastre"; aunque afirmó que no sentía rencor alguno por la universidad y recordó a los universitarios que no sería un rector tradicional sino uno decidido a renovarla. Reconoció que aceptó participar con el gobierno de la revolución, ya que representaba la última esperanza de colaborar en la lucha contra la ignorancia y la pobreza e hizo hincapié en que no llegó a trabajar para la universidad sino a pedir que ésta trabajara para el pueblo.<sup>332</sup>

Para lograr los objetivos de renovación en la educación pública del país Vasconcelos planteó como urgente restablecer el Ministerio de Educación Pública Federal, proyecto que él como asesor del gobierno de la revolución no dudaría en apoyar. Comentó que él a título personal pudo elaborar el proyecto de ley, pero consideró que la universidad era la indicada para construir un sólido proyecto de ley federal de educación pública. La urgencia llevaría incluso a suspender las labores universitarias para estudiar el programa y adelantó que se buscaría la colaboración de todos los especialistas, incluida la prensa y el pueblo entero; en suma, estaba reservada para la universidad la honra de redactar la síntesis del futuro proyecto. Llamó a los intelectuales a participar, pues la revolución andaba ahora no cerrando escuelas sino buscando a los sabios, ya que el saber y el arte eran indispensables para cambiar la condición de los hombres. Invitaba a todos a realizar una cruzada nacional por la educación pública: "Los que saben algo, a favor de los que nada saben". La universidad debía participar en la enorme obra de redención nacional.<sup>333</sup>

El rector Vasconcelos mediante circulares puso en marcha la campaña contra el analfabetismo incluso rebasando sus atribuciones de rector. En ella explicó los motivos y objetivos que perseguía; asimismo, propuso medidas complementarias de aseo personal e higiene, que fueron dirigidas a las mujeres, eje y motor de la campaña; los libros que recomendó la universidad para la utilización de los alfabetizadores y el mensaje a los "profesores honorarios" para infundirles ánimos.<sup>331</sup> Esta amplia campaña y las dificultades que enfrentó confirmaron al rector la necesidad de federalizar la enseñanza en el país.<sup>335</sup> En un balance general de este esfuerzo se puede apreciar que sólo abrió el camino, como en muchos otros terrenos; sin embargo, no tendría continuación, sino hasta 1944, con Jaime Torres Bodet al frente de la Secretaria de Educación Pública (SEP), cuando éste inició una nueva campaña contra el analfabetismo.<sup>46</sup>

A la par de sus gestiones a favor de la educación elemental, a su llegada a la rectoría Vasconcelos fue informado por algunos directores de las escuelas profesionales del rezago existente entre los alumnos del pago de cuotas escolares que, conforme a las leyes universitarias aprobadas durante el gobierno de Carranza, debían cubrir. El rector, consciente de que lo principal era fomentar y alentar la educación nacional, instruyó a los directores, el 7 de junio de 1920, que continuaran recibiendo las cuotas de aquellos alumnos que pudieran pagarlas, pero que no se exigiera a los estudiantes pobres y advirtió que por ningún motivo podrían ser borrados de las listas escolares. Además hizo público que las clases universitarias estaban abiertas a todo el público en calidad de oyente.337

Un día después aclaró que el decreto no aplicaba para los Cursos Libres Preparatorios que impartía la Escuela Nacional de Altos Estudios, que a la sazón cobraba a los estudiantes una mensualidad de dos pesos, pues los recursos se destinarían

334 Ibid., pp. 24-25.

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> Ibid.

<sup>335</sup> Ibid., p. 28.

<sup>&</sup>lt;sup>336</sup> Ibid., p. 47.

 <sup>&</sup>lt;sup>337</sup> "El pago de cuotas por servicios escolares. Se exime a los alumnos pobres", en *Boletín de la Universidad*, México. IV época, t. I, núm. 1, agosto de 1920, p. 29.

al pago de profesores y a la compra y mantenimiento de los laboratorios; pero aclaró que los alumnos de estudios secundarios quedaban exentos de la medida.<sup>338</sup>

Las quejas de los directores de las escuelas no tardaron en llegar a la rectoría para denunciar el abuso de algunos estudiantes que intentaron sacar provecho de la situación y burlar el pago. Para remediar la situación, Vasconcelos estableció, el 28 de junio de 1920, que los directores deberían realizar un riguroso sondeo socioeconómico entre los alumnos para determinar quien debía pagar o no las cuotas teniendo en cuenta los ingresos mensuales; y subrayó que no pagar no era una gracia sino un derecho que asistía a los pobres de ser educados de manera gratuita por el Estado.<sup>339</sup>

Otra medida que el rector Vasconcelos promovió fue el nombramiento de los directores de las escuelas universitarias a través de un proceso de elección interna, que recibió el respaldo del gobierno federal. El sistema consistía en que los alumnos y profesores podían elegir tres candidatos que serían presentados al jefe del Departamento Universitario, que designaría al que tuviera mayores votos.<sup>340</sup> El sistema tuvo su primera experiencia práctica el 15 de junio de 1920, en la Escuela de Ciencias Químicas; en efecto, los alumnos fueron citados en el claustro universitario y bajo la presidencia de Daniel Cosío Villegas, integrante del Congreso Local Estudiantil de México, sesionaron sin mayores contratiempos y propusieron a Vasconcelos tres candidatos: Roberto Medellín, Julián Sierra y Ricardo Caturegli. El rector acató la decisión y confirmó la designación de Roberto Medellin como director de la Escuela de Ciencias Químicas, que recordemos se ubicaba en el rumbo de Tacuba. Comunicó el resultado **de la** elección, el 26 de junio de 1920, al químico Juan Salvador Agraz, quien fungía como director de la misma, al que confesó tenía como candidato para el cargo, pero lamentablemente no logró figurar en la terna final, así que la universidad prescindía de su labor como director, no sin dejar de reconocer los valiosos servicios prestados a la institución. La comunidad científica del ramo recibió con agrado la designación de Roberto Medellín y la hizo pública en una carta dirigida al rector el 8 de julio de 1920.<sup>341</sup>

Días después la Escuela Nacional de Bellas Artes realizó el mismo proceso de elección; en efecto, el 5 de julio de 1920, el Departamento Universitario citó a profesores y alumnos, así como a los artistas independientes a reunirse en el claustro universitario a fin de elegir al director que supliría a Mateo Herrera.

En este caso, la universidad recibió también de los arquitectos Federico E. Mariscal y Carlos A. Ituarte una solicitud de la Sociedad Mexicana de Arquitectos para participar en el proceso, la cual fue aceptada por las autoridades universitarias, quienes señalaron que todos los arquitectos egresados de dicha escuela tenían el derecho de participar.<sup>342</sup>

Una vez reunidas las partes involucradas encabezadas por el rector Vasconcelos y Antonio Castro Leal, el 9 de julio de 1920, comenzaron los trabajos tratando de establecer la fecha en la que el nuevo director de Bellas Artes tendría que asumir el cargo; en este punto, surgieron algunas fricciones entre los asistentes. Por ejemplo, Nicolás Mariscal cuestionó la capacidad de los integrantes de la asamblea que participaría en la elección y reclamó que todo podría evitarse si el rector asumía esa responsabilidad y, en caso de no hacerlo, sugirió que debía renunciar. A la crítica

 <sup>\*</sup>Aclaración de José Vasconcelos respecto al cobro de cuotas en la Preparatoria anexa a la Facultad de Altos Estudios, fechada el 8 de junio de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. 1, núm. 1, agosto de 1920, p. 30.

<sup>\*</sup>Nombramientos de directores de escuelas universitarias realizados por elección", en *Boletín de la Universidad*, México, rv época, t. 1, núm. 1, agosto de 1920, pp. 68-70.

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> "Carta de José Vasconcelos, rector de la universidad, a Juan Salvador Agraz, director de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, en la que comunicó la elección por terna de Roberto Medellín como director de dicha escuela, fechada el 26 de junio de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. 1, núm. 1, agosto de 1920, pp. 70-71.

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> "Elección de director en la Escuela Nacional de Bellas Artes", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 1, agosto de 1920, pp. 71-72.

se sumaron los arquitectos Pallares y Federico Mariscal, que después del enfrentamiento abandonaron la sesión. El pleno acordó que el director electo asumiría el cargo de manera inmediata, así tendría que avisarse a quien ocupaba el cargo.<sup>343</sup>

Durante el proceso de selección se manejó, primeramente, el nombre de cinco candidatos: Alfredo Ramos Martínez, Mateo Herrera, Manuel Ituarte, José Tovar y Francisco Centeno; en el segundo filtro, después de una votación quedaron Ramos Martínez, Tovar y Centeno, resultando con mayores votos el primero. La elección fue confirmada por la junta y así se comunicó a Mateo Herrera. El 10 de julio de 1920, el director saliente recibió la notificación oficial subrayando que la destitución no obedecía a desacuerdos por su desempeño sino a consecuencia del nuevo sistema de elección promovido por la rectoría para hacer más participativa y democrática la elección.<sup>344</sup>

Como parte de las reivindicaciones impulsadas por la rectoría de Vasconcelos se reinstaló en sus cátedras a destacados profesores que por circunstancias políticas las habían perdido durante el gobierno carrancista; por ejemplo, Enrique González Martínez, quien fue privado de su curso de literatura francesa en la Escuela de Altos Estudios luego de sus declaraciones políticas a la prensa independiente. En el mismo caso estaba Francisco P. Herrasti, que fue separado de la "gran familia universitaria" y reinstalado en su cátedra de lengua latina también en la Escuela de Altos Estudios. Se sumaron a la lista otros profesores como Genaro Estrada, profesor de literatura mexicana e hispanoamericana. La Escuela Nacional de Jurisprudencia fue otro plantel que incorporó a varios profesores por decisión directa del Departamento Universitario; por ejemplo, Alfonso Caso, profesor de introducción a la ciencia del derecho;

343 Ibid.

Manuel Gómez Morín, profesor de derecho público general; Daniel Cosío Villegas, profesor de sociología general y jurídica, y primer curso de economía política; Salvador Urbina, profesor de derecho administrativo y Eduardo Pallares, profesor del curso superior de práctica civil y penal, entre otros nombramientos.<sup>345</sup>

Así pues la universidad, con Vasconcelos a la cabeza, realizó en el primer cuatrimestre importantes ajustes a fin de reorganizarla; por ejemplo, hizo depender de ella a las escuelas que manejaba el gobierno del Distrito Federal. La medida se concretó el 12 de septiembre de 1920 gracias al apo yo decidido del presidente Adolfo de la Huerta que negoció el traslado con Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, con el argumento de que correspondía al Departamento Universitario su conducción al tener a su cargo la Dirección Técnica, amén de que se buscaba reorientar la educación para lograr su unificación. Así, quedaron incorporadas al Departamento Universitario: la Dirección de Educación Pública, la Escuela Nacional Preparatoria, el Internado Nacional, las Escuelas Normales y las de Enseñanza Técnica. A cargo del gobierno del Distrito Federal quedaron las escuelas de instrucción primaria establecidas en penales y correccionales, salvo las de la Dirección Técnica que serían universitarias. Los sueldos y honorarios que se destinaban a esas escuelas pasarían a la universidad.346

De suma importancia académica resultaron los cambios que estableció el Departamento Universitario en materia de revalidación de estudios y grados universitarios; en efecto, ante la urgencia de reglamentar los estudios en el extranjero y dada la frecuencia de solicitudes, la universidad tomó cartas en el asunto. Estableció entonces que

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> "Carta de Mariano Silva, secretario del Departamento Universitario y Consejo Universitario, a Mateo Herrera, director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, fechada el 10 de julio de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, rv época, t. I, núm. 1, agosto de 1920, pp. 71-72.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> "Nombramientos del Departamento Universitario realizados el 4 de julio de 1920 en las distintas escuelas universitarias" en *Bolettn de la Universidad*, México, IV época, t. f. núm. l. agosto de 1920, pp. 93-95.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> "Decreto de Adolfo de la Huerta, presidente de la República, sobre la incorporación de escuelas del Distrito Federal al Departamento Universitario, fechado el 12 de septiembre de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, rv época, L I, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 12-14.

la Escuela de Altos Estudios se encargaría de fijar las equivalencias de los grados universitarios obtenidos en el extranjero, que serían certificados con base en los planes de estudio de la universidad y justificó su intervención en el artículo 3 de la Ley Constitutiva de la escuela, del 7 de abril de 1910, que otorgaba dichas facultades. Se trataba, pues, de normar la calidad del personal docente que buscaba ingresar a la institución en calidad de profesores y obtener los grados académicos de abogado, médico, ingeniero civil o de minas y arquitectos en distintas modalidades. En cada caso se establecieron criterios generales que los aspirantes debían llenar para poder obtener la certificación académica por parte de la universidad.317

Las direcciones de las escuelas profesionales quedaron bajo la conducción de profesores competentes seleccionados en su mayoría por elección libre que, como vimos, involucró en su designación no sólo a los maestros y estudiantes, sino también a especialistas que en cada escuela fueron consultados. Se anunció también que la universidad establecería un sistema de oposición obligatorio para la contratación de profesores en las escuelas universitarias; para tal efecto, el secretario de la institución, Mariano Silva, solicitó a los directores la elaboración de la convocatoria. La Escuela de Medicina fue la primera en poner en práctica el sistema de oposición, por lo que el rector deseaba que pronto fuera adoptado por el resto de las escuelas.448

Por su parte, las escuelas profesionales también sufrieron una profunda reorganización; por ejemplo, la de Medicina publicó el decreto para las plazas de profesores adjuntos que entrarían a concurso de oposición. La Escuela de Ciencias Químicas recibió apoyos importantes para dotarla de los elementos indispensables para las prácticas de laboratorio y responder así a las demandas de la industria química. La Escuela Nacional de Bellas Artes no fue la excepción, pues también sufrió cambios importantes que fueron visibles en todos los sentidos. Por iniciativa del director abrió una escuela al aire libre, aumentando el número de alumnos inscritos.<sup>349</sup>

La Inspección General de Monumentos Artísticos realizó trabajos importantes en la conservación de monumentos históricos; por ejemplo, el convento de San Agustín en Acolman y el ex convento de Churubusco que sería la sede del museo histórico de 1847. La universidad invirtió una importante cantidad de dinero en la compra de libros para las bibliotecas populares que se establecerían en las principales ciudades, una de ellas en la Ciudad de México, como piloto. Similar inversión se destinó para la compra de libros y útiles de primera enseñanza que repartió entre su cuerpo de profesores.<sup>350</sup>

A corto plazo la rectoría contempló como parte de la reorganización de las escuelas profesionales la fusión de la Escuela Nacional Preparatoria con la llamada Preparatoria Libre, que trabajaba al amparo de la institución universitaria. La fusión se postergó para no afectar las clases que estaban en curso, pero ésta se concretaría una vez finalizadas, pues la Nacional Preparatoria se reincorporó a la universidad por decreto del rector el 8 de septiembre de 1920, ya que permaneció separada de la institución universitaria por decisión del gobierno de Carranza.<sup>351</sup>

El 14 de septiembre de 1920 en la Plaza de la Constitución, la Universidad Nacional organizó la ceremonia de la jura de bandera por el

Decreto de Adolfo de la Huerta, presidente de la República, sobre la revalidación de grados universitarios, fechado el 18 de septiembre de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, L. I., núm. 2, noviembre de 1920, pp. 14-23.

<sup>Circular de Mariano Silva, secretario de la universidad, sobre la oposición de cátedras en las escuelas universitarias, fechada el 24 de agosto de 1920", en</sup> *Boletín de la Universidad*, México, IV época, L I, núm. 2, noviembre de 1920, p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> "Informe de los trabajos del Departamento Universitario y Bellas Artes del 1 de junio al 15 de septiembre de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. 1, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 5-8.

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> "Decreto de José Vasconcelos, rector de la universidad, fechado el 8 de septiembre de 1920, por el que la universidad reincorporó la Escuela Nacional Preparatoria", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 11-12.

CX aniversario de la Independencia, que no había vuelto a realizarse desde los festejos del centenario. El acto congregó a 15000 niños de las escuelas primarias acompañados por cadetes del Colegio Militar, que desfilaron ondeando banderas de papel y saludando al símbolo patrio; el momento culminante del acto fue la interpretación del Himno Nacional que cantaron los jóvenes asistentes bajo la dirección del maestro Julián Carrillo. Además de los alumnos de primaria, en el balcón central del Palacio Nacional presenciaron el acto el presidente Adolfo de la Huerta, acompañado por Miguel Alessio Robles, secretario particular del primer magistrado, José Inocente Lugo, subsecretario de Gobernación, y José Vasconcelos, rector de la universidad. Asistieron también el general Álvaro Obregón, presidente electo de la República, y el general Benjamín Hill. La intención del festejo consistió en colaborar con la educación escolar y cívica de los alumnos de primaria para formar ciudadanos responsables; en suma, la universidad buscaba establecer esa ceremonia cada año.

El 12 de octubre de 1920, siendo ya presidente Álvaro Obregón, Vasconcelos renunció a su cargo como rector<sup>352</sup> y provisionalmente fue nombrado al frente de la universidad el licenciado Mariano Silva y Aceves.<sup>353</sup> En la búsqueda del rector sustituto y definitivo se elaboraron ternas en las escuelas, pero todo indicaba que el cargo lo ocuparía finalmente Antonio Caso, director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, como efectivamente sucedió, pese a que el nombre de Ezequiel A. Chávez se manejó entre los posibles candidatos.<sup>354</sup>

La relación del rector Caso y Vasconcelos sufrió un distanciamiento que obligó al primero a renunciar a su cargo; ocurrió que un grupo de alumnos de la preparatoria aprovechó para publicar un folleto que hizo escarnio del secretario,

<sup>352</sup> Alfonso de Maria y Campos, Estudio histórico-jurídico..., op. cit., p. 122. quien ordenó al rector expulsar una semana a los responsables, lo que efectivamente cumplió. Entonces un grupo de profesores se inconformó públicamente y en respuesta Vasconcelos decretó su expulsión de forma definitiva, entre los maes tros quejosos se encontraba Alfonso Caso, hermano del rector.<sup>355</sup>

## La fundación de la Secretaría de Educación Pública

La educación nacional durante el periodo que va de 1910 a 1920, señala el historiador Claude Fell. se hizo repetidamente las siguientes preguntas, aunque de manera fragmentaria y desordenada: ;Se podría establecer un sistema educativo único para todo el país, pese a las disparidades sociales, regionales y económicas? ¿Se debería conservar y subsidiar a las instituciones privadas? ¿Cómo utilizar la escuela para poner fin a la marginación de las comunidades indígenas? ¿Se debería imponer como regla el monolingüismo? ¿Qué lugar deberían ocupar la enseñanza técnica y la cultura general? ;Se justificaba el mantenimiento de una educación superior (Universidad Nacional, Escuela de Altos Estudios)? ¿Se podían utilizar como inspiración modelos extranjeros, en particular norteamericanos? ¿Qué ideología ("ética", decian) debería transmitir la educación en México? Para el autor, a dichas preguntas nunca se les dio una respuesta concreta, completa y duradera.356

Durante el primer lustro de la década de los años veinte se realizó la gran empresa educativa y cultural dirigida por José Vasconcelos, desde su cargo como rector de la universidad, primero, y más tarde como secretario de Educación Pública. Desde su toma de posesión como rector trazó la primera y fundamental acción: la creación del Ministerio Federal de Instrucción Pública,

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> Ibid., p. 123.

<sup>&</sup>lt;sup>354</sup> Apuntes de Chávez para una autobiografía, 7 de diciembre de 1921, AHUNAM, Fondo EACH, vol. 3, exp. 20, doc. 4, f. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>355</sup> Alfonso de Maria y Campos, *Estudio histórico-jurídico..., op. cit.*, p. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>3366</sup> Claude Fell, José Vasconcelos: los años del águila 1920.1925. Educación, cultura e iberoamericanismo en el México posrevolucionario, p. 11.

que tendría como principal tarea coordinar a escala nacional la política educativa del gobierno mexicano.

Como apuntamos, el rector consideró que la universidad era el lugar indicado para elaborar el proyecto reorganizativo de la educación que derivaría en la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal. Responsabilizó de dicha tarea a Ezequiel A. Chávez, hombre de experiencia en los asuntos educativos y que conocía de sobra la universidad, pues fue pieza clave en su fundación en 1910 y ocupó la rectoría. El 14 de julio de 1920, Chávez presentó una sólida iniciativa de ley para justificar su reorganización y, por lo tanto, la fundación de la secretaría que además tocaba de manera directa la federalización de la enseñanza. Después de señalar el retroceso que significó la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, bosquejó los avances y retrocesos que acarreó tal desaparición en un exhaustivo análisis histórico de los distintos momentos que vivió la educación pública. Tomó como punto de análisis la educación primaria y media superior de los establecimientos del Distrito Federal para justificar la federalización a partir del desastre que significó la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, donde la estructura educativa se precipitó.357

Señaló que la propia universidad perdió en dicho tramo parte de su esencia, pues se escaparon institutos de investigación científica como el Patológico que fue suprimido; el Bacteriológico se convirtió en un simple Departamento del Consejo Superior de Salubridad Pública, que no tendría ya como función principal la investigación sino la elaboración de sueros y vacunas; el Médico se incorporó con un nuevo nombre y un plan muy discutible que dependería de la Secretaria de Agricultura y Fomento. La Inspección de Monumentos Arqueológicos que dependía de la propia universidad terminó incorporada también a la Secretaría de Agricultura. De igual manera subrayó la crisis que sufrió la Escuela Nacional Preparatoria, que terminó en una dependencia más del gobierno del Distrito Federal subordinada a la Dirección General de Educación Pública; aunque destacó los intentos que la propia institución universitaria realizó para organizar una escuela preparatoria antagónica a la vieja escuela, la llamada Preparatoria Libre.<sup>358</sup>

En suma, para Chávez el ramo educativo era un completo desastre que se colapsó por la supresión carrancista de la Secretaría de Instrucción Pública. La crítica situación imponía la necesidad de un órgano federal que se hiciera cargo de la educación, que supliera el anonimato de las corporaciones municipales y gobiernos locales que prometían multiplicar las escuelas y que depositaban en otras dependencias la responsabilidad de hacerlo. Por lo anterior, insistió en la urgencia de reorganizar la Secretaría de Instrucción Pública dotándola de un carácter federal con una orientación clara hacia la educación y que debía llamarse Secretaría de Educación Pública como lo proponía el rector, pero que no se debía trabajar en constituirla sino en fundarla. Se necesitaba realizar una reforma constitucional a la fracción XXVII del artículo 72, que otorgaba al Congreso la facultad de establecer escuelas profesionales y de investigación científica, por otra que permitiera elaborar una ley de federalización de la educación pública que creara para tal efecto la Secretaría de Educación Pública. La iniciativa sería enviada al Congreso para su revisión, sólo restaba la aprobación para iniciar la cruzada nacional a favor de la educación del pueblo.359

En este orden de ideas, el Departamento Universitario continuó trabajando en la elaboración de la iniciativa de ley sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública y la federalización de la educación que la universidad enviaría al Congreso y de la que, como vimos, Chávez

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Iniciativa de ley de creación de la Secretaría de Educación Pública Federal y de federalización de la enseñanza, elaborada por Ezequiel A. Chávez, el 14 de julio de 1920", en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 1, agosto de 1920, pp. 97-117.

<sup>&</sup>lt;sup>358</sup> Ibid., pp. 113-114.

<sup>359</sup> Ibid., pp. 116-117.

presentó como un texto preliminar en julio de 1920. Después de enriquecerla con posteriores versiones tanto de Chávez como de Vasconcelos, finalmente la envió para su estudio a los diputados en el Congreso. La iniciativa despertó diversas opiniones en la prensa de la Ciudad de México, la mayoría favorables; por ejemplo, una nota publicada en *El Demócrata* el 27 de septiembre de 1920 ponderó la tarea titánica que se desprendía de la iniciativa para organizar la educación pública. Reconoció que el país tenía asuntos impostergables pero el más urgente era sin duda la organización de la educación pública. El periódico comparó la empresa propuesta por Vasconcelos, desde la universidad, con la de Justo Sierra en 1910, aunque no dejó de reconocer las dificultades que el proyecto tendría que vencer. Llamó la atención sobre el cambio del vocablo de Instrucción por el de Educación que abría un nuevo panorama y significados prácticos de lo que sería una cruzada por la educación y semillero de logros en todos los órdenes sociales por acción directa de la futura oficina gubernamental.<sup>360</sup>

En una nota posterior se aplaudió la intención de Vasconcelos de buscar la unificación del sistema educativo nacional y se ponderó el uso de esa palabra por federalización, que tantos temores causaba; asimismo, se apuntó que la intención de la ley consistía en caminar hacia la centralización que traería más beneficios que perjuicios a un sistema de enseñanza lleno de variantes locales que hacía dificil la unificación. En su favor, agregó la nota, la iniciativa no interferiría con las leyes locales de los estados y en caso de hacerlo el diálogo sería la solución para subsanar las dificultades con las entidades, pues el objetivo radicaba en formar en las escuelas a ciudadanos y hombres dignos.<sup>361</sup> La prensa también destacó los aspectos sociales implícitos en el proyecto, visibles en los comedores escolares con los que el Estado revolucionario se haría cargo de alimentar a una niñez empobrecida.<sup>362</sup>

Otra nota periodística justificó la creación de la Secretaría de Educación Publica y la federali zación de la enseñanza con argumentos puntuales como el fracaso de las medidas que el gobierno de Carranza ejecutó en materia de educación y que se avivaron con la supresión de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuya estructura y alcances se reducían al Distrito Federal y Territorios. Para el periódico, el gobierno constitucionalista tuvo la oportunidad de iniciar el camino de la federalización de la enseñanza de haber decidido reestructurar el funcionamiento de la secretaría; sin embargo, optó por repartir sus atribuciones en dependencias federales y municipales; dicha orientación se complementó con la creación de organismos técnicos y administrativos que suplirían las labores de la extinta secretaría Ambas medidas fracasaron, pues las escuelas er manos de los municipios y el mal funcionamien to de las direcciones de enseñanza llevaron a la educación a un momento crítico, que requería en opinión del periódico, una reforma en sen tido inverso que sólo podría alcanzarse con la federalización y la creación de la Secretaría de Educación Pública propuesta por el rector Jos Vasconcelos.363

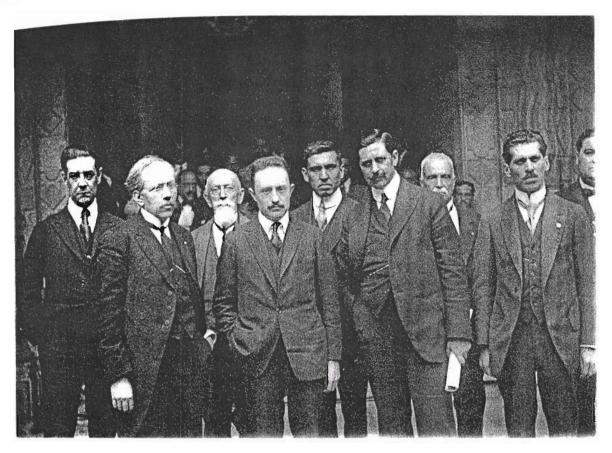
Entró también al debate de uno de los punto más cuestionados de la ley que tenía que ver con la federalización de la educación que según sus de tractores atacaba la soberanía de los estados. Se ñaló que la ley no centralizaba la enseñanza sino que la federalizaba, a la vez que perseguía la uni ficación escolar, pues la ley dejaba en libertad a lo

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> "Una empresa titánica y bellísima. El proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal", publicado en *El Demócrata*, 27 de septiembre de 1920, en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 160-162.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> "De la instrucción local a la educación federal", publicado en el periódico *El Demócrata*, 28 de septiembre de 1920, en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 162-164.

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> "Educación y alimentación. Los niños con hambre", publicado en *El Demócrata*, 30 de septiembre de 1920, en *Bolett de la Universidad*, México, IV época, t. 1, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 164-166.

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> "La creación de una Secretaría de Educación Pública Fe deral", publicado en *El Universal*, 1º de octubre de 1920. e *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. 1, núm. noviembre de 1920, pp. 166-169.



Toma de posesión del licenciado Ezequiel A. Chávez como director de la Escuela Nacional Preparatoria, siendo rector de la Universidad Nacional de México el licenciado José Vasconcelos, y secretario particular del presidente provisional de México, Adolfo de la Huerta, el licenciado Miguel Alessio Robles, junio de 1920, AHUNAM, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. EACH-0337.

estados de abrir y administrar escuelas que serían sostenidas por fondos estatales y federales; lo que sería una labor conjunta en favor de la enseñanza nacional.<sup>31</sup> El único aspecto que no compartió fue la creación de los Consejos de Educación que, en su opinión, transgredían la Constitución de 1917, pero creemos que más por ignorancia, pues el proyecto de Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez en el Consejo Superior de Educación Pública, creado en 1902, los había propuesto en cada uno de los estados como órganos consultivos, que incluían a las autoridades locales y que incorporaban a los padres de familia.

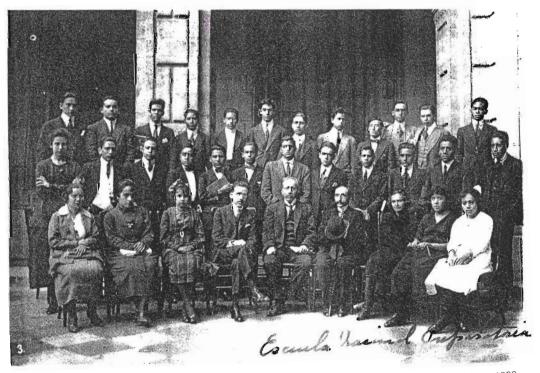
La crítica más punzante contra la ley provino de una editorial que *El Monitor Republicano* publicó el 6 de octubre de 1920 y que acusó a Vasconcelos de idealista por la fe ciega que depositaba en el proyecto de ley, ya que pensaba que de un sólo golpe cambiaría el orden social y surgirían de la nada las instituciones educativas que necesitaban los mexicanos. En ese sentido el peligro radicaba en que la ley, si no se matizaba, corría el peligro de convertirse en otro "aborto jurídico" por los desmedidos objetivos que pretendía; aunque consideró que el problema de fondo residía en que Vasconcelos trataba la realidad social con un criterio revolucionario.<sup>365</sup> Había que abandonar, insistió, el lirismo de la Revolución

<sup>\*</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> "La iniciativa del señor rector de la universidad", publicado el 6 de octubre de 1920, en *El Monitor Republicano*, en *Boletín de la Universidad*, México, IV época, t. I, núm. 2, noviembre de 1920, pp. 169-172.



Ezequiel A. Chávez (al centro), director de la ENP rodeado de algunos miembros del personal de la escuela, 1920, AHUNAM, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. EACH-0335.



En el patio de la Escuela Nacional Preparatoria, en el centro, sentado, el licenciado Ezequiel A. Chávez, 1920, AHUNAM, Fondo Ezequiel A. Chávez, doc. EACH-0331.

del mismo año fijó sus atribuciones.<sup>373</sup> Sustituyó la vieja fórmula positivista de instrucción por el concepto de educación. La diferencia radicaba en que instruir consiste en proporcionar información "sin preocuparse de su repercusión en el psiquismo de niños y jóvenes", mientras educar "es corregir los defectos y fomentar las virtudes, según un viejo concepto pedagógico siempre vigente y certero" Se daba inicio así, con el respaldo institucional, a la federalización de la enseñanza, sin el perjuicio de que los gobiernos estatales impulsaran la educación en todos sus niveles375 o vieran menoscabada su soberanía. La SEP quedó integrada por tres ramos o departamentos: el Escolar, el de Bibliotecas y Archivo y el de Bellas Artes, el primero de ellos tendría como objetivo lograr unificar el complejo sistema educativo federal que comprendía desde las más humildes hasta las más complejas escuelas.<sup>376</sup>

La educación popular posrevolucionaria se concibió y desarrolló como una obra de emergencia nacional, bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública. Era evidente que dichos gobiernos buscaban saldar una deuda social que tenían con los campesinos e indígenas del país; por ejemplo, integrarlos con base en una cultura

- <sup>355</sup> Julio Jiménez Rueda, Historia jurídica de la Universidad de Mtxico, p. 195.
- <sup>34</sup> José E. Iturriaga, "La creación de la Secretaría de Educación Pública", en Fernando Solana et. al., Historia de la educación pública en México (1876-1976), p. 158.
- La discusión del proyecto de Vasconcelos en la Cámara de Diputados dividió a los legisladores, pues hubo quienes lo apoyaron y otros que lo combatieron con el argumento de que la iniciativa era una intromisión a los derechos de los gobiernos estatales de organizar e impartir educación. La frase acuñada por el diputado Froylán Manjarrez, uno de los defensores del proyecto, ilustra el grado que alcanzaron las discusiones: "Es preferible centralizar la ciencia que velar por la soberania de la ignorancia", citado en Iturriaga, "La creación de la Secretaria...", op. cit., p. 160. El ensayo sintetiza los principales argumentos esgrimidos en los debates parlamentarios. Véase también Alberto Arnaut, La federalización el use secuelas concercia.

Las escuelas especiales para indios; las escuelas rurales; las escuelas primarias y secundarias; una escuela técnica en cada estado o territorio; cuatro universidades regionales autónomas y libres. Véase Arnaut, La federalización educativa en lítxica..., op. cit., pp. 153-154 y Claude Fell, José Vasconcelos: anas del águila..., op. cit., p. 59. cívica común y beneficiarlos del desarrollo, amén de organizarlos como base de apoyo social para el nuevo régimen político en formación. Para lograrlo la SEP comenzó por reabsorber las escuelas municipales del Distrito Federal y después emprendió la ocupación educativa de los estados: primero por sus respectivas periferias, estableciendo escuelas donde no las había, sostenidas por los gobiernos estatales y municipales y, después, desde el campo, la presencia educativa federal se expandió hacia los centros urbanos y las capitales de los estados. De este modo se difundió una educación federal a todas las regiones del país y terminó formándose un vasto sistema educativo nacional caracterizado por una estructura con fuertes brazos centralizadores.

En el diseño de la estructura organizativa de la Secretaría de Educación Pública, ideada por Vasconcelos y sus más cercanos colaboradores, podemos advertir la influencia del proyecto porfiriano de Justo Sierra, de manera particular, en la concepción de sus referentes en los estados, pues impulsó la creación de los Consejos Estatales de Educación y otros mecanismos salidos de esa concepción.

## Consideraciones finales

Una revisión, así sea somera, de la historia de la educación tiene que enmarcarse en debates amplios acerca de las permanencias y transformaciones en las instituciones educativas, además de considerar las ideas que les dieron origen, y sus necesidades y objetivos. En el estudio de los orígenes y fundación de la Universidad Nacional de México, la búsqueda de las continuidades se torna imprescindible, sobre todo, al ubicarse en una etapa histórica, como las primeras décadas del siglo xx, que experimentó un proceso revolucionario tan violento y transformador en muchos sentidos. El análisis histórico tiene que incorporar, desde luego, un proceso que empieza por desmentir las historias oficiales que borran el pasado inmediato como forma de validarse y

legitimarse. Establecer los puntos en los que sí hubo ruptura entre el Porfiriato y la época de la revolución compromete a estudiar y entender la continuidad, pues en el ámbito educativo la revolución no hizo cambios de un solo golpe.

Al abordar la primera década de vida de la universidad, surgida gracias al proyecto educativo de Justo Sierra, al unir de manera coherente y sistemática las escuelas ya existentes e incorporar elementos nuevos, el presente capítulo sólo apuntó algunos de los momentos centrales del complejo camino de la construcción de un sistema educativo de carácter nacional, en el que se pueden vislumbrar los momentos de quiebre y ruptura propiciados por la misma revolución, pero también identificar los procesos, ideas e instituciones que aún perviven, como herencia, que no como lastre, del pasado histórico.

La visión panorámica de los primeros 10 años de vida de la Universidad Nacional expuesta en el presente capítulo pretende invitar a una reflexión amplia, en el ámbito de la educación, en todos sus niveles y modalidades, que la nación, envuelta en un ambiente bélico, experimentó durante este trayecto. Como parte de tan accidentado proceso, se incluyen los distintos cambios y permanencias en la institución universitaria, que si bien nació como un proyecto porfirista pronto, con la irrupción de la revolución, enfrentó duras pruebas y entró en un proceso de revisión que no pocas veces puso en peligro su continuidad.

En ese contexto, la universidad se volvió blanco fácil de ataques y no fueron pocas las voces que clamaron su cierre; sin embargo, a pesar de la dureza en las críticas y la presión política, el proyecto universitario logró sortear los obstáculos, pues los ideólogos de la educación que asesoraron a los gobiernos revolucionarios reconocieron su importancia y utilidad como puente necesario para construir las bases de un sistema de educación en el país, especialmente el del nivel superior. En ese orden de ideas, la coyuntura política abierta por la revolución convirtió también a la universidad en un espacio en el cual los gobiernos buscaron respaldo y legitimidad política. A cambio, los integrantes de la incipiente comunidad universitaria recibieron la posibilidad de participar en el gobierno como funcionarios, oportunidad que aprovecharon para delinear, en su caso, las políticas educativas y culturales que paulatinamente se fueron poniendo en práctica.

Así pues, los gobiernos intentaron imponer un sello particular a la universidad preguntándose cuál debía ser su misión y papel dentro del proyecto educativo que buscaban establecer. Dicha premisa definió la orientación académica e implicó una revisión de su organización que resultó en propuestas que, si bien por su origen y orientación de tipo político, resultaron efimeras permanecerían como ensayos significativos, e incluso varios de ellos serían retomados por los ideólogos de la educación durante los gobiernos subsecuentes. La propuesta de reorganización que el huertismo impulsó en 1914 y que tuvo poca vigencia es un ejemplo que clarifica esa situación. A pesar del origen espurio del gobierno que la impulsó, el nivel de organización ahí planteado por el rector Ezequiel A. Chávez fue muy completo, ya que trazó una reestructuración profunda de la universidad, que tocó todos los rubros de la vida académica y de gobierno que la colocaron como un referente de avanzada frente a otras leyes posteriores.

Una tendencia de los gobiernos de la revolución fue conducir a la universidad en una dirección en la cual su trabajo y enseñanza tuvieran un impacto en los medios productivos con lo que se acrecentaría su presencia en el ámbito nacional. El ejemplo más evidente de esa orientación educativa lo experimentó con el gobierno de Carranza, que priorizó los métodos prácticos sobre los teóricos. Esa tendencia permeó la política educativa en todos los niveles de enseñanza y, claro está, las Escuelas Nacionales no fueron la excepción, pues después de un arranque incierto, a raíz de los cambios y modificaciones en los planes de estudio, pronto comenzaron un camino ascendente.

La universidad inició así una evolución palpable cada vez más en la medida en que se conjugó con la estabilidad política, la cual tomó forma en el país permitiendo que las actividades académicas en las aulas se realizaran sin mayores contratiempos. Esa coyuntura además permitió que las escuelas universitarias repensaran sus planes de estudio e iniciaran junto con el gobierno un proceso de reconstrucción. Esta materialización de los logros académicos permitió fomentar entre sus integrantes un amor por la universidad que derivaría en la construcción de un sentido de identidad como comunidad universitaria. Los vínculos académicos de intercambio con las universidades norteamericanas principalmente y con algunas latinoamericanas ayudaron a fomentar, dentro de un ámbito de universalidad, ese sentido de pertenencia

Los logros académicos obtenidos en las escuelas universitarias durante el periodo constitucionalista, incluso tras la promulgación de la Carta Magna, posibilitaron que los estudiantes se concibieran a sí mismos como una suerte de intermediarios con el resto de la sociedad a partir de las acciones prácticas que realizaban a favor del país. En tal sentido, el ofrecimiento de la autonomía por parte del gobierno de Carranza redituó buenos dividendos, pues si bien no se concretó durante esos años, sirvió para obtener el respaldo político de los universitarios, al tiempo que éstos acrecentaban notablemente su grado de compromiso social.

El sentido pragmático del proyecto carrancista —en buena medida autoría de Palavicini— incorporaba el cobro de cuotas a los estudiantes de la universidad, faceta que los detractores tanto contemporáneos como posteriores señalarían como uno de los mayores pecados cometidos por el constitucionalismo, al alentar la privatización de la educación, medida que contravenía el compromiso social de la revolución.

A pesar de su corta estancia en la rectoría, la llegada de José Vasconcelos representó una reestructuración profunda de la universidad en todos los órdenes. Los reajustes realizados en el Departamento Universitario, orientados a ubicar a la institución como actor primordial del cambio educativo del país, impulsaron con nuevos bríos su presencia. Prueba de ello fueron los cambios que realizó durante el primer cuatrimestre de su rectorado que hizo de la universidad una comunidad más transparente en su funcionamiento académico; asimismo, insistió en el compromiso social que aquélla tenía con el país al cual se debía como institución.

En suma, se fraguó durante su rectorado la mayor reorganización al interior de la universidad que no sólo recogió, como señalamos, los ensayos educativos anteriores, sino todo un proyecto que buscó reorientar las coordenadas de un sistema educativo plenamente nacional. Sin embargo, el movimiento vasconcelista tanto en la rectoría universitaria como en la naciente Secretaría de Educación Pública adoleció de la tendencia que hemos mencionado de denostar el pasado reciente como forma de justificación y no dudó en afirmar que la educación nacional, durante el carrancismo, se había precipitado de manera desastrosa. Así, la argumentación posrevolucionaria empezó a incluir en el discurso político educativo la búsqueda por saldar añejas deudas políticas y sociales con los campesinos e indígenas del país. Para entonces, los estigmas de elitismo que la universidad sufrió desde su inauguración habían quedado atrás y a la par de su nacionalismo adquirió una orientación latinoamericanista y la notoria vocación como responsable de primer orden en la reconstrucción nacional.

## Fuentes de consulta

### Archivos

Archivo General de la Nación de México (AGNM). Instrucción Pública y Bellas Artes.

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la

Educación, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM), ramos: Consejo Universitario, Escuela Nacional de Medicina, Escuela Nacional de Altos Estudios, Escuela Nacional de Jurisprudencia, Escuela Nacional Preparatoria, Ezequiel A. Chávez, Universidad.

# Publicaciones periódicas

- Boletin de Instrucción Pública, vol. XVIII, núms. 4, 5 y 6, septiembre-octubre-noviembre de 1911.
- Boletin de Educación, Órgano de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, México, t. I, núm. 1, septiembre de 1914.
- \_\_\_\_\_, t. I, núm. 2, noviembre de 1915.
- \_\_\_\_, t. I, núm. 4, agosto de 1916.
- Boletin de la Universidad, Órgano del Departamento Universitario y Bellas Artes, México, t. I, núm. 1, diciembre de 1917.
- \_\_\_\_, t. 1, núm. 2, noviembre de 1918.
- \_\_\_\_\_, t. 11, núm. 1, diciembre de 1919.
- \_\_\_\_\_, IV época, t. I, núm. 1, agosto de 1920.
- Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, núm. 1, México, UNAM-CESU, 1982.

### Hemerografía

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados Diario del Hogar Diario Oficial de la Federación El Demócrata El Imparcial El Monitor Republicano El País El Tiempo El Universal La Prensa Nueva Era Revista Positino

## Folletos

Compañta Agrícola Industrial, Colonizadora Limitada del Tlahualilo contra el Gobierno Federal: juicio sobre aguas del río Nazas, México, Tipografía y Litografía de Müller Hermanos, 1909.

### Bibliografía

- Alvarado, María de Lourdes, "La Escuela de Altos Estudios. Sus orígenes", en *Memorias del Primer* encuentro de Historia de la Universidad, México, UNAM-CESU, 1984.
  - \_\_\_\_\_, "La Universidad en el siglo XIX", en Renate Marsiske (coord.), La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente, México, Plaza y Valdés/UNAM-CESU, 2001.
  - \_\_\_\_\_, La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX, 2a. ed., México, UNAM-IISUE, 2009.
- Alvear Acevedo, Carlos, La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente, México, Jus, 1978.
- Appêndini, Guadalupe, Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, Porrúa, 1981.
- Arenal Fenochio, Jaime Manuel del, "Inéditos de Herrera y Lasso sobre los orígenes de la Escuela Libre de Derecho", en *Estudios Jurídicos con motivo del* 75 Aniversario, México, Sociedad de Alumnos de la Escuela Libre de Derecho, 1987.
  - \_\_\_\_\_, "Vasconcelos, Herrera y Lasso y la Escuela Libre de Derecho", en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, Escuela Libre de Derecho, año 9, núm. 9, 1985, pp. 71-102.
    - \_\_\_\_\_, Luis Cabrera, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, México, UNAM-CESU, 1989 (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 10).
- Arnaut, Alberto, La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994), México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1998.

Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria 1910. Desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de Independencia, México, UNAM-ENP-IISUE, 2008 (Edición facsimilar de jubileo).

Blanco, José Joaquín, Se llamaba Vasconcelos. Una evocación crítica, México, FCE, 1996.

Barreda, Gabino, La educación positivista en México, México, Porrúa, 1978 (Sepan Cuántos..., 335).